	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	SECRETARÌA GENERAL	Fecha:	17/6/2023

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	$631,102,000.00			Valor a Pagar:	$70,410,000.00	
	Número:	LP-002-2023	Fec. Suscripción:	May 8 2023	N° RP:	695, 696, 697, 698, 699	Fecha: May 15 2023
	N° CDP:	104, 116, 120, 155, 98	Fecha:	Ene 30 2023, Ene 31 2023, Feb 6 2023, Feb 7 2023, Feb 22 2023			
	Rubro Presupuestal:	Bienestar Socal 5% de la nomina, Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados, Gastos Electorales, Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, Servicios de transporte terrestre interurbano regular de pasajeros					

OBJETO DEL CONTRATO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO”
FORMA DE PAGO:	CLÁUSULA CUARTA. Valor y forma de pago del contrato: el valor total del presente contrato asciende a la suma de seiscientos treinta y un millones ciento dos mil pesos M/CTE ($631.102.000). El CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato mediante pagos mensuales, correspondientes a los servicios de transporte efectivamente prestados y certificados por el supervisor del contrato designado por EL CONTRATANTE, mediante el respectivo informe de supervisión; previa verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales, conforme los requerimientos de ley. El último pago estará sujeto a la presentación del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, paz y salvo de los pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales, informe final del contrato y suscripción del acta de recibo final del contrato. EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el respectivo contrato. EL CONTRATANTE no responderá ante el CONTRATISTA por demoras que se presenten en la materialización de los pagos a favor de éste, que tengan como causa los traumatismos administrativos y financieros que eventualmente se presenten por el cambio de periodo del gobierno municipal. Para la realización de todos los pagos a EL CONTRATISTA éste deberá acreditar encontrarse al día en los pagos de sus aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007. Serán por cuenta de EL CONTRATISTA y se consideran incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del Contrato sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal; Los cuales podrán ser cancelados directamente por EL CONTRATISTA o descontado por EL CONTRATANTE según la naturaleza de la contribución fiscal. La tarifa y los demás elementos sustanciales del impuesto, tasa o contribución serán las vigentes a la fecha de suscripción del contrato respectivo

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**UNION TEMPORAL RELBAQ 2023**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	901709704-1		DV	
Dirección:	CR 54 64 97										
Número de Teléfono:	6 0 5 3 3 2 3 0 4 2			FAX:				CEL.			
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:			Banco:	**N.A.**		
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:			Persona Jurídica:	**X**		Regimen: **N.A.**			
		Gran Contribuyente:			Autoretenedor:						
		He verificado de esta información frente al RUT:			SI:	X		NO:			

OBSERVACIONES: **ninguna**	**NOTA:** **ninguna**

893F7651-17CA-4FEE-A5D9-590F902446F4

NOMBRE CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
C.C.:	901709704-1

3614545E-D3CA-4533-9D1B-E7C5B68D21A0

NOMBRE SUPERVISOR:	DIANA PAOLA OCHOA MARTINEZ
CARGO:	SECRETARIA GENERAL

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901709704	1	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONDUCTORES	CRA 54 # 64-97	TURBACO-BOLIVAR	3323042	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2146083668	9452353470	E	2023/06/02	2023/06/20	BANCOLOMBIA	18	$875,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	7921906	CARABALLO MARIO	231001	13	$502,667	$80,500	EPS002	13	$502,667	$20,200	CCF09	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$21,900	13	$0	$0
2	CC	1050958344	GARCIA DUBER	230301	13	$502,667	$80,500	ESSC07	13	$502,667	$20,200	CCF09	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$21,900	13	$0	$0
3	CC	92558109	GARCIA EMMANUEL	25-14	13	$502,667	$80,500	EPS010	13	$502,667	$20,200	CCF09	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$21,900	13	$0	$0
4	CC	1143360260	MARRUGO RAILYN	230301	13	$502,667	$80,500	EPS002	13	$502,667	$20,200	CCF09	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$21,900	13	$0	$0
5	CC	1043023040	QUIROZ JESUS	230301	13	$502,667	$80,500	EPS005	13	$502,667	$20,200	CCF09	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$21,900	13	$0	$0
6	CC	92519606	TOVAR CARLOS	230201	13	$502,667	$80,500	EPS005	13	$502,667	$20,200	CCF09	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$21,900	13	$0	$0
Total	**Afiliados(6)**					$3,016,002	$483,000			$3,016,002	$121,200			$3,016,002	$121,200			$3,016,002	$131,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$483,000	$10,200	$0	$493,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$80,500	$1,700	$0	$82,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$80,500	$1,700	$0	$82,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$241,500	$5,100	$0	$246,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$80,500	$1,700	$0	$82,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$131,400	$2,800	$0	$134,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$131,400	$2,800	$0	$134,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$121,200	$2,600	$0	$123,800
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	6	$121,200	$2,600	$0	$123,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$121,200	$2,800	$0	$124,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$20,200	$500	$0	$20,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$20,200	$500	$0	$20,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$40,400	$900	$0	$41,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$40,400	$900	$0	$41,300
TOTAL				6	$856,800	$18,400	$0	$875,200

2023/06/20 09:25 AM

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.338.507**

GORDILLO JIMENEZ

APELLIDOS

RONALD JOSE

NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1982**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUL-2002 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0300150-00402874-M-0072338507-20120930 **0031**277693A 1 3352045008

Powered by CamScanner

NIT 900.406.150-5

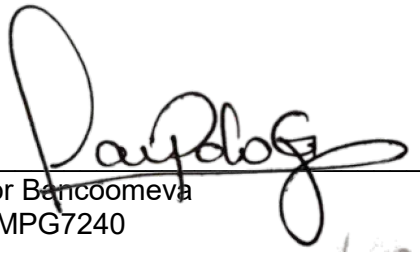
OFICINA Portal Barranquilla

CERTIFICA QUE:

La Empresa UNION TEMPORAL RELBAQ 2023, identificado con Nit Sociedad Jurídica No. 901709704 de BARRANQUILLA (ATLANTICO), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta de Ahorros No. 080700704101, con apertura el día 2023/07/18 la cual se encuentra activa.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 18 de mes de julio del año 2023.

Atentamente,



Colaborador Bancoomeva
Usuario: MMPG7240

INFORME DE SUPERVISION No. 001
LP-02-2023
UNION TEMPORAL RELBAQ 2023 NIT. 901709704-1

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
Número de contrato	LP-02-2023
Contratista	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
NIT/ Cédula de ciudadanía	901709704-1
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO
Valor del contrato	SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE ($631.102.000)
Plazo del contrato	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
CDP N°	120 DEL 07 DE FEBRERO DE 2023 155 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023 116 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023 104 DEL 31 DE ENERO DE 2023 98 DEL 30 DE ENERO DE 2023
Fecha de suscripción del Contrato	08 DE MAYO DE 2023
RP y Fecha	699 DEL 15 DE MAYO DE 2023 698 DEL 15 DE MAYO DE 2023 697 DEL 15 DE MAYO DE 2023 696 DEL 15 DE MAYO DE 2023 695 DEL 15 DE MAYO DE 2023
Número de garantía	Responsabilidad Civil Póliza Responsabilidad Civil N°1013052 y Seguro Cumplimiento póliza a favor de Entidades Estatales N° 3017994

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Número de anexo de la garantía	0
Fecha de expedición de garantía	12 de mayo 2023
Estado de la Garantía	Vigente
Lista de chequeo expedientes contractuales	Todos los documentos se encuentran en el expediente contractual.
Fecha de Inicio	18 DE MAYO DE 2023
Fecha de Finalización	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Estampilla y valor	Recibo de Caja N°398 por valor de Seis Millones Trescientos Doce Mil Pesos M/cte. ($6.312.000)
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.
Modificatorio No.	1
Alcance de la modificación	Plazo (___) Valor (___) Condiciones técnicas (___) Otro (X) ¿Cuál? CORRECCIÓN DE NÚMERO DE CDP
Fecha de suscripción del modificatorio	12 DE MAYO DE 2023
Plazo final con modificación	No aplica
Adición/ Adicional No.	No aplica
Fecha de suscripción de la adición/ adicional	No aplica
Valor Adicionado	No aplica
RP de adición y fecha	No Aplica
Número de garantía	No Aplica
Número de anexo	No Aplica
Fecha de actualización de garantía	No Aplica
Estado de la Garantía	No Aplica
Estampilla Adición/ Adicional	No Aplica
Fecha de suspensión	No aplica
Fecha de reinicio	No aplica

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE ($631.102.000)
Forma de pago	El Contratante pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos mensuales, correspondientes a los servicios de transporte efectivamente prestados y certificados por el supervisor del contrato designado por el contratante, mediante el respectivo informe de supervisión; previa verificación de paz y salvo de los pagos del sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales, conforme a los requerimientos de la ley.
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE.(70.410.000,00)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	QUINIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (560.692.000,00)
Porcentaje de Ejecución	11.15%
Porcentaje sin Ejecutar	88.85%

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES DESDE 18 DE MAYO AL 17 DE JUNIO 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de los elementos o artículos recibidos:

SERVICIOS REGULARES DE VEHÍCULOS - CAMIONETAS					
DESCRIPCIONES	**N° DE VEH.**	**CANT. TIEMPO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración Modelo De 2021 en adelante 24 horas	1	1	MES	$ 14.500.000	$ 14.500.000
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración Modelo De 2021 en adelante 12 horas	5	1	MES	$ 10.700.000	$ 53.500.000

SERVICIOS REGULARES DE RUTAS - BUSES

DESCRIPCIONES	NÚMERO DE VEHICULOS	CANTIDAD DE DÍAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Buses climatizados con capacidad para 40 personas, por un día a la semana durante 8 meses (Es decir, 32 recorridos) Recorridos: Un (1) bus: Salida a las 7:30 am recorrido: Mameyal, plaza principal, Olímpica, Recreo, San Pedro, llegada a Centro de vida de la Granja y viceversa recogida en el Centro de vida del Adulto mayor de la Granja a las 11:00 am hasta los lugares donde se recogieron inicialmente. Modelo: De 2017 en adelante. Características de seguridad del vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Sistema que permita abrir las puertas desde el interior y exterior del vehículo en caso de emergencia. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los asientos debe estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben	1	2	DÍAS	$ 482.000	$ 964.000

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de velocidad. Sillas reclinables y cojinería de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.					
Buses climatizados con capacidad para 40 personas, por un día a la semana durante 8 meses. (Es decir, 32 recorridos)Recorridos: Un (1) bus: Salida a las 7:30 am recorrido barrió Paraíso, Buenos Aires, las Cocadas, Bellavista y Oro Blanco, llegada al Centro de vida de la Granja y viceversa. Recogida a las 11:00 am en el Centro de Vida de la Granja hasta los lugares que se recogieron inicialmente. Modelo: De 2017 en adelante. Características de seguridad del vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Sistema que permita abrir las puertas desde el interior y exterior del vehículo en caso de emergencia. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los asientos debe estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda,	1	3	DÍAS	$ 482.000	$ 1.446.000

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de velocidad. Sillas reclinables y cojinería de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.					
				TOTAL	**$70.410.000**

4. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA:

4.1. Obligación: Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
Durante este periodo **UNION TEMPORAL RELBAQ 2023**, dispuso de 6 vehículos tipo camioneta y 1 bus para garantizar la prestación del servicio de transporte de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el contrato, según se puede evidenciar en el reporte diario e informe de actividades adjunto.	Anexo N°11. Informe de Actividades (Reporte Diario de Servicio de Transporte).	Del 18 de mayo al 17 de junio 2023.

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

4.2. Obligación: Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
UNION TEMPORAL RELBAQ 2023, atendió las instrucciones de las observaciones o requerimientos durante este periodo contractual.	Anexo N°11. Informe de Actividades (Reporte Diario de Servicio de Transporte).	Del 18 de mayo al 17 de junio 2023.

4.3. Obligación: Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
En este periodo de ejecución del contrato, **UNION TEMPORAL RELBAQ 2023**, dispuso la capacidad logística y de personal para cumplir con el objeto contractual.	Anexo N°11. Informe de Actividades (Reporte Diario de Servicio de Transporte).	Del 18 de mayo al 17 de junio 2023.

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

4.4. Obligación: Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.

Detalle de la obligación realizada		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
El contratista presentó resumen de planillas de pago de seguridad social N°9452353470, y certificado emitido por el representante legal donde certifica bajo gravedad de juramento que ha cumplido con los pagos al sistema general de seguridad social Integral (Salud pensiones y riesgos laborales).	Anexo N°8. Planillas de Seguridad y Certificación emitida por representante legal.	Del 20 de junio 2023.

4.5. Obligación: Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
El contratista presentó información relacionada con la ejecución del contrato requerida.	Anexo N°8. Planillas de Seguridad y Certificación emitida por representante legal. Anexo N°11. Informe de Actividades (Reporte Diario de Servicio de Transporte).	Del 18 de mayo al 17 de junio 2023.

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

4.6. Obligación: Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
En este periodo durante la ejecución del contrato no se han presentado novedades con respecto a incumplimiento de esta obligación.	No Aplica.	No Aplica.

4.7. Obligación: Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
En este periodo durante la ejecución del contrato no se han presentado novedades con respecto a incumplimiento de esta obligación.	No Aplica.	No Aplica.

4.8. Obligación: Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
En este periodo durante la ejecución del contrato no se han presentado novedades con respecto a incumplimiento de esta obligación.	No Aplica.	No Aplica.

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

4.9. Obligación: Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura o documentos equivalentes de los servicios prestados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
Durante este periodo el contratista presentó factura electrónica de venta N° UTRB-1, donde se establecen los precios ofrecidos en la respectiva propuesta.	Anexo N°4. Factura electrónica de venta.	30 de junio de 2023.

4.10. Obligación: Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
Durante este periodo UNION TEMPORAL RELBAQ 2023 presentó pago de impuestos causados en el desarrollo del contrato.	Anexo 10. Recibo de Caja 398 del 27/06/2023.	27 de junio de 2023.

5. OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL CONTRATISTA:

5.1. Obligación: Colocar a disposición del MUNICIPIO, los vehículos con los cuales se deba prestar el referido servicio. En caso de que alguno de los vehículos se encuentre en mantenimiento o presente desperfectos mecánicos, deberá ser remplazado por otro de iguales o similares características en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
Durante este periodo UNION TEMPORAL RELBAQ 2023, dispuso de 6 vehículos tipo camioneta y 1 bus para garantizar la prestación del servicio de transporte de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas	Anexo N°11. Informe de Actividades (Reporte Diario de Servicio de Transporte).	Del 18 de mayo al 17 de junio 2023.

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

establecidas en el contrato, según se puede evidenciar en el reporte diario e informe de actividades adjunto. En cuanto a los vehículos que se encuentren en mantenimiento o presenten desperfectos mecánicos, no se han presentado novedades al respecto.		

5.2. Obligación: Mantener en forma permanente a un conductor para el respectivo vehículo, con su respectiva licencia de conducción vigente. En caso de remplazo del conductor (es), éste debe ser reportado al SUPERVISOR del contrato, en forma escrita cumpliendo con las mismas condiciones. Para el caso de los vehículos veinticuatro (24) horas con al menos dos conductores para cada vehículo con el fin de cubrir al menos dos turnos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
Durante este periodo el contratista mantuvo en forma permanente un conductor para cada uno de los vehículos, los cuales portaban sus licencias de conducción vigentes. Igualmente para el caso del vehículo veinticuatro (24) horas contó con dos conductores con el fin de cubrir al menos dos turnos.	Anexo N°11. Informe de Actividades (Reporte Diario de Servicio de Transporte, Licencias de Conducción.).	Del 18 de mayo al 17 de junio 2023.

5.3. Obligación: Garantizar a su costa el suministro de combustible para la movilización del respectivo vehículo a través del cual se preste el servicio objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
El contratista suministró el combustible para la movilización y/o recorridos de cada vehículo, durante este periodo para la ejecución del contrato.	Anexo N°11. Informe de Actividades (Reporte Diario de Servicio de Transporte).	Del 18 de mayo al 17 de junio 2023.

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

5.4. Obligación: Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos a través de los cuales se preste el servicio objeto del contrato, durante el plazo de ejecución del mismo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
En este periodo de ejecución del contrato, el contratista no realizó mantenimiento preventivo ni correctivo a los vehículos, dado que no se ha requerido, de acuerdo al control de mantenimiento y aun no se cumple la fecha prevista.	No Aplica.	No Aplica.

5.5. Obligación: Acreditar la capacidad de disposición sobre los vehículos a través del cual se preste el servicio objeto del contrato, mediante documento idóneo, en caso de no ser titular del derecho de propiedad sobre los mismos y en los siguientes casos: Primero, cuando se autorice sustitución de vehículo; segundo, cuando el documento inicialmente presentado por medio del cual se acreditó la capacidad de disposición haya perdido vigencia; tercero, cuando se soliciten los vehículos que hacen parte de los literales C y D del alcance del objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
En este periodo el contratista coloco en disposición los vehículos, con sus respectivos conductores para la prestación del servicio. Y portan sus respectivos documentos de tarjetas de operaciones, verificado en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), en cumplimiento de la normatividad específica en materia de transporte, según radicado de Mintransporte N°20224000587281.	Anexo N°11. Informe de Actividades (Reporte Diario de Servicio de Transporte, Licencias de Conducción.). Anexo N°15.Tarjeta de Propiedad y/o Licencias de Tránsito. Anexo N°16. Contratos de Prestación Terceros. Anexo N°17. Tarjeta de Operaciones y RUNT	Del 18 de mayo al 17 de junio 2023.

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

5.6. Obligación: Acreditar la actualización del plan estratégico de seguridad vial; así como con el programa de control de infracciones a conductores sobre las normas de tránsito y transporte cuando sea requerido conforme a la normatividad vigente.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
UNION TEMPORAL RELBAQ 2023 Cuenta con el plan estratégico de seguridad vial; así como con el programa de control de infracciones a conductores sobre las normas de tránsito y transporte, presentados al inicio de la oferta en el expediente contractual.	Documento que puede ser verificado en la plataforma de SECOP II el cual se puede verificar en dicha plataforma.	No Aplica.

5.7. Obligación: Realizar el reporte de los accidentes ocurridos durante la ejecución del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
En este periodo durante la ejecución del contrato no se han presentado novedades.	No Aplica.	No Aplica.

5.8. Obligación: Capacitar a los conductores de cada uno de los vehículos utilizados para la prestación del servicio, en seguridad vial, y primeros auxilios.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
En este periodo El contratista no presentó capacitaciones, ya que manifiesta que están programadas para el próximo periodo.	No Aplica.	No Aplica.

5.9. Obligación: Presentar copia de Tarjetas de operación de los vehículos vigente en los siguientes casos: Primero, cuando se autorice sustitución de vehículo; segundo, cuando el documento inicialmente presentado haya perdido vigencia; tercero, cuando se soliciten los vehículos que hacen parte de los literales C y D del alcance del objeto del contrato.

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
En este periodo el contratista modificó los vehículos ofrecidos en la oferta inicialmente, notificando vía correo electrónico de fecha 17 de mayo de 2023, sustitución que fue autorizada por la supervisión del contrato por el mismo medio con fecha 18 de mayo de 2023, colocando en disposición los vehículos, con sus respectivos conductores para la prestación del servicio. Y portan los correspondientes documentos de tarjetas de operaciones, verificado en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), en cumplimiento de la normatividad específica en materia de transporte, según radicado de Mintransporte N°20224000587281	Anexo N°17. Tarjeta de Operaciones y RUNT.	Del 18 de mayo al 17 de junio 2023.

5.10. Obligación: Acreditar vigencia del SOAT, revisión técnico mecánica y de Emisión de Gases de los vehículos en caso de ser obligatoria según el modelo del vehículo, póliza de responsabilidad civil extracontractual, Licencia de Tránsito de los vehículos, Presentar copia de la Licencia de conducción y cédula de ciudadanía del conductor de asignado a cada vehículo, copia de la Matrícula de cada vehículo y Copia de Póliza integral de responsabilidad civil de transporte de pasajeros por carretera, vigente.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividades ejecutadas	**Evidencias o Soportes**	**Periodo/ fecha**
En este periodo el contratista presentó SOAT, con respecto a la revisión técnico mecánica no aplica, ya que los vehículos no cumplen dos años de rodamiento, póliza de responsabilidad civil, licencia de tránsito donde se evidencian las matrículas de cada vehículo, licencias de conducción y copias de cédulas de los conductores.	Anexo N°11. Informe de Actividades (Licencias de Conducción.). Anexo N° 15. Tarjeta de Propiedad y/o Licencias de Tránsito. Anexo N°18. SOAT. Anexo N°19. Pólizas. Anexo N°20. Copia de Cédulas.	Del 18 de mayo al 17 de junio 2023.

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

7. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Número de planilla	9452353470
Fecha de pago planilla	20 de junio de 2023
Fecha de verificación planilla	20 de junio 2023
Fecha de certificación de paz y salvo en seguridad social y aportes parafiscales.	20 de junio de 2023

9. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

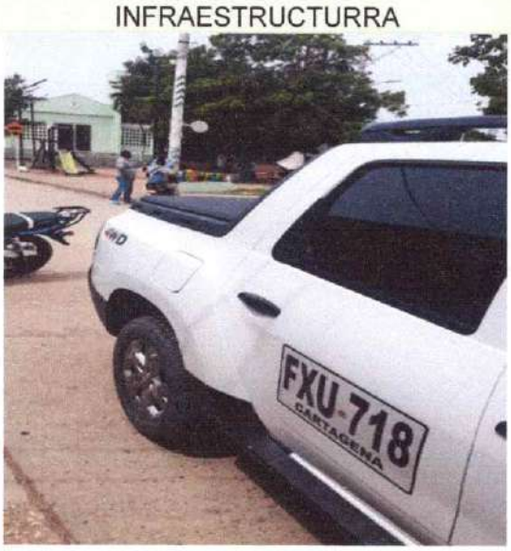
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Resumen del Registro	Resumen del Registro
SECRETARIA DE GOBIERNO	SECRETARIA DE CULTURA
	

Resumen del Registro	Resumen del Registro
COMISARIA DE FAMILIA	SECRETARIA DE SALUD
	

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Resumen del Registro	Resumen del Registro
SECRETARIA DE SALUD	COMISARIA DE FAMILIA
	

Resumen del Registro	Resumen del Registro
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURRA	SECRETARIA GENERAL
	

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Resumen del Registro	Resumen del Registro
GESTION SOCIAL	GESTION SOCIAL
	

11. Relación de Documentos que soportan la supervisión y se presentan a Tesorería:

ITEM	DOCUMENTACION REQUERIDA PARA PAGOS	RESPONSABLE	RELACIÓN DE ANEXOS
1	Certificado de Disponibilidad CDP	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Anexo N° 1
2	Copia del Contrato	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Anexo N°2
3	Registro Presupuestal	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Anexo N°3
4	Factura Electrónica	CONTRATISTA	Anexo N°4
5	Certificado de Existencia y Representación Legal	CONTRATISTA	Anexo N°5
6	Cédula de Ciudadanía Representante legal	CONTRATISTA	Anexo N°6
7	Certificación Bancaria	CONTRATISTA	Anexo N°7
8	Planillas de pago y /o certificación pago de seguridad y pago de parafiscales expedida por el revisor fiscal o representante legal en casos en que la ley permita.	CONTRATISTA	Anexo N°8

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

9	RUT	CONTRATISTA	Anexo N°9
10	Recibo de caja pago Estampilla Pro-hospital Universitario	CONTRATISTA	Anexo N°10
11	Informe de Actividades	CONTRATISTA	Anexo N° 11
12	Acta de Inicio	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Anexo N° 12
13	Acta de aprobación de Pólizas y Pólizas	SUPERVISOR DEL CONTRATO - CONTRATISTA	Anexo N° 13
14	Informe de Supervisión	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Anexo N° 14
15	Tarjeta de Propiedad y/o Licencias de Tránsito.	CONTRATISTA	Anexo N°15
16	Contratos de Prestación Terceros.	CONTRATISTA	Anexo N°16
17	Tarjeta de Operaciones y RUNT	CONTRATISTA	Anexo N°17
18	SOAT	CONTRATISTA	Anexo N° 18
19	Pólizas de Responsabilidad Civil contractual y extracontractual de cada vehículo	CONTRATISTA	Anexo N°19
20	Copia de Cédulas de los conductores	CONTRATISTA	Anexo N°20

El presente informe se firma en Turbaco Bolívar, a los veinte y cuatro **(24)** días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

DIANA OCHOA MARTINEZ
Secretaria General
Supervisor (a) del Contrato No. **LP-002-2023**

Proyectó: Katerine Ayala Martínez KAM

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Anexo 1

Alcaldia de Turbaco

NIT. 890481149-0

TURBACO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 98

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

Que mediante Acuerdo No.004 del 3 de diciembre de 2022 se aprobó el presupuesto 2023 y Decreto No.201 del 20 de diciembre de 2022 se liquida el presupuesto de general de rentas y gastos del municipio de Turbaco para la vigencia fiscal 2023. Existe disponibilidad presupuestal:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.005.4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	ESTAMPILLAS	33,513,333.00
		Total disponibilidad:	**33,513,333.00**

Objeto	Transporte para beneficiarios del Programa Adulto Mayor
Valor	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se expide en: Turbaco, Bolivar a los Treinta dias (30) del mes Enero de 2023

DIÓGENES ARRIETA VARGAS
SECRETARIO DE HACIENDA

ROSARIO PALMET HERNANDEZ
OFICINA DE PRESUPUESTO

Se expide este certificado a solicitud de :
GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: 30769271

Alcaldia de Turbaco

NIT. 890481149-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 104

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

Que mediante Acuerdo No.004 del 3 de diciembre de 2022 se aprobó el presupuesto 2023 y Decreto No.201 del 20 de diciembre de 2022 se liquida el presupuesto de general de rentas y gastos del municipio de Turbaco para la vigencia fiscal 2023. Existe disponibilidad presupuestal:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.006.4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	50,000,000.00
		Total disponibilidad:	**50,000,000.00**

Objeto	ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE EN CALIDAD DE ARRIENDO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA PARA LA ATENCIÓN DE LOS CASOS QUE SE PRESENTAN EN LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TURBACO.
Valor	CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se expide en: Turbaco, Bolivar a los Treinta y un dias (31) del mes Enero de 2023

DIÓGENES ARRIETA VARGAS
SECRETARIO DE HACIENDA

ROSARIO PALMET HERNANDEZ
OFICINA DE PRESUPUESTO

Se expide este certificado a solicitud de :

Elaboró: 30769271

Alcaldia de Turbaco

NIT. 890481149-0

TURBACO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 116

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

Que mediante Acuerdo No.004 del 3 de diciembre de 2022 se aprobó el presupuesto 2023 y Decreto No.201 del 20 de diciembre de 2022 se liquida el presupuesto de general de rentas y gastos del municipio de Turbaco para la vigencia fiscal 2023. Existe disponibilidad presupuestal:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.009.91191.2	Bienestar Socal 5% de la nomina	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	7,800,000.00
		Total disponibilidad:	**7,800,000.00**

Objeto	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y SU FAMILIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2023.
Valor	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: SECRETARÍA GENERAL

Se expide en: Turbaco, Bolivar a los Seis dias (6) del mes Febrero de 2023

ROSARIO PALMET HERNANDEZ
OFICINA DE PRESUPUESTO

DIOGENES ARRIETA VARGAS
SECRETARIO DE HACIENDA

Se expide este certificado a solicitud de :

GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER

ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: 30769271

Alcaldia de Turbaco

NIT. 890481149-0

TURBACO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 120

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

Que mediante Acuerdo No.004 del 3 de diciembre de 2022 se aprobó el presupuesto 2023 y Decreto No.201 del 20 de diciembre de 2022 se liquida el presupuesto de general de rentas y gastos del municipio de Turbaco para la vigencia fiscal 2023. Existe disponibilidad presupuestal:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.009.91116	Gastos Electorales	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	55,000,000.00
		Total disponibilidad:	**55,000,000.00**

Objeto	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL APOYO AL PROCESO ELECTORAL.
Valor	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: SECRETARÍA GENERAL

Se expide en: Turbaco, Bolivar a los Siete dias (7) del mes Febrero de 2023

ROSARIO PALMET HERNANDEZ
OFICINA DE PRESUPUESTO

DIOGENES ARRIETA VARGAS
SECRETARIO DE HACIENDA

Se expide este certificado a solicitud de :
GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: 38769271

Alcaldia de Turbaco

NIT. 890481149-0

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBACO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 155

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

Que mediante Acuerdo No.004 del 3 de diciembre de 2022 se aprobó el presupuesto 2023 y Decreto No.201 del 20 de diciembre de 2022 se liquida el presupuesto de general de rentas y gastos del municipio de Turbaco para la vigencia fiscal 2023. Existe disponibilidad presupuestal:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.006.64221	Servicios de transporte terrestre interurbano regular de pasajeros	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	553,740,000.00
		Total disponibilidad:	**553,740,000.00**

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ORGANOS DEL ESTADO.
Valor	QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTAMIL PESOS CON 0/100.- CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: SECRETARÌA GENERAL

Se expide en: Turbaco, Bolívar a los Veintidos dias (22) del mes Febrero de 2023

DIÓGENES ARRIETA VARGAS
SECRETARIO DE HACIENDA

ROSARIO PALMET HERNANDEZ
OFICINA DE PRESUPUESTO

Se expide este certificado a solicitud de :

JULIO JOSE CAMARGO ARRIETA

Secretario de Gobierno delegado por el Alcalde Municipal
Decreto 021 del 20 de febrero del 2023.

Elaboró: 30769271

Anexo 2.

CONTRATO DE TRANSPORTE

NÚMERO	LP-02-2023
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"
VALOR	seiscientos treinta y un millones ciento dos mil pesos M/CTE ($631.102.000)
PLAZO	OCHO (08) MESES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR.
NIT	890.481.149-0
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER
C.C	9.281.858
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
NIT	901709704-1
REPRESENTANTE LEGAL	RONALD JOSÉ GORDILLO JIMÉNEZ
C.C	72.338.507
FECHA FIRMA	08 MAY 2023

Entre los suscritos: **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.281.858, actuando en calidad de Alcalde Municipal de Turbaco - Bolívar debidamente facultado para la firma del presente contrato, quien para los efectos del mismo se denominará el **CONTRATANTE** por una parte, y de la otra, **RONALD JOSÉ GORDILLO JIMÉNEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 72.338.507, quien actúa en nombre y representación de la **UNION TEMPORAL RELBAQ 2023**, forma asociativa identificada con **NIT.** 901709704-1, y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; **2)** Que con la contratación, de manera general se busca el cumplimiento de los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los

particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.; **3)** Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el citado Estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la citada norma **4)** Que corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del CONTRATANTE, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; **5)** Que se elaboraron los estudios previos de conveniencia y oportunidad por parte de la Jefe de División de la secretaria General, quien justificó la necesidad de la contratación requerida, documento soporte del inicio del proceso contractual y de su planeación que obra en el respectivo proceso; **6)** Que para el desarrollo y cumplimiento de las necesidades que requiere la entidad, se han destinado unos recursos incluidos en el presupuesto de gastos tanto de funcionamiento como de inversión, para la vigencia fiscal 2023. **7)** Que la Administración municipal de **TURBACO** Bolívar de acuerdo a lo dispuesto por las leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y los Decretos 1082 de 2015 y 019 de 2012, adelantó el correspondiente proceso de selección de EL CONTRATISTA. **8)** Que por lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. Denominación**: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 981 del Código de Comercio, norma aplicable de conformidad con lo previsto en los artículos 13, 32 y 40 de la ley 80 de 1.993, el presente contrato es de **TRANSPORTE**. **CLÁUSULA SEGUNDA. Objeto. *PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO***, por parte de **EL CONTRATISTA,** conforme las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, los pliegos de condiciones y la oferta presentada por **EL CONTRATISTA;** documentos que para todos los efectos formarán parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. Obligaciones de las partes: 1)** De **EL CONTRATISTA**: **A) Obligaciones generales**: 1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento. 2. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. 3. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos. 4. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante. 5. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social

integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda. 6. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato. 7. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante. 8. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 9. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. 10. Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura o documentos equivalentes de los servicios prestados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems. 11. Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Distrital o Municipal. **B) Obligaciones especificas**: El contratista tendrá a su cargo las siguientes obligaciones: 1. Colocar a disposición de EL CONTRATANTE los vehículos con los cuales se deba prestar el referido servicio. En caso de que alguno de los vehículos se encuentre en mantenimiento o presente desperfectos mecánicos, deberá ser remplazado por otro de iguales o similares características en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas. 2. Mantener en forma permanente a un conductor para el respectivo vehículo, con su respectiva licencia de conducción vigente. En caso de remplazo del conductor (es), éste debe ser reportado al SUPERVISOR del contrato, en forma escrita cumpliendo con las mismas condiciones. Para el caso de los vehículos veinticuatro (24) horas con al menos dos conductores para cada vehículo con el fin de cubrir al menos dos turnos. 3. Garantizar a su costa el suministro de combustible para la movilización del respectivo vehículo a través del cual se preste el servicio objeto del contrato. 4. Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos a través de los cuales se preste el servicio objeto del contrato, durante el plazo de ejecución del mismo. 5. Mantener los vehículos, a través de los cuales se preste el servicio objeto del contrato, en buenas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura. 6. Acreditar la capacidad de disposición sobre los vehículos a través del cual se preste el servicio objeto del contrato, mediante documento idóneo, en caso de no ser titular del derecho de propiedad sobre los mismos y en los siguientes casos: Primero, cuando se autorice sustitución de vehículo; segundo, cuando el documento inicialmente presentado por medio del cual se acreditó la capacidad de disposición haya perdido vigencia; tercero, cuando se soliciten los vehículos que hacen parte de los literales C y D del alcance del objeto del contrato. 7. Acreditar la actualización del plan estratégico de seguridad vial; así como con el programa de control de infracciones a conductores sobre las normas de tránsito y transporte cuando sea requerido conforme a la normatividad vigente. 8. Realizar el reporte de los accidentes ocurridos durante la ejecución del contrato. 9. Velar por que el conductor de cada uno de los vehículos utilizados para la prestación del servicio, porte los documentos de operación del respectivo vehículo. 10. Capacitar a los conductores de cada uno de los vehículos utilizados para la prestación del servicio, en seguridad vial, y primeros auxilios. 11. Presentar Fotocopia de la Cédula de ciudadanía Del representante legal si se trata de persona jurídica siempre y cuando este haya sido sustituido. 12. Presentar Fotocopia del Registro único Tributario siempre y cuando este haya sido actualizado. 13. Presentar copia de Tarjetas de operación de los vehículos vigente en los siguientes casos: Primero, cuando se autorice sustitución de vehículo; segundo, cuando el documento inicialmente presentado haya perdido vigencia; tercero, cuando se soliciten los vehículos que hacen parte de los literales C y D del alcance del objeto del contrato.

14. Acreditar vigencia del SOAT, revisión técnico mecánica y de Emisión de Gases de los vehículos en caso de ser obligatoria según el modelo del vehículo, póliza de responsabilidad civil extracontractual, Licencia de Tránsito de los vehículos, Presentar copia de la Licencia de conducción y cédula de ciudadanía del conductor de asignado a cada vehículo, copia de la Matrícula de cada vehículo y Copia de Póliza integral de responsabilidad civil de transporte de pasajeros por carretera, vigente. 15. Para los vehículos contratados por días, el contratista se compromete a prestar el servicio de transporte público terrestre automotor especial en cualquier fecha contemplada dentro del plazo del contrato, previa programación del supervisor en un término no menor a un (1) día de antelación. **PARÁGRAFO 1:** Para los numerales 1 y 2, deberá informarse por escrito y con soportes de manera inmediata cuando por causas de fuerza mayor o caso fortuito el plazo señalado no pueda ser cumplido, caso en el cual se concertará con el supervisor del contrato el tiempo adicional requerido. **PARÁGRAFO 2**: Las obligaciones señaladas en los numerales 6, 13 y 14, serán exigibles en los siguientes casos: Primero, cuando se autorice sustitución de vehículo; segundo, cuando el documento inicialmente presentado haya perdido vigencia; tercero, cuando se soliciten los vehículos que hacen parte de los literales C y D del alcance del objeto del contrato; y cuarto, cuando el supervisor lo estime conveniente. **2.) OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE:** En virtud del presente contrato, **EL CONTRATANTE** tendrá las siguientes obligaciones: 1) Pagarle a EL CONTRATISTA el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones pactadas en el mismo; 2) Ejercer el control y la vigilancia de la ejecución del contrato, a través de un SUPERVISOR. 3) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo de la ejecución del del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia de EL CONTRATISTA. 4) Solicitar a EL CONTRATISTA informes sobre la ejecución del contrato. 5) Vigilar que EL CONTRATISTA cumpla con las estipulaciones contractuales. 6) Responder oportunamente las solicitudes formuladas por EL CONTRATISTA, en desarrollo del contrato. 7) Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de EL CONTRATISTA en la ejecución del contrato. 8) Verificar el cumplimiento de las obligaciones especiales de EL CONTRATISTA. 9) Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. **CLÁUSULA CUARTA. Valor y forma de pago del contrato:** el valor total del presente contrato asciende a la suma de **seiscientos treinta y un millones ciento dos mil pesos M/CTE ($631.102.000).** El **CONTRATANTE** pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato mediante pagos mensuales, correspondientes a los servicios de transporte efectivamente prestados y certificados por el supervisor del contrato designado por EL CONTRATANTE, mediante el respectivo informe de supervisión; previa verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales, conforme los requerimientos de ley. El último pago estará sujeto a la presentación del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, paz y salvo de los pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales, informe final del contrato y suscripción del acta de recibo final del contrato. **EL CONTRATANTE** no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el respectivo contrato. **EL CONTRATANTE** no responderá ante el CONTRATISTA por demoras que se presenten en la materialización de los pagos a favor de éste, que tengan como causa los traumatismos administrativos y financieros que eventualmente se presenten por el cambio de periodo del gobierno municipal. Para la realización de todos los pagos a EL CONTRATISTA éste deberá acreditar encontrarse al día en los pagos de sus aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar

Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Serán por cuenta de EL CONTRATISTA y se consideran incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del Contrato sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal; Los cuales podrán ser cancelados directamente por EL CONTRATISTA o descontado por EL CONTRATANTE según la naturaleza de la contribución fiscal. La tarifa y los demás elementos sustanciales del impuesto, tasa o contribución serán las vigentes a la fecha de suscripción del contrato respectivo. **CLÁUSULA QUINTA. Sujeción a las apropiaciones presupuestales.** El presente contrato está subordinado a la apropiación presupuestal del año fiscal 2023 hecha por EL CONTRATANTE. **CLÁUSULA SEXTA. Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del presente contrato es de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, suscripción por las partes, existencia de las disponibilidades presupuestales, expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única que debe constituir EL CONTRATISTA. El plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL CONTRANTANTE. **CLÁUSULA SÉPTIMA. Liquidación:** La Liquidación del presente Contrato se hará de común acuerdo entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**; procedimiento que se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la Terminación del Contrato. Dentro de este plazo **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE** acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el Acta de Liquidación constarán los acuerdos y transacciones a que llegaren **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE** para poner fin a las divergencias presentadas. Para la Liquidación se exigirá a **EL CONTRATISTA** la prórroga o ampliación, si es del caso, de la garantía única que ampara el Contrato, para amparar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Además, se dará cumplimiento a lo establecido en las normas laborales, en materia de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscal para la celebración y liquidación de contratos estatales. **CLÁUSULA OCTAVA. Supervisión: EL CONRATANTE** ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través de la **Secretaría General Municipal de Turbaco, Bolívar**, dependencia que tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA**. En todo caso, **EL SUPERVISOR** del contrato ejercerá sus funciones atendiendo los lineamientos previstos en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como el respectivo Manual de Contratación Municipal. **CLÁUSULA NOVENA. Solución de controversias:** La solución directa es el mecanismo adoptado para dirimir las diferencias suscitadas entre las partes, antes de someterlas a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa (artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993). **CLÁUSULA DECIMA. Interpretación, modificación y terminación unilaterales:** Al presente contrato se incorporan, de común acuerdo entre las partes, las cláusulas excepcionales al derecho común de: interpretación, modificación y terminación unilaterales, consagradas en los artículos 14 al 17 de la Ley 80 de 1.993, y se podrá dar por terminado unilateralmente por incumplimiento del contratista o por las que señale la Ley 80 de 1.993. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. Caducidad y sus efectos:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de la 1.993, la caducidad se declarará cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato; al declarar **EL CONTRATANTE** la caducidad no habrá lugar a indemnización alguna a favor de **EL CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las

sanciones e inhabilidades que contempla la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, y normas concordantes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. Multas: EL CONTRATANTE** podrá aplicar a **EL CONTRATISTA** multas hasta un máximo del 10% del valor del contrato, por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones por éste contraídas. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. Penal pecuniaria:** En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA** o de la declaratoria de caducidad del contrato, aquel pagará a **EL CONTRATANTE** una suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, como sanción penal pecuniaria, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas y de la declaratoria de caducidad del contrato. **EL CONTRATANTE** podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal, de los saldos que adeude a **EL CONTRATISTA**, por razón del contrato o de la garantía constituida. De no ser posible, se cobrará por jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. Inhabilidades e incompatibilidades:** Por medio de esta cláusula **EL CONTRATISTA** afirma y declara bajo juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007 y que no ha sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal, en detrimento del patrimonio del Estado, por parte de la Contraloría General de la República o alguno de sus delegados en las respectivas entidades territoriales. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. Cesión: EL CONTRATISTA** no podrá ceder todo o parte de las obligaciones que le impone o los derechos que le confiere el presente contrato, sin la autorización previa y escrita de **EL CONTRATANTE**. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. Régimen legal aplicable:** De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1.993, los contratos estatales se sujetarán a dicha disposición legal y en las materias no reguladas en la misma, a las disposiciones civiles y comerciales. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. Indemnidad: EL CONTRATISTA** tendrá la obligación de mantener **EL CONTRTANTE** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. Garantías: EL CONTRATISTA** deberá constituir una garantía que cubra los siguientes amparos respecto del presente contrato: **A) CUMPLIMIENTO**: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones de **EL CONTRATISTA**, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato; con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más. **B) SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES**: Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato; con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más. **C) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Por un monto que no podrá ser inferior a doscientos 200 SMMLV, al momento de la expedición de la póliza; con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. **D) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. Perfeccionamiento y ejecución:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere: **1.** La existencia de los Certificados de Disponibilidad y Registro presupuestal; **2.** La aprobación por parte de **EL CONTRATANTE** de la garantía única constituida por **EL CONTRATISTA**. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. Imputación presupuestal:** El valor del presente contrato será con cargo al presupuesto de gastos de EL CONTRATANTE vigencia fiscal 2023, amparado mediante los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	Fecha
120	07 de febrero de 2023
116	06 de febrero de 2023

104	31 de enero de 2023
98	30 de enero de 2023
80	24 de enero de 2023

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. Domicilio: Para ejecutar el contrato y resolver las controversias que puedan surgir del mismo se tomará como domicilio contractual el Municipio de Turbaco Bolívar.

Para constancia se firma en el municipio de Turbaco Bolívar, a los 08 MAY 2023.

POR EL CONTRATANTE

GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER
Alcalde Municipal
Turbaco - Bolívar

POR EL CONTRATISTA

RONALD JOSÉ GORDILLO JIMÉNEZ
CC. 72.338.507
Representante Legal

CONTRATO MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO DE TRANSPORTE No.LP-02-2023

TIPOLOGÍA DEL CONTRATO PRINCIPAL	TRANSPORTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	09 DE MAYO DE 2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR
N.I.T	890.481.149-0
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
N.I.T	901709704-1
OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO*
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES
VALOR DEL CONTRATO	Seiscientos treinta y un millones ciento dos mil pesos M/CTE ($631.102.000)

Entre los suscritos **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **9.281.858** expedida en Turbaco, quien actúa en su calidad de alcalde y por lo tanto representante legal del municipio de Turbaco Bolivar, debidamente autorizado para celebrar contratos y que para efectos del presente acto negocial se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **RONALD JOSÉ GORDILLO JIMÉNEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 72.338.507, en su condición de representante legal de **UNION TEMPORAL RELBAQ 2023,** forma asociativa identificada con NIT 901709704-1 y que para efectos del presente acto negocial se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente contrato modificatorio del contrato de **TRANSPORTE** número **LP-02-2023** con fecha de suscripción del nueve (09) de mayo de 2023, cuyo objeto es la: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"***, previas las siguientes consideraciones: **1) Que el día seis (06) de marzo de 2023, el Municipio de Turbaco, Bolivar publicó en SECOP II, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego y los estudios previos del proceso de selección mediante licitación pública No.** LP-02-2023**, cuyo objetivo es seleccionar al contratista**

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Codigo Postal: 131001

que ejecute el contrato que tiene como objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO";* **2)** Que surtido todo el proceso correspondiente, previa verificación de cumplimiento de requisitos y condiciones habilitantes, el MUNICIPIO DE TURBACO Bolívar y UNION TEMPORAL RELBAQ 2023, celebraron el contrato de TRANSPORTE número LP-02-2023 de fecha de suscripción del nueve (09) de mayo de 2023, cuyo objeto es la "*PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO*" por un valor de seiscientos treinta y un millones ciento dos mil pesos M/CTE ($631.102.000). y plazo de ejecución de ocho (08) meses; **3)** Que, desde la estructuración de los estudios previos a través de la Secretaría General municipal y en el pliego de condiciones definitivo, se determinó por parte de la administración municipal de Turbaco, que los Certificados de disponibilidad presupuestal que respaldarían el proceso de selección eran::

CDP No.	Fecha
120	07 de febrero de 2023
116	06 de febrero de 2023
104	31 de enero de 2023
98	30 de enero de 2023
155	22 de febrero de 2023

4) Que, por error involuntario de digitación en la cláusula vigésima del contrato N° LP-02-2023, se señaló que el valor del contrato en referencia se asumiría con cargo al presupuesto de gastos de EL CONTRATANTE vigencia fiscal 2023, amparado mediante los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	Fecha
120	07 de febrero de 2023
116	06 de febrero de 2023
104	31 de enero de 2023
98	30 de enero de 2023
80	24 de enero de 2023

5) Que, tal como se observa, el error de digitación consistió en señalar el CDP No. 80 con fecha del 24 de enero de 2023 como amparo presupuestal del contrato en mención, cuando el número y fecha correcta de expedición del CDP es 155 de fecha 22 de febrero de 2023, conforme a lo señalado en el pliego de condiciones definitivo y demás documentos precontractuales. **6)** Que, en aras de mantener armonía entre lo establecido en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo y lo estipulado en el contrato de marras, resulta necesaria la corrección del yerro en que se incurrió en la redacción de la cláusula vigésima del contrato de TRANSPORTE número LP-02-2023, mediante la suscripción de un contrato modificatorio, en la que se establezca la siguiente relación de certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	Fecha
120	07 de febrero de 2023
116	06 de febrero de 2023
104	31 de enero de 2023

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Codigo Postal 131001

98	30 de enero de 2023
155	22 de febrero de 2023

7) Que, tal y como consta en el acta de concertación que sustenta el presente contrato, la Secretaria General expuso los motivos que justifican la necesidad de celebrar un contrato, modificatorio del contrato **LP-02-2023**, acta que para todos los efectos formará parte integral del presente documento; 8) Que el presente contrato modificatorio está orientado a la corrección del error contenido en la cláusula vigésima del contrato de la referencia; **9)** Que con fundamento en las anteriores consideraciones las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA**: Modificar la cláusula vigésima del contrato de transporte número **LP-02-2023**, cuyo objeto es la: *"**PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO***", en la cual se relacionan las disponibilidades presupuestales que amparan la ejecución del contrato, la cual quedará así: "***CLÁUSULA VIGÉSIMA. Imputación presupuestal:*** *El valor del presente contrato será con cargo al presupuesto de gastos de EL CONTRATANTE vigencia fiscal 2023, amparado mediante los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal*

CDP No.	***Fecha***
120	*07 de febrero de 2023*
116	*06 de febrero de 2023*
104	*31 de enero de 2023*
98	*30 de enero de 2023*
155	*22 de febrero de 2023*

"**CLÁUSULA SEGUNDA. Perfeccionamiento**: El presente contrato modificatorio queda perfeccionada con la firma de las partes. **CLÁUSULA TERCERA.** Las demás estipulaciones del contrato del contrato **LP-02-2023** que no son objeto de modificación a través del presente acto negocial permanecerán iguales al contrato principal.

Para constancia se firma el presente documento en el Municipio de Turbaco Bolivar, a los 12 MAY 2023

POR EL CONTRATANTE

GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER.
Alcalde Municipal de Turbaco

POR EL CONTRATISTA

RONALD JOSÉ GORDILLO JIMÉNEZ
Representante legal del Contratista

Proyectó: Edgar González, contratista
Revisó: José Beltrán, Asesor Jurídico externo

Powered by CamScanner

Anexo 3

Alcaldia de Turbaco
NIT. 890481149-0

TURBACO

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 695

VIGENCIA: 2023

Quince dias (15) del mes Mayo de 2023

Beneficiario: UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

CC o Nit: 901709704-1

Disponibilidad No. 98

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.005.4104014	ESTAMPILLAS	Centros de protección social de dia para el adulto mayor dotados	31.968,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| FUENTE FINANCIACION: 1.1.01.02.300.01 - Estampilla para el bienestar del adulto mayor \| UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDÍA \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| SECTOR: 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN \| PROGRAMA: 4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar \| ELEMENTO CONSTITUTIVO: 410401 - Estrategia de generación de confianza y capacidades locales y regionales \| PRODUCTOS: 4104014 - Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados \| RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2021138360112_0 - IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL PRIMER PERIODO DE LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR \| FUENTES CGR: 1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS		
		Total registro	**31,968,000.00**

DESCRIPCIÓN
N.A. No. LP-002-2023 de 2023. Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PUBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"

ROSARIO PALMET HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRADO 03

Elaboro: ROSARIO PALMET HERNÁNDEZ

Alcaldia de Turbaco
NIT. 890481149-0

TURBACO

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 696

VIGENCIA: 2023

Quince dias (15) del mes Mayo de 2023

Beneficiario: UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

CC o Nit: 901709704-1

Disponibilidad No. 104

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.006.4102037	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	50,000,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| FUENTE FINANCIACION: 1.1.01.01.200.02 - Impuesto Predial Unificado - Rural \| UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDÍA \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| SECTOR: 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN \| PROGRAMA: 4102 - Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias \| ELEMENTO CONSTITUTIVO: 410205 - Intervenciones para el restablecimiento de derechos de los Niños Niñas y Adolescentes \| PRODUCTOS: 4102037 - Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes \| RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2021138360112_0 - IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL PRIMER PERIODO DE LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR \| FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
		Total registro	**50,000,000.00**

DESCRIPCIÓN
N.A. No. LP-002-2023 de 2023. Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"

ROSARIO PALMET HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRADO 03

Elaboro: ROSARIO PALMET HERNÁNDEZ

Alcaldia de Turbaco
NIT. 890481149-0

TURBACO

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 697

VIGENCIA: 2023

Quince dias (15) del mes Mayo de 2023

Beneficiario: UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

CC o Nit: 901709704-1

Disponibilidad No. 120

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.009.91116	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Gastos Electorales	48.276,000.00
		Total registro	**48.276,000.00**

DESCRIPCIÓN
N.A. No. LP-002-2023 de 2023. Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"

ROSARIO PALMET HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRADO 03

Elaboró: ROSARIO PALMET HERNÁNDEZ

Alcaldia de Turbaco
NIT. 890481149-0

TURBACO

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 698

VIGENCIA: 2023

Quince dias (15) del mes Mayo de 2023

Beneficiario: UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

CC o Nit: 901709704-1

Disponibilidad No. 155

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.006.64221	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Servicios de transporte terrestre interurbano regular de pasajeros	494,000,000.00
		Total registro	**494,000,000.00**

DESCRIPCIÓN
N.A. No. LP-002-2023 de 2023. Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"

ROSARIO PALMET HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRADO 03

Elaboró: ROSARIO PALMET HERNANDEZ

Alcaldia de Turbaco
NIT. 890481149-0

TURBACO

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 699

VIGENCIA: 2023

Quince dias (15) del mes Mayo de 2023

Beneficiario: UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

CC o Nit: 901709704-1

Disponibilidad No. 116

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.009.91191.2	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Bienestar Socal 5% de la nomina	6,858,000.00
		Total registro	**6,858,000.00**

DESCRIPCIÓN
N.A. No. LP-002-2023 de 2023. Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"

ROSARIO PALMET HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRADO 03

Elaboró: ROSARIO PALMET HERNANDEZ

Anexo 4

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 6ead2682999cd83bbe2dc06d104aef03530923b29e07722d613713c78bd44e184ecbb95359f27c7720111861c2911f3c

Número de Factura: UTRB-1
Fecha de Emisión: 30/06/2023
Fecha de Vencimiento: 29/08/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
Nit del Emisor: 901709704
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4921

País: Colombia
Departamento: Atlántico
Municipio / Ciudad: Barranquilla
Dirección: CR 54 64 97
Teléfono / Móvil: 6053323042
Correo: info@transporbaq.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO TURBACO BOLIVAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 806007376
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bolívar
Municipio / Ciudad: Turbaco
Dirección: Calle 17 # 804 PLZA PRINCIPAL
Teléfono / Móvil: 3102918070
Correo: secretariageneral@turbaco-bolivar.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	VCXC	Vehículo Camioneta dobel Cabina con platón 24horas	NIU	1,00	$ 14.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 14.500.000,00
2	VCXC2	Vehículo Camioneta doble cabina con platón 4x4 12 horas	NIU	5,00	$ 10.700.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 53.500.000,00
3	BS100	Buses Climatizados de 40 pasajeros por Un dia durante 8 meses Rutas Mameyal, plaza principal, Olímpica	NIU	2,00	$ 482.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 964.000,00
4	BS100	Buses Climatizados de 40 pasajeros por Un dia durante 8 meses Rutas barrio paraiso, buenos aires, las cocadas	NIU	3,00	$ 482.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.446.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Prestación de servicio publico de transporte terrestre automotor especial, requerido para operación de la entidad y la ejecución de los programas que esta lidera, Donde sea necesaria la movilización de los servidores públicos vinculados a la planta de personal y colaboradores del municipio de Turbaco - Bolivar, así como de servidores públicos vinculados a otras entidades de orden nacional, departamental y municipal que lo requieran, en aplicación de los principios constitucionales de colaboración y coordinación que rigen para los distintos órganos de estado. LICITACION PUBLICA No.LP-002-2023. Período del 18 de Mayo al 17 de Junio del 2023

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-06-30 12:06:44
Documento generado el: 2023-06-30 12:06:43
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	70.410.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	70.410.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros Impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	70.410.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 70.410.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764049559456 Rango desde: 1 Rango hasta: 20 Vigencia: 2024-05-26

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
ANEXO 3.
PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
MUNICIPIO DE TURBACO
Turbaco Bolívar

REF: proceso de LICITACIÓN PÚBLICA, **No.** LP-002-2023 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL , REQUERIDO PARA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO – BOLIVAR, ASI COMO DE SERVIDORES PUBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONACIONES DE COLABORACION Y COORDINACION QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ORGANOS DE ESTADO"

Presento oferta económica dentro del proceso de selección contractual de la referencia, así:

SERVICIOS REGULARES DE VEHÍCULOS CAMIONETAS					
DESCRIPCIONES	NÚMERO DE VEHÍCULOS	CANTIDAD EN TIEMPO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR SUBTOTAL
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado. Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración Modelo De 2021 en adelante 24 horas	1	8	MES	$14.500.000	$ 116.000.000
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado. Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración Modelo De 2021 en adelante 12 horas	5	8	MES	$ 10.700.000	$428.000.000
SERVICIOS REGULARES DE RUTAS BUSES					
DESCRIPCIONES	NÚMERO DE VEHÍCULOS	CANTIDAD DE DÍAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Buses climatizados con capacidad para 40 personas, por un día a la semana durante 8 meses (Es decir, 32 recorridos) Recorridos: Un (1) bus: Salida a las 7:30 am recorrido: Mameyal, plaza principal, Olímpica, Recreo, San Pedro, llegada a Centro de vida de la Granja y viceversa recogida en el Centro de vida del Adulto mayor de la Granja a las 11:00 am hasta los lugares donde se recogieron inicialmente. Modelo: De 2017 en adelante. Características de seguridad del vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Sistema que permita abrir las puertas desde el interior y exterior del vehículo en caso de emergencia. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los asientos debe estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de velocidad. Sillas reclinables y cojinería de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.	1	32	DÍAS	$482.000	$ 15.424.000
Buses climatizados con capacidad para 40 personas, por un día a la semana durante 8 meses. (Es decir, 32 recorridos)Recorridos: Un (1) bus: Salida a las 7:30 am recorrido barrió Paraíso, Buenos Aires, las Cocadas, Bellavista y Oro Blanco, llegada al Centro de vida de la Granja y viceversa. Recogida a las 11:00 am en el Centro de Vida de la Granja hasta los lugares que se recogieron inicialmente. Modelo: De 2017 en adelante.Características de seguridad del vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Sistema que permita abrir las puertas desde el interior y exterior del vehículo en caso de emergencia. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los asientos debe estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de velocidad. Sillas reclinables y cojinería de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.	1	32	DÍAS	$ 482.000	$ 15.424.000
SERVICIOS TEMPORALES BUSES					
DESCRIPCIONES	NÚMERO DE VEHICULOS	CANTIDAD DE DÍAS	UNIDAD DE MEDIDA	MOVILIZAR SOLUCIONES VALOR UNITARIO	MOVILIZAR SOLUCIONES VALOR TOTAL

Buses climatizados con capacidad para 40 personas. Disponibilidad: Por servicios. Recorridos: Tres (3) buses: De Cartagena Santa Lucia a San Estanislao y viceversa. Modelo: De 2017 en adelante. Características de seguridad del vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Sistema que permita abrir las puertas desde el interior y exterior del vehículo en caso de emergencia. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los asientos debe estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de velocidad. Sillas reclinables y cojinería de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.	3	1	DÍAS	$ 465.000	$ 1.395.000
Buses climatizados con capacidad para 40 personas.Disponibilidad: Por servicios.Recorridos: Nueve (09) buses: De Plaza principal municipio de Turbaco Bolivar a San Estanislao y viceversa.Modelo: De 2017 en adelante.Características de seguridad del vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Sistema que permita abrir las puertas desde el interior y exterior del vehículo en caso de emergencia. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los asientos debe estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de velocidad. Sillas reclinables y cojinería de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.	9	1	DÍAS	$ 607.000	$ 5.463.000
Buses climatizados con capacidad para 40 personas, por un día del segundo semestre del año. Recorridos: Un (1) bus: Desde la Plaza principal Municipio de Turbaco Bolivar a la Boquilla y viceversa. Modelo: 2017 en adelante. Características de seguridad del vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Sistema que permita abrir las puertas desde el interior y exterior del vehículo en caso de emergencia. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los asientos debe estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de velocidad. Sillas reclinables y cojinería de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.	1	1	DÍAS	$ 560.000	$ 560.000

Buses climatizados con capacidad para 40 personas, por un día del segundo semestre del año.Recorridos: Un (1) bus: Desde Plaza principal Municipio de Turbaco Bolivar a Bocagrande y viceversa. Modelo: 2017 en adelante. Características de seguridad del vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Sistema que permita abrir las puertas desde el interior y exterior del vehículo en caso de emergencia. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los asientos debe estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de velocidad. Sillas reclinables y cojinería de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.	1	1	DÍAS	$ 560.000	$560.000
SERVICIOS TEMPORALES VEHÍCULOS: CAMIONETAS					
DESCRIPCIONES	**NÚMERO DE VEHÍCULOS**	**CANTIDAD DE DÍAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
CAPACITACIONES JURADOS					
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración Modelo De 2017 en adelante 12 horas	1	15	DÍAS	$ 374.000	$ 5. 610.000
CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS					
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración Modelo De 2017 en adelante 12 horas	1	5	DÍAS	$ 374.000	$ 1.870.000
PRE- ELECCIONES					
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración Modelo De 2017 en adelante 12 horas	2	15	DÍAS	$ 350.000	$ 10.500.000
ELECCIONES					
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración Modelo De 2017 en adelante 24 horas	7	2	DÍAS	$ 489.000	$ 6.846.000
Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración Modelo De 2017 en adelante 12 horas	7	1	DÍAS	$ 350.000	$ 2.450.000
POST- ELECCIONES					

Vehículo tipo camioneta doble cabina 4*4 o 4*2 con platón con capacidad para 4 pasajeros. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondicionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración Modelo De 2017 en adelante 12 horas	2	30	DÍAS	$ 350.000	$ 21.000.000
				TOTAL $ 631.102.000	

VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA: $ 631.102.000

Atentamente,

RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ
C.C. 72.338.507
Representante Legal
RELBAQ 2023

Anexo 5.

ACTA DE CONSTITUCION DE LA UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

Barranquilla, 29 de marzo del 2023

Señores
ALCALDIA DE TURBACO
Departamento de Bolívar

Referencia: LICITACION PUBLICA LP-002-2023

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL , REQUERIDO PARA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO – BOLIVAR, ASI COMO DE SERVIDORES PUBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONACIONES DE COLABORACION Y COORDINACION QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ORGANOS DE ESTADO".

Los suscritos, **YOLANIS BEATRIZ VARELA VILLARREAL,** y **RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ,** debidamente autorizados Para actuar en nombre y representación de **ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA** identificada con **NIT 900.251.817-1** y **EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S** identificada con **NIT 901.530.396-3** respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL , REQUERIDO PARA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO – BOLIVAR, ASI COMO DE SERVIDORES PUBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONACIONES DE COLABORACION Y COORDINACION QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ORGANOS DE ESTADO".

". Y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución del contrato, liquidacióndel mismo y tres (1) años más.

2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	ACTIVIDADES, TERMINOS Y EXTENSION DE PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	COMPROMISO (%)
ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA	PARTE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	85%
EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S	PARTE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	15%

1. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL RELBAQ 2023.
2. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
3. Las actividades que se van a desarrollar por cada uno de los integrantes de la UniónTemporal son:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, TECNICAS Y FINANCIERAS
EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, TECNICAS Y FINANCIERAS

6. El representante de la Unión Temporal es **RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía N°, **72338507,** quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades

Y como representante legal suplente a **YOLANIS BEATRIZ VARELA VILLARREAL**, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.118.809.083**, quien tendrá las mismas facultades del representante Legal.

7. La sede de la Unión Temporal es: CRA 54 # 64 – 97 OF 405 Barranquilla

Dirección de correo CRA 54 # 64 97
OF 405 Dirección electrónica
INFO@TRANSPORBAQ.COM
Teléfono: 6053323042
Ciudad: Barranquilla

YOLANIS BEATRIZ VARELA VILLARREAL
Representante Legal
ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA
NIT 900.251.817-1

RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ
Representante Legal
EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL
TRANSPORBAQ S.A.S
NIT. 901.530.396-3

Acepto el nombramiento como representante legal de la Unión Temporal

RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL RELBAQ- 2023

Acepto el nombramiento como representante legal suplente de la Unión Temporal

YOLANIS BEATRIZ VARELA VILLARREAL
Representante Legal Suplente
UNION TEMPORAL RELBAQ- 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA **Fecha expedición: 2023/07/12 - 11:27:17 **** Recibo No. S000496631 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230712-0026**

CODIGO DE VERIFICACIÓN vkz9ATc5hd

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA
SIGLA: TRANSPORTE RELATURG
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900251817-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : RIOHACHA
DOMICILIO : RIOHACHA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500654
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 10 DE 1998
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 20 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 8,163,661,686.00
GRUPO NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KILOMETRO 1 SALIDA A MAICAO DIAGONAL COLEGIO HELION PINEDO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44001 - RIOHACHA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3104115339
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3012143081
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : transportesrelaturg@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KILOMETRO 1 SALIDA A MAICAO DIAGONAL COLEGIO HELION PINEDO
MUNICIPIO : 44001 - RIOHACHA
TELÉFONO 1 : 3104115339
TELÉFONO 2 : 3012143081
CORREO ELECTRÓNICO : transportesrelaturg@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : transportesrelaturg@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 1998 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 101 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE AGOSTO DE 1998, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA.

Fecha expedición: 2023/07/12 - 11:27:17 **** Recibo No. S000498631 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230712-0026

CODIGO DE VERIFICACIÓN vkz9ATc5hd

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE LA GUAJIRA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20090109	EL COMERCIANTE	RIOHACHA	RE01-8632	20090109
AC-2	20090109	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	RIOHACHA	RE01-8633	20090109
AC-2	20090109	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	RIOHACHA	RE01-8635	20090109
AC-2	20090807	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	RIOHACHA	RE01-9538	20090915
AC-6	20131119	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	RIOHACHA	RE01-14107	20131120
DOC.PRIV.	20170629	EL COMERCIANTE O INSCRITO	RIOHACHA	RE01-19927	20170629
AC-11	20200305	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	RIOHACHA	RE01-23301	20200306

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2038

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACIÓN TIENE COMO OBJETIVOS GENERALES FORMULAR, EJECUTAR, DESARROLLAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN PROCURA DE GENERAR TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO, AL IGUAL QUE CONTRATAR CON PARTICULARES, EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS PÚBLICAS O PRIVADAS, LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, Y/O LA MANO DE OBRA DE SUS ASOCIADOS, BUSCANDO ASÍ COLABORAR EN LA SOLUCIÓN DE SUS NECESIDADES Y MEJORAR SU NIVEL ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL Y FORTALECER LOS LAZOS DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA ATREVES DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE IMPULSO AL TURISMO ESPECIALMENTE EN LO REFERENTE AL TRANSPORTE TURÍSTICO, DE ASALARIADOS Y ESTUDIANTES. PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE TODO TIPO Y EN TODAS SUS MODALIDADES, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y/O FUERA DE EL; IMPORTAR, COMPRAR, VENDER, FABRICAR, ENSAMBLAR VEHICULOS Y TODO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, REPUESTOS, LUBRICANTES, LLANTAS, COMBUSTIBLE Y TODO LO RELACIONADO CON EL TRANSPORTE; CAMBIO DE ACEITE, MANTENIMIENTO, REPARACION Y PINTURA DE VEHICULOS. A) PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE PASAJEROS Y CARGA EN LOS CAMPOS DE ACCION A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN VEHICULOS HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE O LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES; B) PODRA EFECTUAR COMPRAS, VENTAS, IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE VEHICULOS AUTO MOTORES Y REPUESTOS PARA LOS MISMOS; C) PRESTAR BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y DIRECION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MECANICA, ELECTRICIDAD, REFRIGERACION, LAVADO, NEGRASE, LUBRICACION, LATONERIA Y PINTURA DE TODA CLASE DE VEHICULOS AUTOMOTORES; E) ADQUIRIR TALLERES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION DE CARROCERIAS PARA BUSES Y BUSETAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDA POR EL INTRA; F) ADQUIRIR TALLERES PARA CONFECCIONAR PUERTAS, VENTANAS, REJAS, MALLAS Y CANASTAS METALICAS; G) COMPRA VENTA DE TODA CLASE DE MATERIALES FERREOS; H) LA EMPRESA PODRA REALIZAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES, INVERSIONES QUE TENGAN QUE VER CON EL RAMO DEL TRANSPORTE REPRESENTANDO BENFICIOS DIRECTOS O INDIRECTOS PARA ELLO; I) COMPRAR INMUEBLES, VENDERLOS, PERMUTARLOS, GRAVARLOS; J) SUMINISTRAR DINERO EN MUTUO CON INTERES LO CUAL DEBE HACERSE CON EL VISTO BUENO DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEJANDO CONSTANCIA EN EL LIBRO DE ACTAS; K) SUMINISTRAR MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA; L) REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ASEO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES JARDINES; M) INTERVENTORIA DE OBRAS ELECTROMECANICAS, ARQUITECTONICAS Y CIVILES, HACER LICITACIONES EN TODOS LOS RAMOS DE LA INGENIERIA; N) CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS EN EL AREA DE TRANSPORTE DE TODO TIPO; O) CONSTRUIR, ARRENDAR, RECIBIR EN COMODATO ESTACIONES DE SERVICIOS PARA COMPRAR, DISTRIBUIR Y CONSUMIR TODO LO RELACIONADO CON COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS, LUBRICANTES, GRASAS, FILTROS, BALANCEO, ALINEACION, LAVADO DE VEHICULOS, LLANTERIA Y RODO LO RELACIONADO CON UNA ESTACION PARA VEHICULOS; P) CONSTRUIR EDIFICACIONES DESTINADAS A LA HOTELERIA Y DEMAS SERVICIOS AFINES, LOS CUALES PODRAN SER ARRENDADOS, EXPLOTADOS POR LA EMPRESA O ENTREGADOS EN COMODATO. Q) CELEBRAR CONVENIOS DE ASOCIACION, COFINANCIACION E INTERADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. R) PLANEAR, DISEÑAR, FINANCIAR, ORGANIZAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR SEPARADAMENTE O EN ASOCIO CON OTRAS PERSONAS O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CULTURA, TURISMO, SOCIALES Y PLANES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE TURISMO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 497.44

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 13 DE MAYO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25065 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MEJIA CARRILLO LAUREANO JESUS	CC 72,180,032

POR ACTA NÚMERO 14 DEL 23 DE ENERO DE 2023 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27103 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ENERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VARELA VILLARREAL YOLANIS BEATRIZ	CC 1,118,809,083

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 13 DE MAYO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25065 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ACOSTA CAMERO MARIA DE LOS ANGELES	CC 1,018,466,750

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 13 DE MAYO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25065 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MEDINA DAZA NATIVIDAD DE JESUS	CC 55,304,420

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSPORTES RELATURG, PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL, ESTE PODRÁ SER CUALQUIER PERSONA NATURAL QUE DECIDA LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL NOMBRAMIENTO EN EL CARGO Y SU REPRESENTACIÓN. EL GERENTE SERÁ NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS INDEFINIDOS, QUIEN DEBERÁ ELEGIR TAMBIÉN POR LO MENOS UN SUPLENTE PARA REEMPLAZAR AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TRANSITORIAS U OCASIONALES, LA CUAL PODRÁ REELEGIRLOS O REMOVERLOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EJERCERÁ SUS FUNCIONES BAJO LA DIRECCIÓN INMEDIATA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y RESPONDERÁ ANTE ESTA Y LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LA GESTIÓN DE TRANSPORTES RELATURG.EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE Y SU SUPLENTE SE HARÁ A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO PARA LO CUAL SE REQUIERE EL VOTO FAVORABLE DE (3) DE SUS MIEMBROS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 05 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23302 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VARELA VILLARREAL YOLANIS BEATRIZ	CC 1,118,809,083

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 05 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23302 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MEJIA CARRILLO LAUREANO JESUS	CC 72,180,032

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN. 2) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION Y SEÑALARLES SU REMUNERACION. 3) PRESENTAR INFORME DE SU GESTION A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA. 4) CONVOCAR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 5) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE LE CORRESPONDAN A LA ASOCIACION EN VIRTUD DE COMPROMISOS CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA. 6) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ASOCIACION. 7) ABRIR CUENTAS, COBRAR CHEQUES Y HACER RETIROS DE DINERO A NOMBRE DE LA ASOCIACION.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 04 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16006 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ENERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RAMIREZ BASTIDAS JEFFERSON YAIR	CC 84,090,253	148867

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $37,889,692,644
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA' FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1630 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vkz9ATc5hd

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 20/06/2023 - 11:48:13
Recibo No. 10278046, Valor: 7,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: MSK515FBFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S
Sigla:
Nit: 901.530.396 - 3
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 820.908
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2021
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 15 de Febrero de 2023
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JÓVEN

Este comerciante cumple con la condición de pequeña empresa joven, de acuerdo con lo establecido en la ley 1780 de 2016 y el decreto 639 de 2017.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 54 No 64 - 97 OF 405
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: info.transporbaq@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3003174458
Teléfono comercial 2: 3135503272
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 54 No 64 - 97
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: info.transporbaq@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3003174458
Teléfono para notificación 2: 3135503272
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 06/10/2021, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/10/2021 bajo el número 411.205 del libro IX, se constituyó la sociedad:EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
"QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

"

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad se dedicará a la prestación del servicio público de transportes terrestre automotor en la modalidad de colectivo urbano por carreteras, transportes de taxi individual, transporte de carga, transporte de especiales, turismo y transporte escolar, servicios especiales instituciones colegios fabricas, empresas oficiales o privadas, expresos y turismo departamento especial y crear el departamento especial de transporte público de pasajeros programa sin subsidio a través de buses, busetas y automóviles (taxis) en todo el territorio nacional, lo cual hare por medio de vehículos automotores, sea de propiedad de la sociedad o que a ella se afilien, todo de acuerdo con la que al respecto disponga el ente competente regulador del transporte nacional, en desarrollo de su objeto social la compañía podrá: A. adquirir, comprar, vender y de cualquier manera disponer de toda dase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales que sean necesarios para el logro de sus fines principales y para dar los en garantía de sus obligaciones. B. La sociedad podrá participar como operador en el sistema de transporte masivo y sistema estratégico de transporte público colectivo, podrá también participar de licitaciones nacionales, distritales, municipales. C. Recibir personal que posea vehículos automotores con el fin de administrarlos, mediante la celebración con

sus propietarios del correspondiente, contrato de afiliación y administración. D. Suscribir acciones derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones, constituir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos sociales iguales similares, accesorios o conexos, o complementarios o que sean de conveniencia general para los asociados, absorber tales empresas. E. Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores y demás documentos civiles y comerciales, tales como adquirirlos, otórgalos, avalarlos, protestarlos, etc., así como emitir bonos F. Explota talleres de servicio para vehiculos automotores de cualquier clase. G. importar, comprar, vender unidades automotoras de toda clase de artículos y especialmente de repuestos automotores, partes de vehiculos y demás artículos necesarios para la industria automotriz e igualmente exportarlos. H. Invertir en bienes muebles e inmuebles. I. Realizar todo tipo de actos o contratos caviles o comerciales que sean necesarios que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o comercialmente se deriven de la existencia o actividad de la compañía. Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. K. Tomar dinero en mutuo con o sin interés y otorgar toda clase de garantías personales o reales para asegurar el cumplimiento de sus propias obligaciones. La sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas, codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente a asamblea general de accionistas, siempre y cuando tengan relación directa con la actividad principal de la compañía. Ninguno de los socios podrá ser codeudor de obligaciones de terceros, salvo que se trate de obligaciones del cónyuge o de parientes dentro del primer grado de consanguinidad los mismos socios de la compañía y que la asamblea de accionistas lo apruebe. La empresa ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$500.000.000,00
Número de acciones	:	500.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$500.000.000,00
Número de acciones	:	500.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$280.000.000,00
Número de acciones	:	280.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas, un representante legal y un representante legal suplente. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, y tendrá Representate legal Suplente designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Para que el representante suplente pueda desempeñar el cargo, se requiere, no la ausencia material del titular, sino la imposibilidad de desempeñar las funciones que le han sido asignadas, a menos que estatutariamente o por un pronunciamiento del máximo órgano social, se le hayan asignado al representante legal suplente, facultades especiales para representar a la sociedad sin necesidad de que se de la circunstancia anterior. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 23/11/2021, correspondiente a la Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/12/2021 bajo el número 413.779 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante legal	
Gordillo Jimenez Ronald Jose	CC 72338507
Representante legal suplente	
Blanco Sierra Aura Judith	CC 55222707

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé

el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4921
Actividad Secundaria Código CIIU: 7710
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4923

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 157.300.000,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Anexo 6.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.338.507

GORDILLO JIMENEZ

APELLIDOS

RONALD JOSE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1982

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUL-2002 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300150 00402874 M-0072338507-20120930 0031277693A 1 3352045008

Powered by CamScanner

Anexo -7

Bancoomeva

NIT 900.406.150-5

OFICINA Portal Barranquilla

CERTIFICA QUE:

La Empresa UNION TEMPORAL RELBAQ 2023, identificado con Nit Sociedad Jurídica No. 901709704 de BARRANQUILLA (ATLANTICO), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta de Ahorros No. 080700704101, con apertura el día 2023/07/18 la cual se encuentra activa.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 18 de mes de julio del año 2023.

Atentamente,

Colaborador Bancoomeva
Usuario: MMPG7240

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901709704	1	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONDUCTORES	CRA 54 # 64-97	TURBACO-BOLIVAR	3323042	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2146083668	9452353470	E	2023/06/02	2023/06/20	BANCOLOMBIA	18	$875,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	7921906	CARABALLO MARIO	231001	13	$502,667	$80,500	EPS002	13	$502,667	$20,200	CCF09	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$21,900	13	$0	$0	
2	CC	1050958344	GARCIA DUBER	230301	13	$502,667	$80,500	ESSC07	13	$502,667	$20,200	CCF09	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$21,900	13	$0	$0	
3	CC	92558109	GARCIA EMMANUEL	25-14	13	$502,667	$80,500	EPS010	13	$502,667	$20,200	CCF09	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$21,900	13	$0	$0	
4	CC	1143360260	MARRUGO RAILYN	230301	13	$502,667	$80,500	EPS002	13	$502,667	$20,200	CCF09	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$21,900	13	$0	$0	
5	CC	1043023040	QUIROZ JESUS	230301	13	$502,667	$80,500	EPS005	13	$502,667	$20,200	CCF09	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$21,900	13	$0	$0	
6	CC	92519606	TOVAR CARLOS	230201	13	$502,667	$80,500	EPS005	13	$502,667	$20,200	CCF09	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$21,900	13	$0	$0	
Total	**Afiliados(6)**					**$3,016,002**	**$483,000**			**$3,016,002**	**$121,200**			**$3,016,002**	**$121,200**			**$3,016,002**	**$131,400**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$483,000	$10,200	$0	$493,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$80,500	$1,700	$0	$82,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$80,500	$1,700	$0	$82,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$241,500	$5,100	$0	$246,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$80,500	$1,700	$0	$82,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$131,400	$2,800	$0	$134,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$131,400	$2,800	$0	$134,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$121,200	$2,600	$0	$123,800
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	6	$121,200	$2,600	$0	$123,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$121,200	$2,800	$0	$124,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$20,200	$500	$0	$20,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$20,200	$500	$0	$20,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$40,400	$900	$0	$41,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$40,400	$900	$0	$41,300
TOTAL				6	$856,800	$18,400	$0	$875,200

2023/06/20 09:25 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900251817	1	ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSECION12	KM 1 SALIDA A MAICAO	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7283423	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2123620396	9452031626	E	2023/06/06	2023/06/06	BANCOLOMBIA	0	$1,201,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	84085280	JIMENEZ ANDRES	230301	30	$1,376,211	$220,200	EPS005	30	$1,376,211	$55,100	CCF30	30	$1,376,211	$55,100	14-23	30	$1,376,211	$59,900	30	$0	$0
2	CC	72255973	LAURENS ALEX	25-14	30	$1,446,804	$231,500	EPS005	30	$1,446,804	$57,900	CCF30	30	$1,446,804	$57,900	14-23	30	$1,446,804	$63,000	30	$0	$0
3	CC	84091306	ZUÑIGA JOSE	25-14	30	$1,413,364	$226,200	EPS005	30	$1,413,364	$56,600	CCF30	30	$1,413,364	$56,600	14-23	30	$1,413,364	$61,500	30	$0	$0
Total	**Afiliados(3)**					**$4,236,379**	**$677,900**			**$4,236,379**	**$169,600**			**$4,236,379**	**$169,600**			**$4,236,379**	**$184,400**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$677,900	$0	$0	$677,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$457,700	$0	$0	$457,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$220,200	$0	$0	$220,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$184,400	$0	$0	$184,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$184,400	$0	$0	$184,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$169,600	$0	$0	$169,600
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	3	$169,600	$0	$0	$169,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$169,600	$0	$0	$169,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$169,600	$0	$0	$169,600
TOTAL				3	$1,201,500	$0	$0	$1,201,500

2023/07/25 09:57 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900251817	1	ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSECION12	KM 1 SALIDA A MAICAO	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7283423	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2017714187	9449438121	E	2023/04/10	2023/04/11	BANCOLOMBIA	1	$1,145,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	84085280	JIMENEZ ANDRES	230301	30	$1,368,364	$219,000	EPS005	30	$1,368,364	$54,800	CCF30	30	$1,368,364	$54,800	14-23	30	$1,368,364	$59,600	30	$0	$0
2	CC	72255973	LAURENS ALEX	25-14	30	$1,334,725	$213,600	EPS005	30	$1,334,725	$53,400	CCF30	30	$1,334,725	$53,400	14-23	30	$1,334,725	$58,100	30	$0	$0
3	CC	84091306	ZUÑIGA JOSE	25-14	30	$1,331,211	$213,000	EPS005	30	$1,331,211	$53,300	CCF30	30	$1,331,211	$53,300	14-23	30	$1,331,211	$58,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(3)**					**$4,034,300**	**$645,600**			**$4,034,300**	**$161,500**			**$4,034,300**	**$161,500**			**$4,034,300**	**$175,700**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$645,600	$900	$0	$646,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$426,600	$600	$0	$427,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$219,000	$300	$0	$219,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$175,700	$300	$0	$176,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$175,700	$300	$0	$176,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$161,500	$200	$0	$161,700
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	3	$161,500	$200	$0	$161,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$161,500	$200	$0	$161,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$161,500	$200	$0	$161,700
TOTAL				3	$1,144,300	$1,600	$0	$1,145,900

2023/07/25 09:56 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900251817	1	ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSECION12	KM 1 SALIDA A MAICAO	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7283423	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2059697463	9450575563	E	2023/05/05	2023/05/03	BANCOLOMBIA	0	$1,218,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	84085280	JIMENEZ ANDRES	230301	30	$1,443,490	$231,000	EPS005	30	$1,443,490	$57,800	CCF30	30	$1,443,490	$57,800	14-23	30	$1,443,490	$62,800	30	$0	$0
2	CC	72255973	LAURENS ALEX	25-14	30	$1,443,490	$231,000	EPS005	30	$1,443,490	$57,800	CCF30	30	$1,443,490	$57,800	14-23	30	$1,443,490	$62,800	30	$0	$0
3	CC	84091306	ZUÑIGA JOSE	25-14	30	$1,409,850	$225,600	EPS005	30	$1,409,850	$56,400	CCF30	30	$1,409,850	$56,400	14-23	30	$1,409,850	$61,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(3)**					**$4,296,830**	**$687,600**			**$4,296,830**	**$172,000**			**$4,296,830**	**$172,000**			**$4,296,830**	**$187,000**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$687,600	$0	$0	$687,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$456,600	$0	$0	$456,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$231,000	$0	$0	$231,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$187,000	$0	$0	$187,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$187,000	$0	$0	$187,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$172,000	$0	$0	$172,000
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	3	$172,000	$0	$0	$172,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$172,000	$0	$0	$172,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$172,000	$0	$0	$172,000
TOTAL				3	$1,218,600	$0	$0	$1,218,600

2023/07/25 09:56 AM

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PARA PERSONA JURÍDICA)

Yo, RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ, identificado con 72.338.507, en mi condición de Representante Legal de UNION TEMPORAL RELBAQ 2023 identificada con Nit 901709704-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla certifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el pago de los aportes realizados por la compañía a partir de la fecha de su constitución, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía a partir del inicio de la UNION TEMPORAL RELBAQ 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, deberá precisarse el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

Dada en Barranquilla, a los (20) días el mes de junio de 2023

RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS

NIT 800.130.907-4

Lea las instrucciones que se encuentran al finalizar este formulario

CENTRO DE BARRAS

No. DE RADICACIÓN: 0500011397

Fecha de Radicación: 18 05 2023

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual [] Cotizante o Cabeza de Familia [X] Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectivo [] C. Institucional [] D. De oficio []

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []

Código (a registrar por la EPS)

II. A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: CARABALLO	Segundo apellido: MONTALVO	Primer nombre: MARIO	Segundo nombre: JAVIER

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
C.C	7.921.906	Femenino [] Masculino [X]	07 09 1978

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo: Condición:		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
POSITIVA	COLFONDOS	$ 1.160.000

18. Residencia: Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CRA 7A # 21-132	3007370493	

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
TURBACO	Urbana [X] Rural []		BOLIVAR

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
01									
02									
03									
04									
05									

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo: F.	N.	M.	Condición: T.	P.
01								
02								
03								
04								
05								

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la EPS)
01						
02						
03						
04						
05						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
S		
S		
S		
S		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
U.T RELBAQ 2023	NIT	901.709.704	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CRA 54 # 64-97			BARRANQUILLA	ATLANTICO

ORIGINAL EPS

COPIA APORTANTE

M-PYGA-F091 V 2.0-2020

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

SaludTotal EPS

NIT 800.130.907-4

Lea las instrucciones para responder a los numerales del siguiente

Correo de envío

No. DE RADICACIÓN

II. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código: []
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino [] Masculino []	Fecha de nacimiento	42. Fecha
[]				1 8 0 5 2 0 2 3

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código: []	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: [CN] [RC] [TI] [CC] [PA] [CE] [CD] [SC]
Cantidad: [] [] [] [X] [] [] [] [] Total [1]

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[]		

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

ORIGINAL EPS
COPIA APORTANTE

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) MARIO JAVIER CARABALLO MONTALVO, identificado(a) con C.C No 7.921.906, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 18 de mayo del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Comfamiliar Cartagena y Bolívar Caja de Compensación Familiar

SOLICITUD DE AFILIACIÓN DE TRABAJADOR DEPENDIENTE Y GRUPO FAMILIAR

Fecha: 18 05 2023

Importante: Por Favor leer instrucciones al respaldo Diligenciar este formato con letra clara y utilizar tinta de color negro.

A. TIPO DE AFILIACIÓN

INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR [X] | AFILIACIÓN DE PERSONAS A CARGO [] | ACTUALIZACIÓN DE DATOS []

B. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y No. de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
X 7.921.906	MARIO	JAVIER	CARABALLO	MONTALVO

Departamento	Ciudad/Municipio	Dirección	Barrio	Zona:
BOLIVAR	TURBACO	CRA 7A # 21-132	ESPAÑA	X

Teléfono fijo	Celular	Correo Electrónico
N/A	3007370493	MARIOJAVIERCARABALLOM@GMAIL.COM

Sexo: F [] M [X]	Estado civil:			X				Fecha de Nacimiento:	07	09	1978

C. DATOS DEL EMPLEADOR

Tipo y No. de Identificación	Nombre de la Empresa / razón social	Sucursal o Municipio
X 901.709.704. 1	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	N/A

Tipo de Salario	Horas Laborales	Salario Mes	Cargo que desempeña	Sector Agrario	Socio de la empresa
X	120	1.160.000	CONDUCTOR	X	X

Datos otras empresas para las cuales trabaja: Tipo y No. de Identificación	Nombre de la Empresa / razón social	Horas Laborales	Salario Mes

D. DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE

Tipo y No. de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Sexo: F [] M []	Fecha de Nacimiento:	Ocupación o Cargo que desempeña

Tipo y No. de Identificación	Nombre/Empresa Razón Social	Salario	Recibe Subsidio

E. DATOS PERSONAS A CARGO

TIPO DE IDENTIFICACIÓN (C.C. / C.E. / T.I. / R.C.)	No. IDENTIFICACIÓN	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	FECHA DE NACIMIENTO (DD / MES / AÑO)	SEXO (F / M)	PARENTESCO (HIJO(A) / CÓNYUGE / HIJASTRO(A) / PADRES / HERMANO(A) / NIETO(A) / ABUELO(A) / OTRO)	INVALIDEZ	ESTUDIA (SI / NO)	EDAD LIMITE (18 A 25 AÑOS)

F. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXARSE A ESTA SOLICITUD

Autorizo de manera libre, expresa, voluntaria, y debidamente informada, como titular de los datos personales suministrados, para que la caja de compensación Comfamiliar Cartagena realice el tratamiento respectivo, consistente en la colección, almacenamiento, uso circulación o supresión de los mismos y con la finalidad de procesar, validar, informar, requerir, o compartir información relevante sobre las características de los servicios, procesos actividades comerciales de la caja de compensación familiar, o en virtud de la relación contractual o legal vigente entre las partes, y con la necesidad de ejecutar los diferentes programas sociales y comerciales de la caja. Reconocimiento y pago de la cuota monetaria, notificar o facilitar el acceso a los servicios, realizar estudios de mercado, circularla para fines publicitarios, y para reportarlos a organismos de control o autoridad competente en ejercicio de sus funciones, previo requerimiento formal. Dicho tratamiento se podrá realizar como responsable o a través del encargado que indique la caja. Adicionalmente, entiendo que puedo ejercer mis derechos de conocer, actualizar rectificar y suprimir mis datos personales, salvo los que se requieran de acuerdo con la relación legal o contractual que tengo en la caja. Lo anterior, bajo el cumplimiento de su política de protección de datos, según lo reglamentado por las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

Declaro bajo la gravedad de juramento que toda información aquí suministrada es verídica. Autorizo a Comfamiliar Cartagena y Bolívar para que verifique los datos aquí suministrado y que en caso de falsedad se proceda de conformidad con la ley.

Firma del empleador

Firma y Cédula del trabajador

Todos los trabajadores que soliciten afiliación a Comfamiliar Cartagena y Bolívar deben diligenciar este formulario en letra legible, autorizándola con firma del representante legal o la de su delegado, adjuntando las pruebas documentales requeridas, de acuerdo a la clase de afiliado y conforme a los requisitos relacionadas en la parte posterior.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DUBER ALEJANDRO GARCIA CASTELLON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.050.958.344,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 19 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Comfamiliar Cartagena y Bolívar
Caja de Compensación Familiar

SOLICITUD DE AFILIACIÓN DE TRABAJADOR DEPENDIENTE Y GRUPO FAMILIAR

Fecha: 18 | 05 | 2023

Importante: Por Favor leer instrucciones al respaldo Diligenciar este formato con letra clara y utilizar tinta de color negro.

A. TIPO DE AFILIACIÓN

INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR [X] | AFILIACIÓN DE PERSONAS A CARGO [] | ACTUALIZACIÓN DE DATOS []

B. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y No. de identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
X 1.050.958.344	DUBER	ALEJANDRO	GARCIA	CASTELLON

Departamento	Ciudad/Municipio	Dirección	Barrio	Zona:
BOLIVAR	TURBACO	CLL 3B #71-08	LAS DELICIAS	X

Teléfono fijo	Celular	Correo Electrónico
N/A	3170978493	DUBERAGARCIA@GMAIL.COM

Sexo: F [] M [X] | Estado civil: X | Fecha de Nacimiento: 08 | 07 | 1992

C. DATOS DEL EMPLEADOR

Tipo y No. de identificación	Nombre de la Empresa / razón social	Sucursal o Municipio
X 901.709.704 1	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	N/A

Tipo de Salario	Horas Laborales	Salario Mes	Cargo que desempeña	Sector Agario	Socio de la empresa
X	120	1.160.000	CONDUCTOR	X	X

Datos otras empresas para las cuales trabajo: Tipo y No. de identificación	Nombre de la Empresa / razón social	Horas Laborales	Salario Mes

D. DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE

Tipo y No. de identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Sexo: F [] M [] | Fecha de Nacimiento: | Ocupación o Cargo que desempeña

Tipo y No. de Identificación	Nombre/Empresa Razón Social	Salario	Recibe Subsidio

E. DATOS PERSONAS A CARGO

TIPO DE IDENTIFICACIÓN (C.C. / C.E. / T.I. / R.C.)	No. IDENTIFICACIÓN	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	FECHA DE NACIMIENTO (DIA / MES / AÑO)	SEXO (F / M)	PARENTESCO (HIJO(A) BIOLÓGICO(A) / HIJO(A) ESTIMULO / HIJO(A) ADOPTIVO / HIJASTRO / HERMANO(A) MENOR DE EDAD / PADRE O MADRE DE CRIANZA / DISCAPACITADO)

F. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXARSE A ESTA SOLICITUD

Autorizo de manera libre, expresa, voluntaria, y debidamente informada, como titular de los datos personales suministrados, para que la caja de compensación Comfamiliar Cartagena realice el tratamiento respectivo, consistente en la colección, almacenamiento, uso circulación o supresión de los mismos y con la finalidad de procesar, validar, informar requerir, o compartir información relevante sobre las características de los servicios, procesos actividades comerciales de la caja de compensación familiar, o en virtud de la relación contractual o legal vigente entre las partes, y con la necesidad de ejecutar los diferentes programas sociales y comerciales de la caja. Reconocimiento y pago de la cuota monetaria, notificar o facilitar el acceso a los servicios, realizar estudios de mercado, circularla para fines publicitarios, y para reportarlos a organismos de control o autoridad competente en ejercicio de sus funciones, previo requerimiento formal. Dicho tratamiento se podrá realizar como responsable o a través del encargado que indique la caja. Adicionalmente, entiendo que podre ejercer mis derechos de reconocer, actualizar rectificar y suprimir mis datos personales, salvo los que se requieran de acuerdo con la relación legal o contractual que tengo en la caja. Lo anterior, bajo el cumplimiento de su política de protección de datos, según lo reglamentado por las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

Declaro bajo la gravedad de juramento que toda información aquí suministrada es verídica. Autorizo a Comfamiliar Cartagena y Bolívar para que verifique los datos aquí suministrado y que en caso de falsedad se proceda de conformidad con la ley.

Firma del empleador

Firma y Cédula del trabajador

Todos los trabajadores que soliciten afiliación a Comfamiliar Cartagena y Bolívar deben diligenciar este formulario en letra legible, autorizándola con firma del representante legal o la de su delegado, adjuntando las pruebas documentales requeridas, de acuerdo a la clase de afiliado y conforme a los requisitos relacionados en la parte posterior.

SER
Empresa Solidaria de Salud
NIT 806.008.394-7

No. de Radicación: 78000630

Fecha de Radicación: 18 05 2023

I. DATOS DEL TRÁMITE — Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: Cotizante o Cabeza de Familia [X] / Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectivo [] C. Institucional [] D. De oficio []

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado [] — Código (a registrar por la EPS): []

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia) — A. AFILIACIÓN

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: GARCIA	Segundo apellido: CASTELLON	Primer nombre: DUBER	Segundo nombre: ALEJANDRO

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
C.C	1.050.958.344	Femenino [] Masculino [X]	08 07 1982

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[]	Tipo: [] Condición: []	[]	[]

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
POSITIVA	PORVENIR	$1.160.000

18. Residencia			
Dirección: CLL 3B # 71-08	Teléfono fijo:	Teléfono Celular: 3170978493	Correo electrónico:
Municipio/Distrito: TURBACO	Zona: Urbana [X] Rural []	Localidad/Comuna:	Departamento: BOLIVAR

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
[]		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	27. Sexo: Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Zona: Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
U.T RELBAQ 2023	NIT	901.709.704	

39. Ubicación				
Dirección: CRA 54 # 64-97	Teléfono:	Correo electrónico:	Municipio/Distrito: TURBACO	Departamento: BOLIVAR

Página 1 de 1
05/2018

- 2a. COPIA: AFILIADO -

- ORIGINAL: E.P.S. - - 1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL -

MUTUAL SER
Empresa Solidaria de Salud
NIT 806.008.394-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código []
- [X] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo. [] B. Régimen Subsidiado.
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen. [] B. Diferente Régimen.
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino [] Masculino []	Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	42. Fecha (D D M M A A A A)
[]				1 8 0 5 2 0 2 3

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	[]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

Franco Vasquez
Kelly Katherine

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad: [CN] [RC] [TI] [CC] [PA] [CE] [CD] [SC]
 Cantidad: [] [] [] [] [] [] [] [] Total []
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación (D D M M A A A A)	69. Fecha de validación (D D M M A A A A)

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[]		

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- 2a. COPIA: AFILIADO -

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.
NIT. 800.088.702-2

EPS | sura

I. DATOS DEL TRÁMITE — No. U24936402 — Fecha de Radicación (a registrar por la EPS): 18 05 2023

1. Tipo de Trámite (a registrar por la EPS): A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades [X]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: Cotizante o Cabeza de Familia [X] Beneficiario o afiliado adicional [] — B. Colectiva [] C. Institucional [] — D. Oficio []
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [] C. Beneficiario []
5. Código Tipo de Cotizante (Ver tabla de códigos que se encuentra en instructivo de diligenciamiento):
Código Tipo de Pensionado:

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia) — 6. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	7. Tipo de doc
GARCIA	BARBOZA	EMMANUEL	DEL CRISTO	C.C

8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento	Estado civil	EPS anterior
92.558.109	Femenino [] Masculino [X]	22 05 1976		

III. DATOS COMPLEMENTARIOS — Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
POSITIVA	COLPENSIONES	1.160.000

18. Residencia: Dirección	Teléfono fijo	Teléfono Celular	Correo electrónico
CRA 23A # 13BIS-12		3213214	

Municipio/Distrito	Zona: Urbana / Rural	Localidad/Comuna	Departamento	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
TURBACO	Urbana [X] Rural []		BOLIVAR	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR — Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	20. Tipo de doc.

21. Número del documento de identidad	22. Sexo: Femenino [] Masculino []	23. Fecha de nacimiento	Dirección

Municipio/Distrito	Zona: Urbana [] Rural []	Departamento	Código IPS (a registrar por la EPS)	Teléfono fijo	Teléfono Celular

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	Primer apellido	Segundo apellido	24. Apellidos y nombres: Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de doc.	26. Número de documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	Correo electrónico
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

	Datos complementarios	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	33. Valor de la UPC (a registrar por la EPS)
B1				Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]	
B2				Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]	
B3				Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]	
B4				Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]	
B5				Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]	

	32. Datos de residencia: Dirección	Zona	Municipio / Distrito	Departamento	Teléfono fijo	Celular
B1		U R				
B2		U R				
B3		U R				
B4		U R				
B5		U R				

	34. Selección de la IPS Primaria	Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de doc	37. Número de documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
U.T RELBAQ 2023	NIT	901.709.704	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CRA 54 # 64-97	6053323042		BARRANQUILLA	ATLANTICO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.
NIT. 800.088.702-2.

EPS | sura

No. U24936402

8. REPORTE DE NOVEDADES — 40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
 - Código: []
- [X] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios y de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de las condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD — 41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
GARCIA	BARBOZA	EMMANUEL	DEL CRISTO

Tipo de doc.	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino / Masculino	Fecha de nacimiento	42. Fecha
C.C	92.658.109	Masculino X	22 05 1976	18 05 2023

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
NUEVA EPS	Código: []	COMFAGUAJIRA

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Actuando en nombre propio y de mis beneficiarios, bajo su encargo, autorizo a Suramericana S.A. filiales y subsidiarias a contactarnos para el ofrecimiento de productos y servicios y las demás finalidades contenidas en su política de privacidad, que puede ser consultada en www.epssura.com e igualmente para adelantar los procesos de relacionamiento con el cliente (soportados o no en tecnología), para un abordaje integral con todos los productos y soluciones por nosotros contratadas dentro del grupo de compañías pertenecientes a Suramericana S.A.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante o cabeza de familia	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio	Código Asesor

IX. ANEXOS

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
56. Anexo copia del documento de identidad - Cantidad:	[]	[]	[]	[X]	[]	[]	[]	[]	1

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos, y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que consta la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBEN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES: CARGO: CONDUCTOR

Recibido 18/05/2023

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EMMANUEL DEL CRISTO GARCIA BARBOZA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **92558109,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de mayo de 2023.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Comfamiliar Cartagena y Bolívar

SOLICITUD DE AFILIACIÓN DE TRABAJADOR DEPENDIENTE Y GRUPO FAMILIAR

Fecha: 18 | 05 | 2023

Importante: Por Favor leer Instrucciones al respaldo Diligenciar este formato con letra clara y utilizar tinta de color negro.

A. TIPO DE AFILIACIÓN

INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR [X] | AFILIACIÓN DE PERSONAS A CARGO [] | ACTUALIZACIÓN DE DATOS []

B. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y No. de identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
X 92.668.109	EMMANUEL	DEL CRISTO	GARCIA	BARBOZA

Departamento	Ciudad/Municipio	Dirección	Barrio	Zona:
BOLIVAR	TURBACO	CRA 23 # 13BIS-12	EL PRADO	X

Teléfono fijo	Celular	Correo Electrónico
N/A	3213214770	EMMANUELDELCRISTOGARCIABARBOZA@GMAIL.COM

Sexo: F [] M [X] | Estado civil: X | Fecha de Nacimiento: 22 | 05 | 1978

C. DATOS DEL EMPLEADOR

Tipo y No. de identificación	Nombre de la Empresa / razón social	Sucursal o Municipio
X 901.709.704. 01	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	N/A

Tipo de Salario	Horas Laborales	Salario Mes	Cargo que desempeña	Sector Agario	Socio de la empresa
X	120	1.160.000	CONDUCTOR	X	X

Datos otras empresas para las cuales trabaja: Tipo y No. de identificación	Nombre de la Empresa / razón social	Horas Laborales	Salario Mes

D. DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE

Tipo y No. de identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Sexo: F [] M [] | Fecha de Nacimiento: | Ocupación o Cargo que desempeña

Tipo y No. de identificación	Nombre/Empresa Razón Social	Salario	Recibe Subsidio

E. DATOS PERSONAS A CARGO

TIPO DE IDENTIFICACIÓN (C.C, C.E, T.I, N.C)	No. IDENTIFICACIÓN	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	FECHA DE NACIMIENTO (D/A, M/S, A/O)	SEXO (M, F)	PARENTESCO (HIJASTRO, PADRASTRO, HIJO DE CRIANZA, HIJASTRO, HERMANO, HERMANASTRO, HIJO DE CRIANZA, HIJO)

F. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXARSE A ESTA SOLICITUD

Autorizo de manera libre, expresa, voluntaria, y debidamente informada, como titular de los datos personales suministrados, para que la caja de compensación Comfamiliar Cartagena realice el tratamiento respectivo, consistente en la colección, almacenamiento, uso circulación o supresión de los mismos y con la finalidad de procesar, validar, informar, requerir, o compartir información relevante sobre las características de los servicios, procesos, actividades comerciales de la caja de compensación familiar, o en virtud de la relación contractual o legal vigente entre las partes, y con la necesidad de ejecutar los diferentes programas sociales y comerciales de la caja. Reconocimiento y pago de la cuota monetaria; notificar o facilitar el acceso a los servicios, realizar estudios de mercado, circularía para fines publicitarios, y para reportarlos a organismos de control o autoridad competente en ejercicio de sus funciones, previo requerimiento formal. Dicho tratamiento se podrá realizar como responsable o a través del encargado que indique la caja. Adicionalmente, entiendo que podre ejercer mis derechos de conocer, actualizar rectificar y suprimir mis datos personales, salvo los que se requieran de acuerdo con la relación legal o contractual que tengo en la caja. Lo anterior, bajo el cumplimiento de su política de protección de datos, según lo reglamentado por las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

Declaro bajo la gravedad de juramento que toda información aquí suministrado es verídica. Autorizo a Comfamiliar Cartagena y Bolívar para que verifique los datos aquí suministrado y que en caso de falsedad se proceda de conformidad con la ley.

Firma del empleador

Firma y Cédula del trabajador

Todos los trabajadores que soliciten afiliación a Comfamiliar Cartagena y Bolívar deben diligenciar este formulario en letra legible, autorizándola con firma del representante legal o la de su delegado, adjuntando las pruebas documentales requeridas, de acuerdo a la clase de afiliado y conforme a los requisitos relacionados en la parte posterior.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS S.A.

NIT 800.130.907-4

Lea las instrucciones que se encuentran antes de diligenciar

Código de barras

No. DE RADICACIÓN: 0500011396

Fecha de Radicación: 18 05 20 23

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [] B. Reporte de novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: Cotizante o Cabeza de Familia [X] / Beneficiario o afiliado adicional []; B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []

Código (a registrar por la EPS):

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: MARRUGO	Segundo apellido: MEZA	Primer nombre: RAILYN	Segundo nombre: DE JESUS

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
C.C	1.143.360.260	Femenino [] Masculino [X]	07 07 1992

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
	Tipo:	Condición:	

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
POSITIVA	PORVENIR	$ 1.160.000

18. Residencia			
Dirección: CLL 6 # 7B-22	Teléfono Fijo:	Teléfono Celular: 3170487321	Correo electrónico:
Municipio/Distrito: TURBACO	Zona: Urbana [X] Rural []	Localidad/Comuna:	Departamento: BOLIVAR

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
01									D D M M A A A A
02									D D M M A A A A
03									D D M M A A A A
04									D D M M A A A A
05									D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo: F	M	M	Condición: T	P	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la EPS)
01														
02														
03														
04														
05														

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante a pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
U.T RELBAQ 2023	NIT	901.709.704	

39. Ubicación					
Dirección: CRA 54 # 64-97	Teléfono:	Correo electrónico:	Municipio/Distrito: BARRANQUILLA	Departamento: ATLANTICO	

ORIGINAL EPS

COPIA APORTANTE

M-PYDA-F003 V 2.0-2020

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

SaludTotal EPS

NIT 800.130.907-4

Lea las instrucciones para diligenciar según el tipo de novedad que va a reportar

CÓDIGO DE BARRAS

No. DE RADICACIÓN

II. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

III. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número de identificación	Sexo	Fecha de nacimiento (Día Mes Año)	42. Fecha (Día Mes Año)
		Femenino [] Masculino []		18 05 2023

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad: [CN] [RC] [TI] [CC] [PA] [CE] [CD] [SC]
 Cantidad: [] [] [] [X] [] [] [] [] Total: [1]
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación (Día Mes Año)	69. Fecha de validación (Día Mes Año)

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario.

OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

ORIGINAL EPS

COPIA APORTANTE

M-PYOA-F001 V 2.0-2020

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RAILYN DE JESUS MARRUGO MEZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.143.360.260**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 19 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Comfamiliar Cartagena y Bolívar Caja de Compensación Familiar

SOLICITUD DE AFILIACIÓN DE TRABAJADOR DEPENDIENTE Y GRUPO FAMILIAR

Fecha: 18 / 05 / 2023

Importante: Por Favor leer instrucciones al respaldo Diligenciar este formato con letra clara y utilizar tinta de color negro.

A. TIPO DE AFILIACIÓN

INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR [X] | AFILIACIÓN DE PERSONAS A CARGO [] | ACTUALIZACIÓN DE DATOS []

B. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y No. de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
X 1.143.360.260	RAILYN	DE JESUS	MARRUGO	MEZA

Departamento	Ciudad/Municipio	Dirección	Barrio	Zona:
BOLIVAR	TURBACO	CLL 6 # 7B-22	FATIMA	X

Teléfono fijo	Celular	Correo Electrónico
N/A	3170467321	RAILYNMARRUGOMEZA13@GMAIL.COM

Sexo: F [] M [X] | Estado civil: X | Fecha de Nacimiento: 07 / 07 / 1992

C. DATOS DEL EMPLEADOR

Tipo y No. de Identificación	Nombre de la Empresa / razón social	Sucursal o Municipio
X 901.709.704. 1	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	N/A

Tipo de Salario	Horas Laborales	Salario Mes	Cargo que desempeña	Sector Agario	Socio de la empresa
X	120	1.160.000	CONDUCTOR	X	X

Datos otras empresas para las cuales trabaja: Tipo y No. de Identificación	Nombre de la Empresa / razón social	Horas Laborales	Salario Mes

D. DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE

Tipo y No. de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Sexo: F [] M [] | Fecha de Nacimiento: | Ocupación o Cargo que desempeña

Tipo y No. de Identificación	Nombre/Empresa Razón Social	Salario	Recibe Subsidio

E. DATOS PERSONAS A CARGO

TIPO DE IDENTIFICACIÓN (C.C. / C.E. / T.I. / R.C.)	No. IDENTIFICACIÓN	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	FECHA DE NACIMIENTO (DIA / MES / AÑO)	SEXO (FEMENINO / MASCULINO)	PARENTESCO (HIJASTRO(A) / HIJO(A) BIOLOGICO / HIJO(A) ADOPTIVO / CONYUGE / COMPAÑERO(A) PERMANENTE / PADRE, MADRE O PADRASTRO)

F. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXARSE A ESTA SOLICITUD

Autorizo de manera libre, expresa, voluntaria, y debidamente informada, como titular de los datos personales suministrados, para que la caja de compensación Comfamiliar Cartagena, realice el tratamiento respectivo, consistente en la colección, almacenamiento, uso circulación o supresión de los mismos y con la finalidad de procesar, validar, informar requerir, o compartir información relevante sobre las características de los servicios, procesos actividades comerciales de la caja de compensación familiar, o en virtud de la relación contractual o legal vigente entre las partes, y con la necesidad de ejecutar los diferentes programas sociales y comerciales de la caja. Reconocimiento y pago de la cuota monetaria, notificar o facilitar el acceso a los servicios, realizar estudios de mercado, circularla para fines publicitarios, y para reportarlos a organismos de control o autoridad competente en ejercicio de sus funciones, previo requerimiento formal. Dicho tratamiento se podrá realizar como responsable o a través del encargado que indique la caja. Adicionalmente, entiendo que podre ejercer mis derechos de reconocer, actualizar rectificar y suprimir mis datos personales, salvo los que se requieran de acuerdo con la relación legal o contractual que tengo en la caja. Lo anterior, bajo el cumplimiento de su política de protección de datos, según lo reglamentado por las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

Declaro bajo la gravedad de juramento que toda información aquí suministrada es verídica. Autorizo a Comfamiliar Cartagena y Bolívar para que verifique los datos aquí suministrado y que en caso de falsedad se proceda de conformidad con la ley.

Firma del empleador

Firma y Cédula del trabajador

Todos los trabajadores que soliciten afiliación a Comfamiliar Cartagena y Bolívar deben diligenciar este formulario en letra legible, autorizándola con firma del representante legal o la de su delegado, adjuntando las pruebas documentales requeridas, de acuerdo a la clase de afiliado y conforme a los requisitos relacionados en la parte posterior.

Versión 3 Fecha de actualización: 2021-12-01

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de Radicación: 18/05/2023

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades []
2. Tipo de Afiliación: A. Individual [] Cotizante o Cabeza de Familia [X] Beneficiario o Afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De Oficio []
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []
Código (a registrar por la EPS): []

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
QUIROZ	MEJIA	JESUS	DAVID
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
C.C	1.043.023.040	Femenino [] Masculino [X]	05 06 1996

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
[]	Tipo [] Condición []	[]	[]

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
POSITIVA	PORVENIR	$1.160.000

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
CLL 13 # 2A-21		3007356409	

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
TURBACO	Urbana [X] Rural []		BOLIVAR

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

E.P.S. SANITAS. RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN POR LA EPS. RECIBIDO POR:

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo F	Tipo M	Tipo M	Condición T	Condición P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

32. Datos de residencia

	Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de Identificación	37. Número del documento de Identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
U.T RELBAQ 2023	NIT	901.709.704	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CRA 54 # 64-97	6053323042		BARRANQUILLA	ATLANTICO

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [] 3. Actualización del documento de identidad
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
 - Código: []
- [X] 6. Reinscripción en la EPS
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad
 - [] A. Régimen Contributivo
 - [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado
 - [] A. Mismo Régimen
 - [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino / Masculino	Fecha de Radicación	42. Fecha
		[] / []		18 06 2023

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
SANITAS	Código: []	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [X] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

RECIBIDO EPS SANITAS VERIFICACIÓN POR LA EPS RECIBIDO FÍSICO

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad

Cantidad: CN [] RC [] TI [] CC [] CE [] PA [] CD [] SC [] Total []

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio / Código del Departamento	67. Datos del SISBEN: Número de Ficha / Puntaje / Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
[] [] / [] []	[] / [] / []	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JESUS DAVID QUIROZ MEJIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.043.023.040,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 19 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por qué? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Comfamiliar
Cartagena y Bolívar
Caja de Compensación Familiar

SOLICITUD DE AFILIACIÓN DE TRABAJADOR DEPENDIENTE Y GRUPO FAMILIAR

Fecha: 18 | 05 | 2023

Importante: Por Favor leer instrucciones al respaldo Diligenciar este formato con letra clara y utilizar tinta de color negro.

A. TIPO DE AFILIACIÓN

INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR [X] | AFILIACIÓN DE PERSONAS A CARGO [] | ACTUALIZACIÓN DE DATOS []

B. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y No. de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
X 1.043.023.040	JESUS	DAVID	QUIROZ	MEJIA

Departamento	Ciudad/Municipio	Dirección	Barrio	Zona:
BOLIVAR	TURBACO	CLL 13 # 2A-21	EL CARMEN	X

Teléfono fijo	Celular	Correo Electrónico
N/A	3007358409	QUIROZMEJIAJESUS@GMAIL.COM

Sexo: F [] M [X] | Estado civil: X | Fecha de Nacimiento: 05 | 06 | 1996

C. DATOS DEL EMPLEADOR

Tipo y No. de Identificación	Nombre de la Empresa / razón social	Sucursal o Municipio
X 901.709.704. 1	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	N/A

Tipo de Salario	Horas Laborales	Salario Mes	Cargo que desempeña	Sector Agrario	Socio de la empresa
X	120	1.160.000	CONDUCTOR	X	X

Datos otras empresas para las cuales trabaja: Tipo y No. de identificación	Nombre de la Empresa / razón social	Horas Laborales	Salario Mes

D. DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE

Tipo y No. de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Sexo: F [] M [] | Fecha de Nacimiento: | Ocupación o Cargo que desempeña

Tipo y No. de Identificación	Nombre/Empresa Razón Social	Salario	Recibe Subsidio

E. DATOS PERSONAS A CARGO

TIPO DE IDENTIFICACIÓN (CC, CE, TI, RC)	No. IDENTIFICACIÓN	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	FECHA DE NACIMIENTO (DÍA, MES, AÑO)	SEXO (F/M)	PARENTESCO (HIJASTRO, HIJO, HIJO DE VIUDA, HIJO DE MADRE SOLTERA, HIJO ADOPTIVO, HERMANO HUERFANO, HIJO DISCAPACITADO, HIJO ESTUDIANTE)

F. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXARSE A ESTA SOLICITUD

Autorizo, de manera, libre, expresa, voluntaria, y debidamente informada, como titular de los datos personales suministrados, para que la caja de compensación Comfamiliar Cartagena realice el tratamiento respectivo, consistente en, la colección, almacenamiento, uso circulación o supresión de los mismos y con la finalidad de procesar, validar, informar requerir, o compartir información relevante sobre las características de los servicios, procesos, actividades comerciales de la caja de compensación familiar, o en virtud de la relación contractual o legal vigente entre las partes, y con la necesidad de ejecutar los diferentes programas sociales y comerciales de la caja, reconocimiento y pago de la cuota monetaria, notificar o facilitar el acceso a los servicios, realizar estudios de mercado, circulada para fines publicitarios y para reportarlos a organismos de control o autoridad competente en ejercicio de sus funciones, previo requerimiento formal. Dicho tratamiento se podrá realizar como responsable o a través del encargado que indique la caja. Adicionalmente, entiendo que podre ejercer mis derechos de reconocer, actualizar rectificar y suprimir mis datos personales, salvo los que se requieran de acuerdo con la relación legal o contractual que tengo en la caja. Lo anterior, bajo el cumplimiento de su política de protección de datos, según lo reglamentado por las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

Declaro bajo la gravedad de juramento que toda información aquí suministrada es verídica. Autorizo a Comfamiliar Cartagena y Bolívar para que verifique los datos aquí suministrado y que en caso de falsedad se proceda de conformidad con la ley.

Firma del empleador

Firma y Cédula del trabajador

Todos los trabajadores que soliciten afiliación a Comfamiliar Cartagena y Bolívar deben diligenciar este formulario en letra legible, autorizando con firma del representante legal o la de su delegado, adjuntando las pruebas documentales requeridas, de acuerdo a la clase de afiliado y conforme a los requisitos relacionados en la parte posterior.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT 800.251.440-6
CÓDIGO 903, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de Radicación: 18 05 2023

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades []
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o Afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De Oficio []
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente X B. Independiente [] C. Pensionado []
Código (a registrar por la EPS): []

6. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
TOVAR	SIERRA	CARLOS	MARIO
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
C.C	92.519.606	Femenino [] Masculino X	21 02 1973

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo [] Condición []	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[]		[]	[]

16. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	18. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
POSITIVA	PROTECCION	$1.160.000

18. Residencia: Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
CLL 2 # 27A-03		3207809037	

Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Rural	Localidad / Comuna	Departamento
TURBACO	X	[]		BOLIVAR

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
[]		Femenino [] Masculino []	[]

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

PESQUISA SANITAS VERIFICADO POR LA EPS
RECIBIDO POR

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo: F	N	M	Condición: T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
U.T RELBAQ 2023	NIT	901.709.704	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CRA 54 # 64-97	6053323042		BARRANQUILLA	ATLANTICO

V. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [] 3. Actualización del documento de identidad
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
 Código []
- [X] 6. Reinscripción en la EPS
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad — [] A. Régimen Contributivo — [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado — [] A. Mismo Régimen — [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo (Femenino / Masculino)	Fecha de Radicación	42. Fecha
		[] / []		18 05 2023

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
SANITAS	Código []	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [] 49. Declaración de NO información del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una entidad Promotora de Servicios de Salud
- [X] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

RECIBIDO SANITAS EPS — RECIBIDO POR LA EPS — RECIBIDO POR

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad									

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **TOVAR SIERRA CARLOS MARIO** identificado(a) con **CC** número **92.519.606** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de septiembre de 2012 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 19 de mayo de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202305190746

Comfamiliar Cartagena y Bolívar
Caja de Compensación Familiar

SOLICITUD DE AFILIACIÓN DE TRABAJADOR DEPENDIENTE Y GRUPO FAMILIAR

Fecha: 18 | 05 | 2023

Importante: Por Favor leer instrucciones al respaldo. Diligenciar este formato con letra clara y utilizar tinta de color negro.

A. TIPO DE AFILIACIÓN

INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR [X] | AFILIACIÓN DE PERSONAS A CARGO [] | ACTUALIZACIÓN DE DATOS []

B. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y No. de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
X 92.519.608	CARLOS	MARIO	TOVAR	SIERRA

Departamento	Ciudad/Municipio	Dirección	Barrio	Zona:
BOLIVAR	TURBACO	CLL 2 # 27A-03	LA MINA	X

Teléfono fijo	Celular	Correo Electrónico
N/A	3207809037	CARLOSMARIOTOVARS@GMAIL.COM

Sexo: F [] M [X]	Estado civil:			X			Fecha de Nacimiento:	21	02	1973

C. DATOS DEL EMPLEADOR

Tipo y No. de Identificación	Nombre de la Empresa / razón social	Sucursal o Municipio
X 901.709.704. 1	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	N/A

Tipo de Salario	Horas Laborales	Salario Mes	Cargo que desempeña	Sector Agario	Socio de la empresa
X	120	1.160.000	CONDUCTOR	X	X

Datos otras empresas para las cuales trabaja. Tipo y No. de Identificación	Nombre de la Empresa / razón social	Horas Laborales	Salario Mes

D. DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE

Tipo y No. de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Sexo: F [] M []	Fecha de Nacimiento:			Ocupación o Cargo que desempeña

Tipo y No. de Identificación	Nombre/Empresa Razón Social	Salario	Recibe Subsidio

E. DATOS PERSONAS A CARGO

TIPO DE IDENTIFICACIÓN (C.C, C.E, T.I, R.C)	No. IDENTIFICACIÓN	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	FECHA DE NACIMIENTO (DÍA, MES, AÑO)	SEXO (F, M)	PARENTESCO (HIJO, HIJASTRO, HERMANO, PADRE, CÓNYUGE, OTRO)	DISCAPACIDAD

F. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXARSE A ESTA SOLICITUD

Autorizo de manera libre, expresa, voluntaria, y debidamente informada, como titular de los datos personales suministrados, para que la caja de compensación Comfamiliar Cartagena realice el tratamiento respectivo, consistente en la colección, almacenamiento, uso circulación o supresión de los mismos y con la finalidad de procesar, validar, informar, requerir o compartir información relevante sobre las características de los servicios, procesos actividades comerciales de la caja de compensación familiar, o en virtud de la relación contractual o legal vigente entre las partes, y con la necesidad de ejecutar los diferentes programas sociales y comerciales de la caja. Reconocimiento y pago de la cuota monetaria, notificar o facilitar el acceso a los servicios, realizar estudios de mercado, circularia para fines publicitarios, y para reportarlos a organismos de control o autoridad competente en ejercicio de sus funciones, previo requerimiento formal. Dicho tratamiento se podrá realizar como responsable o a través del encargado que indique la caja. Adicionalmente, entiendo que podre ejercer mis derechos de reconocer, actualizar, rectificar y suprimir mis datos personales, salvo los que se requieran de acuerdo con la relación legal o contractual que tengo en la caja, lo anterior, bajo el cumplimiento de su política de protección de datos, según lo reglamentado por las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

Declaro bajo la gravedad de juramento que toda información aquí suministrada es verídica. Autorizo a Comfamiliar Cartagena y Bolívar para que verifique los datos aquí suministrado y que en caso de falsedad se proceda de conformidad con la ley.

Firma del empleador

Firma y Cédula del trabajador

Todos los trabajadores que soliciten afiliación a Comfamiliar Cartagena y Bolívar, deben diligenciar este formulario en letra legible, autorizándola con firma del representante legal o la de su delegado, adjuntando las pruebas documentales requeridas, de acuerdo a la clase de afiliado y conforme a los requisitos relacionados en la parte posterior.

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **CARLOS MARIO TOVAR SIERRA** con **CC No. 92519606**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
Empleador: N 901709704 - UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	**Fecha de última cobertura:** 19/05/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 4 **Cargo :** CONDUCTOR **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301015377088.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de mayo de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A,** se identificó que **JESUS DAVID QUIROZ MEJIA** con **CC No. 1043023040,** registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
Empleador: N 901709704 - UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	**Fecha de última cobertura:** 19/05/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 4 **Cargo :** CONDUCTOR **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20230101537711 6.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de mayo de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **RAILYN DE JESUS MARRUGO MEZA** con **CC No. 1143360260**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
Empleador: N 901709704 - UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	**Fecha de última cobertura:** 19/05/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 4 **Cargo :** CONDUCTOR **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301015377123.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de mayo de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **EMMANUEL DEL CRISTO GARCIA BARBOZA** con CC No. **92558109**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
Empleador: N 901709704 - UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	**Fecha de última cobertura:** 19/05/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 4 **Cargo :** CONDUCTOR **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20230101537710G.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de mayo de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **DUBER ALEJANDRO GARCIA CASTELLON** con CC No. **1050958344**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
Empleador: N 901709704 - UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	**Fecha de última cobertura:** 19/05/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 4 **Cargo :** CONDUCTOR **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301015377126.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de mayo de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **MARIO JAVIER CARABALLO MONTALVO** con **CC No. 7921906**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
Empleador: N 901709704 - UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	**Fecha de última cobertura:** 19/05/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 4 **Cargo :** CONDUCTOR **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20230101537710 1.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de mayo de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2023-05-26

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 73152401	LIDNE	JOSE	JIMENEZ	JIMENEZ	M

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2023-05-26

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	Contributivo	01/05/2021	Activo	COTIZANTE	CARTAGENA

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2023-05-26

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	2000-10-01	Retirado
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	1999-06-22	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2023-05-26

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2016-02-09	Activa	EMPRESAS DEDICADAS AL TRANSPORTE INTERMUNICIPAL COLECTIVO REGULAR DE PASAJEROS	Bolívar- CARTAGENA

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2023-05-26

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA	2001-03-12	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO ANDI COMFENALCO CARTAGENA	2005-05-24	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2023-05-26

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: ESPECIAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2023-02-13	VIGENTE	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2023-05-26

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2023-05-26

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Anexo 9

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14912228746

(415)7707212489984(8020) 000001491222874 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 9 7 0 4	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 54 64 97

42. Correo electrónico info@transporbaq.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 3 3 2 3 0 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 3 0 5 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	1	6	4	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 8 61. Fecha 2023 - 05 - 04 / 11 : 28: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENESES ESCORCIA DIANA MARIA
985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 29-05-2023 11:07:48AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14912228746

(415)7707212489984(8020) **000001491222874 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 9 7 0 4	1	Impuestos de Barranquilla	2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 3 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 2 9	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 3 2 9	
81. Hasta	2 0 2 4 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 5 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14912228746

(415)7707212489984(8020) 000001491222874 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 9 7 0 4	1	Impuestos de Barranquilla	2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 2 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 3 3 8 5 0 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GORDILLO	JIMENEZ	RONALD	JOSE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 2 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 8 0 9 0 8 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARELA	VILLARREAL	YOLANIS	BEATRIZ
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14912228746

(415)7707212489984(8020) **000001491222874 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 9 7 0 4	1	Impuestos de Barranquilla	2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 2 5 1 8 1 7	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	8 5	2 0 2 3 0 3 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 3 0 3 9 6	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 5	2 0 2 3 0 3 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Anexo 10

ALCALDIA DE TURBACO

890481149-0

RECIBO DE CAJA

DOCUMENTO	398 **FECHA** 27/06/2023
TIPO RECIBO	01 ESTAMPILLA PROHOSPITAL
CLIENTE	901709704-1 UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
BANCO	11100600515 - Davivienda PRO-HOSPITAL UNIVERSIDAD 56500123361
NOTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRASPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR Y ESPECIAL REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS , QUE ESTA LIDERA DONDE SEA NECESARIO LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADO A LA PLANTA PERSONAL COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR ASÍ COMO SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y / O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE ESTADO

CONCEPTO	NOMBRE	VALOR
1.1.01.02.204.02	Certificados	6,312,000.00
	TOTAL	**6,312,000.00**
SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Observaciones:

Elaborado	Revisado	Aprobado

Usuario AGUILAR JULIO VICTORIA EUGENIA

Fec.Impresión 5/07/2023 4:08 p. m.

Anexo 11

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	INFORME No. 01-2023	Versión: 01 Fecha de actualización: 16 de enero de 2023

1. Información del contratista

Nombre contratista	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
Número de identificación	901.709.704-1
Nombre Representante legal	RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ
Número de identificación RL	72.338.507
Fecha Informe	20 de junio de 2023
Periodo facturado	Desde 18 mayo hasta 17 Junio de 2023
Valor facturado	Setenta millones cuatrocientos diez mil pesos m/cte. ($70.410.000)

2. Aspectos generales del Contrato

Número de contrato	LP-02-2023
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR
NIT	890.481.149-0
Dependencia supervisora	Secretaria General Municipal de Turbaco
Nombre supervisor	DIANA OCHOA MARTINEZ
Cargo supervisor	Secretaria General
Objeto del contrato	"PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO – BOLIVAR, ASI COMO DE SERVIDORES PUBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACION Y COORDINACION QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ORGANOS DEL ESTADO"
Valor del contrato	Seiscientos treinta y un millones ciento dos mil pesos m/cte ($ 631.102.000)
Fecha de Inicio	18 de mayo del 2023
Recibo de Estampilla y valor	Recibo de Caja N°398 por valor de Seis Millones Trescientos Doce Mil Pesos M/cte. ($6.312.000)

3. Servicios prestados y/o productos entregados durante el periodo 18 de mayo al 17 de junio de 2023.

A continuación, se presenta un resumen de la ejecución desarrollada por UNION TEMPORAL RELBAQ 2023 en calidad de contratista del municipio de Turbaco durante el

periodo descrito anteriormente, relacionando las obligaciones generales y específicas pactadas en el contrato, conforme a las condiciones ofrecidas de acuerdo al formato de oferta económica, lo cual se detalla a continuación con sus respectivas evidencias y/o soportes para la verificación del cumplimiento correspondiente:

3.1. Cuadro de condiciones técnicas evidenciadas

DESCRIPCION	REFERENCIA TÉCNICA	NUMERO DE VEHICULOS	CANTIDAD EN TIEMPO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Vehiculo tipo camioneta doble cabina 4.4 o 4+2 con plat6n 1 8 MES con capacidad para 4 pasai.eras. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondlcionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración. Modelo de 2021 en adelante 24 horas	CAMIONETA DOBLE CABINA	1	1	MES	$ 14.500.000	$ 14.500.000
Vehiculo tipo camioneta doble cabina 4.4 o 4+2 con plat6n 1 8 MES con capacidad para 4 pasai.eras. A todo costo. Cinturones de seguridad delanteros y traseros ajustables, aire acondlcionado, Air Bag para conductor y copiloto. Se transportarán a terceros distintos de los miembros de la administración. Modelo de 2021 en adelante 12 horas	CAMIONETA DOBLE CABINA	5	1	MES	$ 10.700.000	$ 53.500.000
Buses climatizados con capacidad para 40 personas, por un día a la semana durante 8 meses (Es decir, 32 recorridos) Recorridos: Un (1) bus: Salida a las 7:30 am recorrido: Mameyal, plaza principal, Olímpica, Recreo, San Pedro, llegada a Centro de vida de la Granja y viceversa recogida en el Centro de vida del Adulto mayor de la Granja a las 11:00 am hasta	BUS	1	2	DIAS	$ 482.000	$ 964.000

los lugares donde se recogieron inicialmente. Modelo: De 2017 en adelante. Características de seguridad del vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Sistema que permita abrir las puertas desde el interior y exterior del vehículo en caso de emergencia. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los asientos debe estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de velocidad. Sillas reclinables y cojinería de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.						

Buses climatizados con capacidad para 40 personas, por un día a la semana durante 8 meses. (Es decir, 32 recorridos)Recorridos: Un (1) bus: Salida a las 7:30 am recorrido barrió Paraíso, Buenos Aires, las Cocadas, Bellavista y Oro Blanco, llegada al Centro de vida de la Granja y viceversa. Recogida a las 11:00 am en el Centro de Vida de la Granja hasta los lugares que se recogieron inicialmente. Modelo: De 2017 en adelante. Características de seguridad del vehículo: Tracción 4*2, cinturones de seguridad. Sistema que permita abrir las puertas desde el interior y exterior del vehículo en caso de emergencia. Ventanas de emergencia que posean mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo. Anclaje de los asientos debe estar firmes adheridos al piso de la carrocería. Las barandas y pasamanos deben ser de sección circular u oval, sus extremos deben terminar en curva, de manera que no exista peligro de lesión del usuario. La superficie debe ser antideslizante proporcionando un agarre fácil. Vidrios de seguridad; para ventanas laterales y posteriores, vidrios templados y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Dispositivos de velocidad. Sillas reclinables y cojinería de espuma, alarma sonora de reserva. Colores del bus: con colores autorizados según decreto 348 de 2015.	BUS	1	3	DIAS	$ 482.000	$ 1.446.000
					SUBTOTAL	$ 70.410.000
					IVA	
					TOTAL	$ 70.410.000

4. Detalles de facturación presentada durante el periodo 18 de mayo al 17 de junio de 2023:

Obligado a facturación electrónica	Sí (X) No (___)	**Número de factura**	**UTRB-1**
Valor facturado	**$ 70.410.000**	**Fecha de generación**	**30 de junio 2023**
Anexo No.	**No Aplica**	**Fecha de vencimiento**	**29 de Agosto 2023**

4.1. Cuenta reportada para pagos

Entidad bancaria	**Bancoomeva**
Número de cuenta	**080700704101**
Tipo de cuenta	Ahorro (X) Corriente ()
Anexo No.	No Aplica

5. Relación cumplimiento de obligaciones

5.1. Obligaciones generales

#	Obligación	Descripción de cumplimiento u observaciones
1	Cumplimiento al objetivo y alcance del contrato.	Se dio alcance y cumplimiento a al objeto del contrato en el cual se detalla la prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial, requerido para la operación de la entidad.
2	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Se atendió de forma oportuna los requerimientos realizados por la Secretaria General.
3	Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.	Se dispuso del personal idóneo para la prestación de servicio público de transporte requerido para un total de 6 conductores de vehículo tipo camioneta y 1 conductor del bus.
4	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios y pago de la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos).	Se anexan planillas de seguridad social.
5	Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura o documentos equivalentes de los servicios prestados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.	Se entregó al supervisor del contrato la respectiva factura de los servicios prestados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
6	Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se	Se asumieron los impuestos causados como la Estampilla Pro Hospital con recibo de caja N°398 por valor de Seis

	originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.	Millones Trescientos Doce Mil Pesos M/cte. ($6.312.000).

5.2. Obligaciones específicas

#	Obligación	Descripción de cumplimiento	Anexo No.
1	Colocar a disposición del Contratante los vehículos con los cuales se deba prestar el referido servicio.	Se colocó a disposición del contratante los vehículos para la prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial, requerido para la operación de la entidad.	Planillas de servicios prestados (Anexo 1).
2	Mantener en forma permanente a un conductor para el respectivo vehículo, con su respectiva licencia de conducción vigente.	Se atendió de forma oportuna los este requerimiento de acuerdo a las exigencias requeridas por la entidad.	Planillas de servicios prestados (Anexo 1). y licencias de conductores vigentes (Anexo 2).
3	Garantizar a su costa el suministro de combustible para la movilización del respectivo vehículo a través del cual se preste el servicio.	Se suministró combustible para la movilización de los vehículos y prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial.	Planillas de servicios prestados (Anexo 1)..

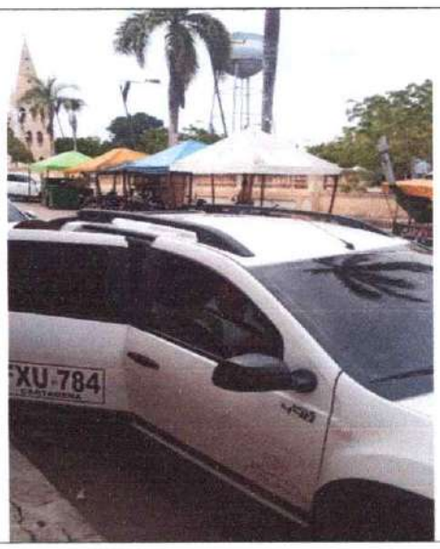
6. Relación equipo de trabajo

Con base en la modificación de los vehículos ofrecidos en la oferta, se envió por correo electrónico de fecha 17 de mayo de 2023, relación de equipo de trabajo de los vehículos tipo camioneta y del vehículo tipo bus también se informó la modificación por oficio el cual se dio inicio con acta 31 de mayo de 2023 (Anexo 4), sustitución que fue autorizada por la supervisión del contrato.

7. Detalle cumplimiento seguridad social

Número de planilla	9452353470
Fecha de pago planilla	20 JUNIO 2023
Fecha de certificación de paz y salvo en seguridad social y aportes parafiscales.	20 JUNIO 2023
Anexo No. 3	Planilla de seguridad social y certificado de pago.

8. Registro fotográfico

Descripción	Descripción
PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTE AUTOMOTOR ESPECIAL – **SECRETARIA GENERAL**	PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTE AUTOMOTOR ESPECIAL – **SECRETARIA DE SALUD**
	

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	INFORME No. 01-2023	Versión: 01 Fecha de actualización: 16 de enero de 2023

Descripción	Descripción
PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTE AUTOMOTOR ESPECIAL – **SECRETARIA DE GOBIERNO**	PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTE AUTOMOTOR ESPECIAL – **SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL**
	

Dirección: Carrera 54 N. 64-97 Ofc. 405
Teléfono: Tel. 605- 3323042 Cel. 300-3174458
E -Mail: info@transporbaq.com

Descripción	Descripción
PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTE AUTOMOTOR ESPECIAL – **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**	PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTE AUTOMOTOR ESPECIAL – **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**
	

Dirección: Carrera 54 N. 64-97 Ofc. 405
Teléfono: Tel. 605- 3323042 Cel. 300-3174458
E -Mail: info@transporbaq.com

Descripción	Descripción
PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTE AUTOMOTOR ESPECIAL – **SECRETARIA TICS**	PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTE AUTOMOTOR ESPECIAL – **SECRETARIA DE PLANEACION / SISBÉN**
	

9. Resumen de anexos

#	Documento	Anexo No.
1.	Planillas de vehículos con los servicios prestados periodo mayo 18 al 17 de junio de 2023.	1
2.	Licencias de conducción.	2
3.	Planilla de pago seguridad social y certificado de pago.	3
4.	Oficio modificación de los vehículos ofrecidos en la oferta	4

El presente informe se firma en Barranquilla, a los 20 días del mes de Junio de 2023.

Quien presenta el informe
Firma:
Nombre representante legal: Ronald José Gordillo Jiménez
Documento de identidad: 72.338.507
Nombre persona jurídica: UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

REPORTE PRESTACION SERVCIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR Duber Garcia Castellón PLACA DEL VEHICULO KPP 707

ENTIDAD CONTRATANTE MES Mayo AÑO 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDECIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
18	2:00PM	12.362	INMOCAL	Sec. General	Kate Ayala		5:18 PM	12.362
19	8:00AM	12.376	Cll del coco - la Granja Calle del coco	Sec. Gobierno	Adolfo Ochoa		5:00PM	12.399
20	11:00AM	12.406	la Granja - la plaza - la cruz - la Granja - Plaza	Int. Social	Rosa Margarita		11:18 PM	12.452
23	8:00AM	12.507	Calle del cerro - paraiso cavalitos - calle del cerro	Comisaria	Monica Gutierrez		4:27 PM	12.536
24	8:00AM	12.548	calle del cerro - Calle san Pablo Villa cadiz - la cruz	Comisaria	Estelly Espinoza		4:50PM	12.597
25	8:00AM	12.798	Calle del coco - Paraiso - las cocas - calle de coco	Sec. Gobierno	Adolfo Ochoa		5:03PM	12.839
26	8:00 AM	12.846	Calle del coco - Bonanza el talón - calle del coco	Sec. Gobierno	Adolfo ochoa		5:00PM	12.871
29	8:00AM	13.102	Calle del cerro - las cocas Calle del coco	Sec Gobierno	Adolfo Ochoa		5:13 PM	13.133
30	8:00AM	13.136	Calle del coco - Bonanza calle del coco	Sec. Gobierno	Adolfo Ochoa		5:00PM	13.214
OBSERVACIONES								

Powered by CamScanner

Anexo 11.1

REPORTE PRESTACION SERVCIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR Dubes García castellón PLACA DEL VEHICULO KPP 707

ENTIDAD CONTRATANTE MES MAYO AÑO 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDECIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
31	8:00AM	13.219	Calle del coco - la granja Calle de coco	Sec. Gobierno	Adulfo Ochoa		6:18PM	13.278

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

REPORTE PRESTACION SERVCIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR Dubar Garcia Castellon PLACA DEL VEHICULO KPP 707

ENTIDAD CONTRATANTE MES Mayo AÑO 2023

	FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDECIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KM
Mayo	25	7:30PM	12846	Aeropuerto cartagena - Turbaco		[illegible]	[signature]	8:45PM	
Junio	01	8:58PM	13,411	Turbaco - Juan 23 - Comisaria	Comisaria	[illegible]	[signature]	9:56PM	

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

REPORTE PRESTACION SERVCIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR Duber García Castellón PLACA DEL VEHICULO KPP 707

ENTIDAD CONTRATANTE MES Junio AÑO 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDECIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
01	8:00AM	13.311	Calle de cerro - Villagrande Villa cadiz - calle del cerro	Comisaría	Laura Fernandez		5:13PM	13.406
02	8:00AM	13.434	Calle de coco - Sec. General calle del coco	Sec. Gobierno	Adolfo Ochoa		5:07PM	13.489
05	8:00AM	13.603	Calle del coco - sandalo el Valle - la troncal	Sec. Gobierno	Adolfo Ochoa		6:28PM	13.640
06	8:00AM	13.659	Calle del cerro - centro cartagena - calle del cerro	Sec. Gobierno	Adolfo Ochoa		5:00PM	13.762
07	8:00AM	13.777	Calle del cerro - Calle San Pablo - Paraiso	Comisaría	Laura Fernandez		5:02PM	13.802
08	8:00AM	13.809	Calle del coco - Fiscalia crespo - calle del coco	Sec. Gobierno	Adolfo Ochoa		5:07PM	13.943
09	8:00AM	13.961	Calle del coco - INPEC Ternera - calle del coco	Sec. Gobierno	Adolfo Ochoa		5:18PM	14.021
13	8:00AM	14.129	San Pedro - Paraiso - Villa Sol - San Pedro	Comisaría	Laura Fernandez		6:48PM	14.216
14	8:00AM	14.224	Calle del cerro - el talón las cocas - Paraiso	Comisaría	Laura Fernandez		6:00PM	14.302

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

REPORTE PRESTACION SERVCIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR Duber Garcia Castellón PLACA DEL VEHICULO KPP 707

ENTIDAD CONTRATANTE MES Junio AÑO 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDECIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
15	8:00 AM	14.311	Calle de cerro - Bonanza calle San Pablo - calle del cerro	Comisaría	Laura Fernandez		6:00 PM	14.369
16	8:00 AM	14.378	Calle del coco - el recreo Helicornias - Calle del coco	Sec. Gobierno	Ricardo Perea Ameth		5:04 PM	14.423
18	8:00 AM	14.483	Casa de la cultura - San Jose de chiquito - Cañaveral - Casa de la cultura	Sec. cultura	Dona Castillo		5:00 PM	14.593
20	8:00 AM	14.647	Calle del coco - el Rodeo Tenera - Calle del coco	Sec. Gobierno	Adolfo Ochoa		4.48 PM	14.691

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

REPORTE PRESTACION SERVCIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR Mario javier corbollo PLACA DEL VEHICULO kpp 689

ENTIDAD CONTRATANTE Alcaldia de tarbaco MES mayo AÑO 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDECIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
18/5/23	2:00pm	24410	Inmacol	Secretaria General	Diana ochoa		4:00 pm	24410
19/5/23	8:00am	24470	secretaria integracion social — La Linea — parque — visita de emprendimiento	secretaria integracion social	Rosa morales		6:00 pm	24530
23/05/23	8 00Am	25010	Secretaria integracion social — puente hondo — integracion social	secretaria integracion social	Rosa morales		6:00pm	25090
24/05/23	8:00 Am	25100	integracion social — son josa chiquito — integracion social	secretaria integracion social	yaquelin torres	Jacquit	6:00 pm	25180
25/05/23	8:00 am	25240	integracion social — puente hondo — integracion social	secretaria integracion social	yaquelin torres	Jacquit	6:00 pm	25350
26/05/23	8:00 AM	25400	integracion social — son josa de chiquito — integracion social	secretaria TIC	Gleiry Muñoz		6:00 pm	25480
29/05/23	8:00 Am	25670	integracion social — aguas prieta — integracion social	secretaria integracion social	Rosa morales		6:00pm	25788
30/05/23	07:30 am	25850	integracion social — Rosario Tejadromo — Las coca integracion social.	secretaria integracion social	yaquelin torres	Jacquit	6:00 pm	25935
31/05/23	8:00 AM	25950	secretaria TIC — adulto mayor son josa de chiquito — Secretaria TIC	secretaria TIC	Gleiry Muñoz		6:00 pm	26050

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

REPORTE PRESTACION SERVCIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR: Mario javier carabello — PLACA DEL VEHICULO: KDP 689

ENTIDAD CONTRATANTE: alcaldia de turbaco — MES: ~~07~~ junio AÑO 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDECIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
01-06	0800	96070	integracion social — adulto mayor — puente honda — integracion social	SI social	Rosa moralos		1800	96150
02-06	0800	96210	integracion social — La Linea — bonanza — Talon — integracion social	SI social	Rosa moralos		1800	96312
05-06	0800	96610	integracion social — Talon — La linea — juan 23 — integracion social	SI social	Rosa moralos		1800	96650
05-06	1400	96650	visita a jovenes emprendedores de sector puente honda — integracion social	SI TIC	neral mayor		1800	96730
06-06	0800	96760	Secretaria integracion social — colegio bonanza visito adulto mayor — integracion social	SI social	Rosa moralos		1800	96830
07-06	0800	96860	Visitas domiciliarias Programa "Turbaco Emprende Unidades Productiva Mujeres Modistas	S. TIC	Gleiry Muñoz		1800	96920
08-06	0800	96940	Visitas domiciliarias a EMPRENDEDORES PROGRAMA TURBACO EMPRENDE - MODISTAS	SEC. TIC	YAZMINA ARELLANO		1800	97020
09-06	0800	97040	integracion social y arrollo Lojas — actividad con los habitantes de la calle	SI social	Rosa moralos		1400	97088
0906	1400	97088	VISITAS DOMICILIARIAS PROGRAMA "TURBACO EMPRENDE - MODISTAS"	SEC. TIC.	YAZMINA ARELLANO		1800	27160
13-06	8:00	27835	secretario TIC — visita puente honda Visita Inmacol — Secretario TIC	Sec. TIC	Gleiry Muñoz		1800	27960
14-06	8am	27990	secretaria integracion social — plaza mu nipal — imacol — secretaria gobierno	secretaria I. social	Rosa moralos		1800	28080
15/06	08 am	28130	integracion social — secretaria de tien sito — bonanza — imacol — S. unda	secretaria I social	Rosa moralos		1800	28210

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

REPORTE PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR Mario Javier Corrales PLACA DEL VEHICULO KPP 689

ENTIDAD CONTRATANTE Alcaldia de Tuluce MES junio AÑO 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDECIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
16/06/23	08am	28250	Secretaria integracion social San jose de chigualo S.TIC	Secretario I social	rosa morales		06:00pm	28320
18/06/23	08am	28430	Secretaria de cultura - san jose de chigualo - cañaveral	secretaria de cultura	Dina Castillo		5 pm	28540

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

REPORTE PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR Wilson Carrero PLACA DEL VEHICULO FXU 784

ENTIDAD CONTRATANTE Alcaldía de Cerbeza MES Mayo AÑO 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDECIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
18/05/2023	2 00pm		Dotación Unidad inmacol	Secretaria General	Diana Ochoa		6 00pm	
19/05/2023	8 00am		inmacol - B la conquista - Retorno inmacol	Secretaria Valorización	Alfredo Salazar		6 00pm	
22/05/2023	8 00am		inmacol - Centro de V.de - Retorno inmacol	Secretaria Valorización	Alfredo Salazar		6 00pm	
24/05/2023	8 00am		inmacol - Sonora - B conquista - Retorno inmacol	Secretaria Valorización	Alfredo Salazar		6 00pm	
25/05/2023	8 00am		inmacol - Via nueva Fretal - Retorno inmacol	Secretaria Valorización	Alfredo Salazar		6 00pm	
26/05/2023	8 00am		inmacol - la granja - Via el hatico - retorno inmacol	Secretaria Valorización	Alfredo Salazar		6 00pm	
27/05/2023	8 00am		casa de la cultura - Recorrido de la ciudad - Retorno casa de la cultura	Secretaria Cultura	Doris Estela		11 00am	
29/05/2023	8 00am		inmacol - Bonanza Retorno inmacol	Secretaria Valorización	Alfredo Salazar		6 00pm	
30/05/2023	8 00am		inmacol - Los cocos Retorno inmacol	Secretaria Valorización	Alfredo Salazar		6 00pm	

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

REPORTE PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR: Jamilyn Villarroel — PLACA DEL VEHICULO: FXU 784

ENTIDAD CONTRATANTE: Alcaldia de Turbaco — MES: Junio — AÑO: 2023

FECHA	HORA INICIO	HORA LLEGADA FINAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDENCIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	HORA ENTREGA FINAL
31/05/2023	2:00pm		Inmocol – Oficina Piloto – Inmocol – B. Villa Grande	Secretaria Valorizacion	Alfredo Salazar		6:00pm	
01/06/2023	2:00pm		Palaco – Hospital de Turbaco Centro de Turbaco – Palaco	secretaria Salud	edith Pajaro		6:00pm	
02/06/2023	2:00pm		Palaco – Finca Vida Carnaval – Palaco	Secretaria Salud	edith Pajaro		6:00pm	
05/06/2023	2:00pm		Inmocol – B. los cocos Via cospique – Inmocol – Inmocol	Secretaria Valorizacion	Alfredo Salazar		6:00pm	
06/06/2023	2:00pm		Palaco – Hospital la Fina Hogar Palaco – Palaco	secretaria Salud	edith Pajaro		6:00pm	
07/06/2023	2:00pm		Palaco – Barrio Troncoso Carnaval – Palaco.	Secretaria Salud	edith Pajaro		6:00pm	
08/06/2023	8:00am		Inmocol – San Jose de Cimpoto – Inmocol – Inmocol Piedra	Secretaria Valorizacion	Alfredo Salazar		6:00pm	
09/06/2023	8:00am		Palaco – no hubo salida	Secretaria Salud	edith Pajaro		6:00pm	
12/06/2023	8:00am		Palaco – Piedra – UBF salida de Turbaco – Palaco –	Secretaria Salud	edith Pajaro.		6:00pm	

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

REPORTE PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR Jhonny Silva PLACA DEL VEHICULO FXU 784

ENTIDAD CONTRATANTE Alcaldia de turbaco MES JUNIO AÑO 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDENCIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
14/06/2023	8:00 AM		inmacol - la Peter - Alto Paraiso - inmacol	Secretaria Valorizacion	Alfredo Salazar		6:00 PM	
15/06/2023	8:00 AM		inmacol - Caravero I - Pet - inmacol	Secretaria Valorizacion	Alfredo Salazar		6:30 PM	
16/06/2023	8:00 AM		Palacio - Centro Industrial Terreria 1 - 4 2 - palacio	Secretaria salud	EDith Pajaro		6:00 PM	
19/06/2023	8:00 AM		Sec cultura - San Jose de Chiquilla - Cerrajeral - Palacio de cultura	Secretaria cultura	Dilia Castillo		6:00 PM	
20/06/2023	8:00 AM		Palacio. - Villa campo -	Secretaria salud	EDith Pajaro			
OBSERVACIONES								

Powered by CamScanner

REPORTE PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE

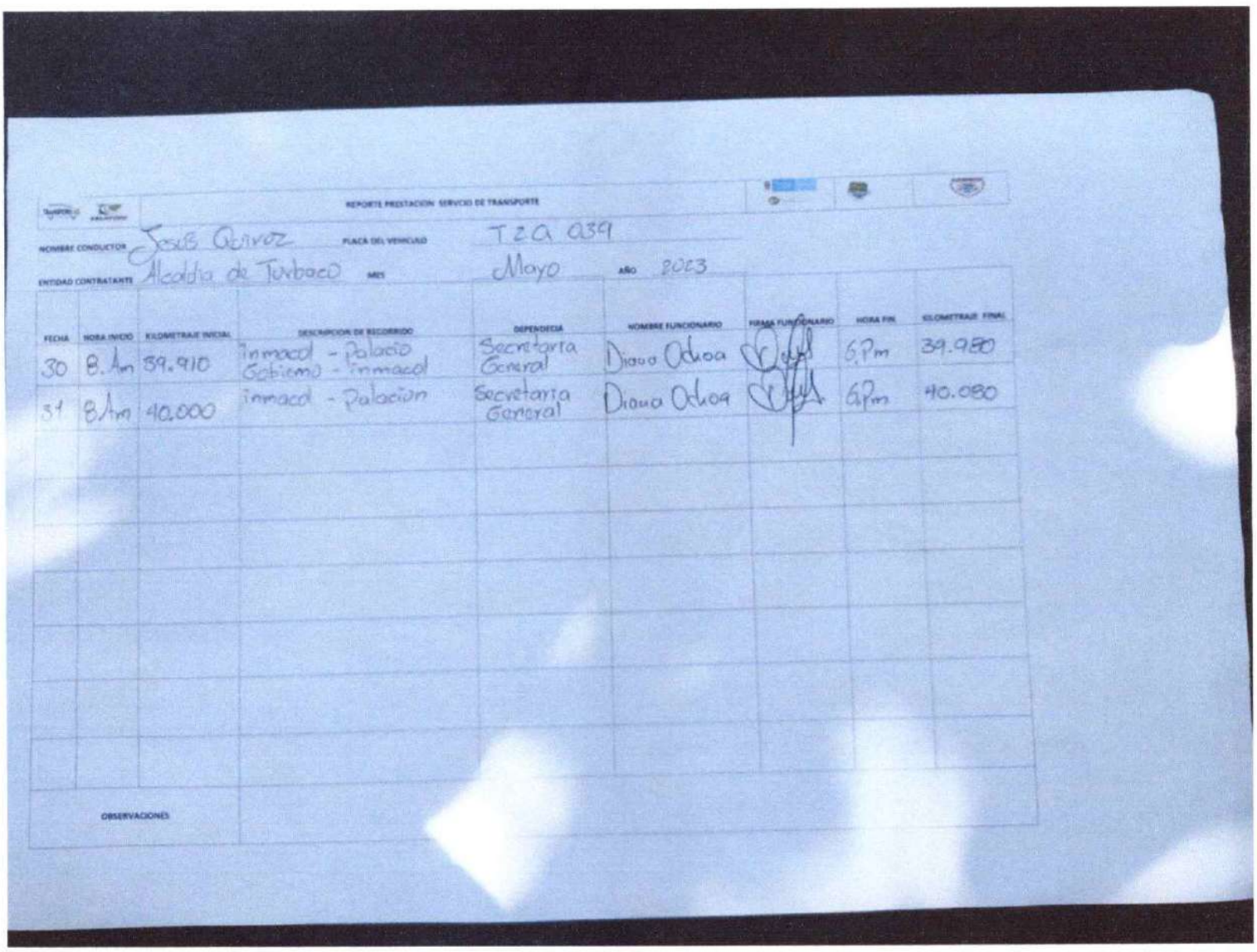
NOMBRE CONDUCTOR: Jesús Quiroz — PLACA DEL VEHICULO: T2Q 059

ENTIDAD CONTRATANTE: Alcaldía de Turbaco — MES: Mayo — AÑO: 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDECIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
18	2Pm	39.120	Inmacol	Secretaria General	Diana Ochoa		6. Pm	89.150
19	8. Am	39.140	Inmacol - Palacio -	Secretaria General	Andrea Tirado		6. Pm	39.240
23	8. Am	39.280	Inmacol - Palacio - Gobierno	Secretaria General	Diana Ochoa		6 Pm	39.350
24	8. Am	39.390	Inmacol - Palacio - Cartagena	Secretaria General	Andrea Tirado		6. Pm	89.420
25	8 Am	39.460	Palacio - Inmacol - Gobierno Biblioteca - Cultura -	Almacen	Jenila flores		6 pm	39520
26	8. Am	39 570	Inmacol - Palacio	Secretaria General	Diana Ochoa		6 Pm	39.650
27	8 Am	39.690	Cultura	Cultura	Dina castillo		12 Pm	39.710
29	8. Am	39.780	Inmacol - Canaveral - Inmacol	Umata	Alvaro Perez		12 pm	39.810
29	12 Pm	39.810	Inmacol - Palacio	Secretaria General	Diana Ochoa		6. Pm	39890

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner



REPORTE PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR: Jesus Olivos — PLACA DEL VEHICULO: TZA 039

ENTIDAD CONTRATANTE: Alcaldia de Turbaco — MES: Mayo — AÑO: 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDECIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
30	8.Am	39.910	Inmacol - Palacio Gobierno - Inmacol	Secretaria General	Diana Ochoa		6.Pm	39.950
31	8.Am	40.000	Inmacol - Palacio	Secretaria General	Diana Ochoa		6.Pm	40.090

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

REPORTE PRESTACION SERVCIO DE TRANSPORTE

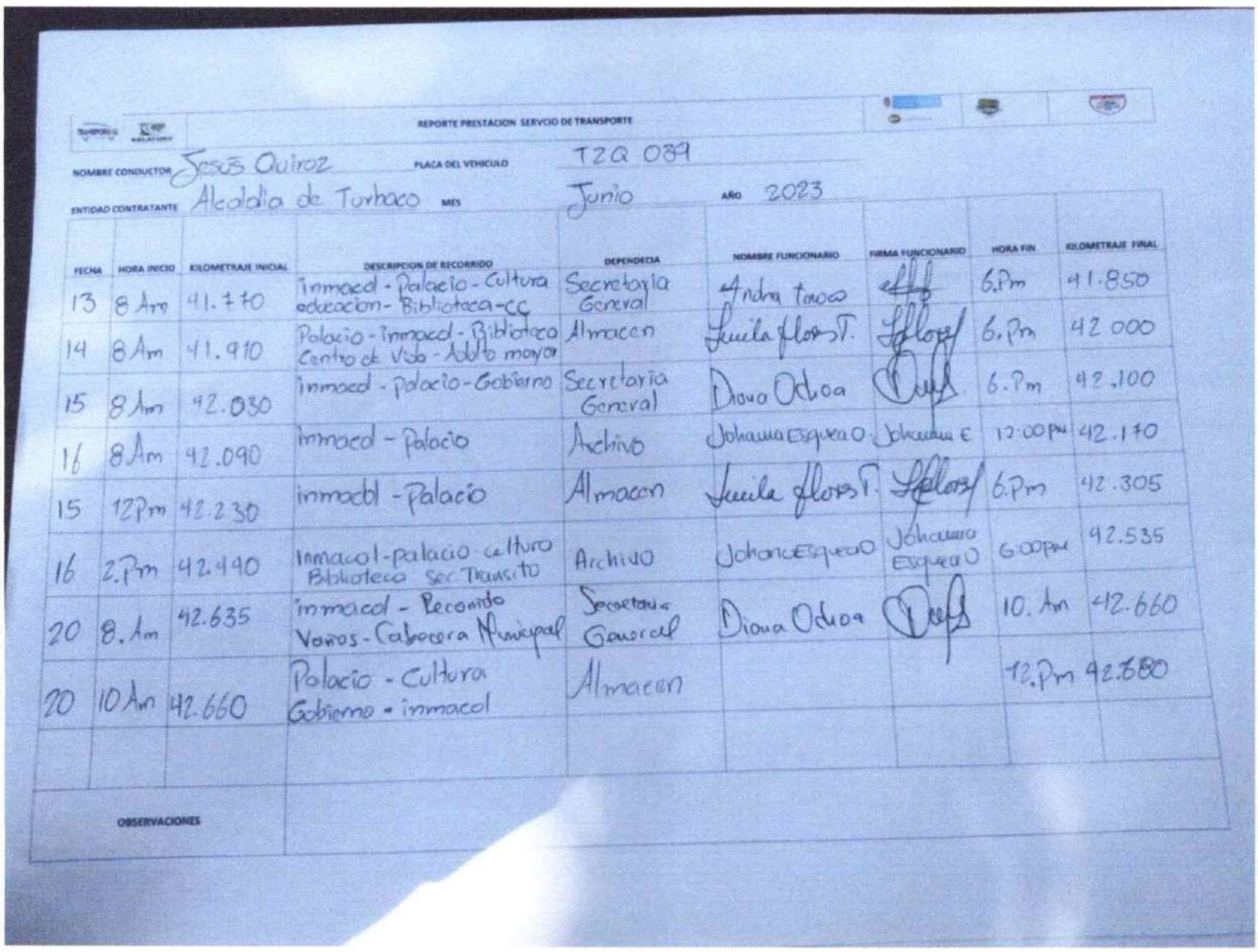
NOMBRE CONDUCTOR Jesús Quiroz PLACA DEL VEHICULO T2Q 039

ENTIDAD CONTRATANTE Alcaldia de Turbaco MES Junio AÑO 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDECIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
01	8. Am	40.100	inmacol - Cañaveral Palacio	Secretaria General	Diana Ochoa		6. Pm	40.180
02	8. Am	40.210	Inmacol - Palacia	Secretaria General	Diana Ochoa		6. Pm	40.290
05	8. Am	40.330	inmacol - Cañaveral	Umata	Alvaro Perez		6. Pm	40.400
06	8. Am	40.440	inmacol - Palacio	Secretaria General	Andrea tinoco		6. Pm	40.520
07	8 Am	40.540	Palacio - inmacol	Secretaria General	Diana Ochoa		12. Pm	40.600
07	2. Pm	40.640	inmacol - Cañaveral Aguas prietas	Umata	Alvaro Perez		6. Pm	40.720
08	8 Am	40.770	inmacol - Cañaveral	Archivo	Johana Esquea Orozco		12. Pm	40.850
08	2 Pm	40.890	Inmacol - Palacio	Archivo	Johana Esquea Orozco.		6. Pm	40.930
09	8 Am	41.000	San Jose chiquito Cañaveral	Umata	Alvaro Ruja.		6. Pm	41.070

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner



REPORTE PRESTACION SERVCIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR: Jesus Quiroz — PLACA DEL VEHICULO: TZQ 039

ENTIDAD CONTRATANTE: Alcaldia de Turbaco — MES: Junio — AÑO: 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDECIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
13	8 Am	41.770	Inmacd - Palacio - Cultura educacion - Biblioteca - CC	Secretaria General	Andra Tuco		6.Pm	41.850
14	8 Am	41.910	Palacio - Inmacd - Biblioteca Centro de Vida - Adulto mayor	Almacen	Lucila flores T.		6.Pm	42 000
15	8 Am	42.030	inmacd - palacio - Gobierno	Secretaria General	Diana Ochoa		6.Pm	42.100
16	8 Am	42.090	inmacd - Palacio	Archivo	Johanna Esquero	Johanna E	12:00 PM	42.170
15	12Pm	42.230	inmacbl - Palacio	Almacen	Lucila flores T.		6.Pm	42.305
16	2.Pm	42.440	Inmacol - palacio cultura Biblioteca Sec Transito	Archivo	JohanaEsquero	Johanna Esquero	6:00PM	42.535
20	8.Am	42.635	inmacd - Recorrido Varios - Cabecera Municipal	Secretaria General	Diana Ochoa		10. Am	42.660
20	10 Am	42.660	Palacio - Cultura Gobierno - inmacol	Almacen			12.Pm	42.680

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

TRANSPORTE RELATURO

REPORTE PRESTACION SERVCIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR Carlos Tovar PLACA DEL VEHICULO FXU 689

ENTIDAD CONTRATANTE MES Mayo AÑO 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDECIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
18/5/23	2:00pm	12.600	Inmacol	Secretaria General	Diana ochoa		6:00 PM	12.620
19/05/2023	9:30	12.635	Visita adulto Mayor Barrio Reevreo y otra	Gestion Social.	Rosa Morales		6:00	12.679
23/05/2023	8:00	12.730	Visita adulto Mayo entrega Mercados Barrios Varios	Gestion social	Rosa Morales		6:00	12.820
24/05/2023	6:00	12.950	Barrio Reevreo Turbaco Para ocho Puerto	Secretario Planeación	Rayder Montes		6:00	13.030
25/05/2023	7:30	13.100	Sanjose de chiquito Visitas ida y buelta	Sisben	Francisco Hurtado		6:00	13.150
26/05/2023	7:30	13.192	sanjose de chiquito Visitas ida y buelta	Sisben	Francisco Hurtado		6:00	13.206
27/05/2023	8:00	13.250	Recorrido con niños arrollo mamellal x casa cultura	casa la cultura	Dora Castaño		6:00	13.340
29/05/2023	8:00	13.400	Visita adulto Mayor carnaveral ida y buelta	Gestion Social	Rosa Morales		6:00	13.450
30/05/2023	8:00	13.500	Inmocol x barrios visita extraterritorial	S. Planeación	David Padilla		6:00	13.520

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

TRANSPORTE | RELATORIA

REPORTE PRESTACION SERVCIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR Carlos Tovar PLACA DEL VEHICULO FXU 689

ENTIDAD CONTRATANTE MES JUNIO AÑO 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDECIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
6/06/2023	8:00	15.250	Inmacol-Movistar Cartagena-Inmacol	Dependencia Planeación	David Padilla		15.300	6:00
16/06/2023	2:00	15.380	Palacio M. Recorrido Barrios Bonanza arrollo lejo Paraíso	Sisben	Francisco Hurtado		15.440	6:00
20/06/2023	8:00	15.750	Centro de vida Gestion social Convocación	Gestion social	Rosa Morales			

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

REPORTE PRESTACION SERVCIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR CARLOS TOVAR PLACA DEL VEHICULO FXU 689

ENTIDAD CONTRATANTE MES MAYO - JUNIO AÑO 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDECIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
31/05 2023	8:00	13.577	Visita Domiciliaria aguas Prietas	Gestion social	Rosa Morales		6:00	13.600
1/06 2023	7:30	13.800	Visita aguas Prietas ida buelta.	Sisben	Francisco Hurtado		6:00	13.910
2/06 2023	7:30	13.990	Visitas aguas Prieta ida y buelta	Sisben	Francisco Hurtado		6:00	14050
6/06 2023	8:00	14.901	Inmacol Visita inspección Predios regreso inmacol	secretaria Planeacion	David Padilla		6:05	14.150
6/06 2023	8:00	14.206	Visita inspección Monte carmelo Retorno inmacol	secretaria Planeación	David padilla		6:00	14250
7/06 2023	8:00	14.360	Visita domiciliaria Aguas Prietas	Gestion social	Rosa Morales		6:00	14.445
8/06 2023	7:30	14.453	Visitas barrios Paraiso, Recreo, Plan Parejo San Pablo	Sisben	Francisco Hurtado		6.00	14.650
9/06 2023	7:30	15.078	Visitas barrios arrabo lejos El Talon Bonanza	sisben	Francisco Hurtado		6:00	15.220
13/06 2023	8:00	15:300	Inmacol Para Palacio municipal Retorno inmacol	secretaria Planeación	David Padilla		6:00	15.320
14/06 2023	9:00	15.350	Centro de vida x conservación Brisas de Galicia Villa andrea	Gestión social			6:00	15.400

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

REPORTE PRESTACION SERVCIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR Emmanuel García. PLACA DEL VEHICULO FKU 718

ENTIDAD CONTRATANTE MES Mayo AÑO 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDECIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
19-05-23	09:00	17821	casa de la cultura Jornada 23. (2 Recorridos)	cultura	Maria del Mar.		10:07	17834.
19-05-23	11:30	17834	colegio Jornada 23 — casa de la cultura	Cultura	Mary del Mar		12:00	17857
23-05-23	09:00	18490	Llanadas — Carnaval Floresta	Infraest.	Rodolfo Cayllo		11:00	18531.
23-05-23	14:30	18531.	casa de la cultura Parque el Recreo - Nuevo Horizonte	Cultura	Mary del Mar		18:10	18570
25-05-23	10:00	18970	Jardín - Chiquito Bolivar — Carnaval	Infraestruc	Ramón Castillo		12:45	19017.
25-05-23	14:35	19017	Turbaco - carnaval	Infraestruc	Rodolfo Cayllo		16:36	19042
26-05-23	07:30	19200	Turbaco - Arroyo piedra - Turbaco	Educación	Beatriz Canabal		10:00	19239
26-05-23	10:25	19239.	casa de la cultura — Jornada de chiquito A.	Cultura	Diana Castilla		11:11	19246.
26-05-23	11:20	19246	Casa de la cultura — casa de la Mayor — Convivencia — Turbaco	cultura	Diana Castilla		13:00	19274
26-05-23	14:34	19274.	casa de la cultura → Jornada de chiquito → Carnaval	Cultura	Diana Castilla		16:10	19315
27-05-23	09:20	19474	Recorrido Interno Turbaco	Int. Social	Rosa Hernandez		1pm	19512
29-05-23	11:00	19821	Turbaco → Jornada de chiquito	Infraest.	Ricardo Flores		12:00	19887
29-05-23	16:00	19887	Secretaría de cultura — Entrega Infraestructura	Educación	Leydes Arroyo		17:00	19894.
30-05-23	10:00	20053	casa de la cultura — Gestión Social. — casa de la cultura	cultura.	Diana Castilla		11:45	20073
30-05-23	12:00	20073	Turbaco → Arroyo piedra	Cultura	Diana Castilla		14:00	20107
30-05-23	17:00	20107	Turbaco → carnaval	cultura	Diana Castilla		18:00	20128
31-05-23	09:30	20270	Inmacul → Recorrido por Parques en intervención	Infraest.	Rodolfo Cayllo		09:20	20276.
31-05-23	15:20	20276.	Recorrido Interno hasta Casa de la cultura.	Infraestr	Ramón Castillo		17:00	20336.

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

REPORTE PRESTACION SERVCIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR Emmanuel Garcia PLACA DEL VEHICULO FXU 718.

ENTIDAD CONTRATANTE Alcaldía - Turbaco. MES JUNIO AÑO 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDECIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
01-06-23	9:00	20521	casa de la cultura → Inmacul → Hotel Biosfera → Retorno	cultura	Dina Castillo		12:00	20540
02-06-23	8:30	20700	casa de la cultura → Transito → Retorno	cultura	Dina Castilla		10:17	20713
02-06-23	10:50	20713	casa de la cultura → parque → Retorno	cultura	Dina Castilla		12:00	20716
02-06-23	14:45	20716	casa de la cultura → parque → Retorno	cultura	Dina Castilla		15:30	20779
05-06-23	09:00	21116.	Sede de la cultura → Volcanes → Retorno.	cultura	Dina Castilla		13:25	21150
05-06-23	14:00	21150	Secretaria de educacion Colegio Cristo →	Educac	Beatriz Canabal		16:50	21185
06-06-23	9:20	21330	Inmacul - Bonanza →	Infraest		Orlando Padilla	10:30	21359.
06-06-23	16:30	21359	Inmacul → casa de la cultura → Volcanes → Retorno	cultura	Dina Castillo		18:30	21397
07-06-23	07:30	21490	Secretaria de educacion → Parque de Chiquito → Retorno	Educación	Beatriz Canabal		11:15	21525
07-06-23	14:00	21525	Secretaria edu. → Recorrido por colegios.	Educación	Beatriz Canabal		17:00	21563
08-06-23	11:30	21694.	Turbaco Inmacul → Cartagena y Retorno.	Infraest	Ricardo Flores		17:30	21736
08-06-23	12:00	21736	Turbaco → Arjona → Retorno	Educacion	Yerey Perez B.		14:00	21765
08-06-23	14:30	21765	Recorrido por barrios de Turbaco	Infraestr	Yurley Karina		15:20	21777
09-06-23	9:45	21944.	Casa de la cultura → Inmacul → Retorno	cultura.		Dina castillo	10:40	21955
09-06-23	11:00	21955	Casa de la cultura → Tejadonuevo → Retorno	cultura		Dina castillo	14:00	21974
09-06-23	14:15	21974	Turbaco → Cartagena Retorno	Infraest	Wilmar Bodega		16:00	22010

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

TRANSPORTE RELATURO

REPORTE PRESTACION SERVCIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR Emmanuel Garcia PLACA DEL VEHICULO FXU 718

ENTIDAD CONTRATANTE Alcaldía de Turbaco MES Junio AÑO 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDECIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
13-06-23	08:00	22600	el partilla → Casa de la cultura → Caimaral → Retorno	cultura	Dina castrillo		12:00	22645
13-06-23	14:08	22645	Visita a I.E. Municipio	Educación	Beatriz Canabal		17:00	22661
14-06-23	08:00	22804	Secretaría de cultura → Barrio la manga.	Educación	Beatriz Canabal		9:30	22810
14-06-23	14:30	22810	Visita a colegio (a) docente - Paraiso - Crisanto - A lopez)	Educación	Beatriz Canabal		17:00	22825
15-06-23	08:45	22980	Recorrido por 4 parques en intervención →	Infraestructura	Rodolfo Gonzalez		9:45	22991
15-06-23	10:10	22991	Inmaculada → Caimaral → Casa de gobierno → Turbaco	Infraestructura	Rodolfo Gonzalez		12:30	23036
15-06-23	14:00	23036	Inmaculada → Romanza → Caimaral → Retorno	Infraestructura	Rodolfo Gonzalez		17:00	23092
16-06-23	09:00	23208	Casa de la cultura → Inmaculada → Casa de la cultura	cultura	Dina castrillo		10:00	23214
16-06-23	10:05	23214	Casa de la cultura → Inmaculada → Retorno	cultura	Dina castrillo		10:30	23220
16-06-23	11:10	23220	Casa de la cultura → Transito → Retorno	cultura	Dina castrillo		11:30	23224
16-06-23	13:20	23224	Plaza Turbaco → el zapito → Retorno	Educación	Beatriz Canabal		14:20	23235
16-06-23	14:25	23235	Secretaría de cultura → Humedal	cultura	Dina castrillo		14:50	23241
18-06-23	08:00	23530	Casa de la cultura → Casa de Chiquito →	cultura	Dina castrillo		11:30	23582

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

REPORTE PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE

NOMBRE CONDUCTOR Miguel Jiménez PLACA DEL VEHICULO GFP 704

ENTIDAD CONTRATANTE MES JUNIO AÑO 2023

FECHA	HORA INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCION DE RECORRIDO	DEPENDECIA	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	HORA FIN	KILOMETRAJE FINAL
01-06-23	7 AM		Paraiso, Cocos, Oro Blanco	Gestion Social	Luis A. Pérez		11:40 AM	
06-06-23	7 am		S. Pedro, Manchal, Olimpica Tarazo	Gestion S.	Luis A. Perez		12:00 PM	
08-06-23	7 am		Paraiso, Cocos, Oro Blanco	Gestion Social	Luis A. Perez		11:45 AM	
13-06-23	7 am		S. Pedro, Manchal	Gestion Social	Luis A. Pérez		12:50 PM	
15-06-23	7 am	24032	Paraiso, Cocos, Oro Blanco	Gestion Social	Luis A. Perez		Kom, 24074	

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

Anexo 11. 2.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1050958344

NOMBRE

DUBER ALEJANDRO GARCIA CASTELLON

FECHA DE NACIMIENTO
08-07-1992

SANGRE RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
20-10-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTEyTTO ARJONA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

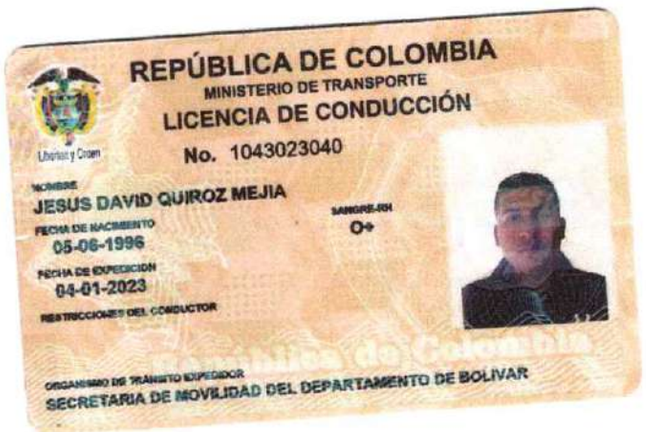
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	03 12 2025	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL MOTOCARRO CUATRIMOTO CAMPERO CAMIONETA Y MICROBUS	20 10 2032	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL MOTOCARRO CAMPERO CAMIONETA Y MICROBUS	20 10 2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03004647858

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1043023040

NOMBRE
JESUS DAVID QUIROZ MEJIA

FECHA DE NACIMIENTO
05-06-1996

FECHA DE EXPEDICION
04-01-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE-RH
O+

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHIC LO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	04-01-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	04-01-2026	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES V[illegible]TORIO NACIONAL

LC0830522826

Servicios Integrales 60947.2.0-4 07/22

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 92558109

NOMBRE

EMMANUEL DEL CRISTO GARCIA BARBOZA

FECHA DE NACIMIENTO

22-05-1976

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

23-12-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	23-12-2032	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	23-12-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03004971243

Servicios Integrales 60947 2.0-2 04/22

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1143360260



NOMBRE

RAILYN DE JESUS MARRUGO MEZA

FECHA DE NACIMIENTO

07-07-1992

GANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

10-03-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DPTO ADTVO TTOyTTE DIST CARTAGENA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	10-03-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	10-03-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005657616

Servicios Integrales 60947.2.0-9 12/22

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 92519606

NOMBRE

CARLOS MARIO TOVAR SIERRA

FECHA DE NACIMIENTO
21-02-1973

RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
28-10-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL TURBACO



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2023	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	28-10-2031	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	28-10-2024	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03004230095

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 7921906

Libertad y Orden

NOMBRE

MARIO JAVIER CARABALLO MONTALVO

FECHA DE NACIMIENTO

07-09-1978

GRUPO SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

05-12-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DPTO ADTVO TTOyTTE DIST CARTAGENA

República de Colombia



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	05-11-2025	PARTICULAR
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	05-12-2032	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	05-12-2025	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES V[illegible]TORIO NACIONAL

Servicios Integrados 50947 2.0-5 07/22



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCION

No. 73152401

LIDNE JOSE JIMENEZ JIMENEZ

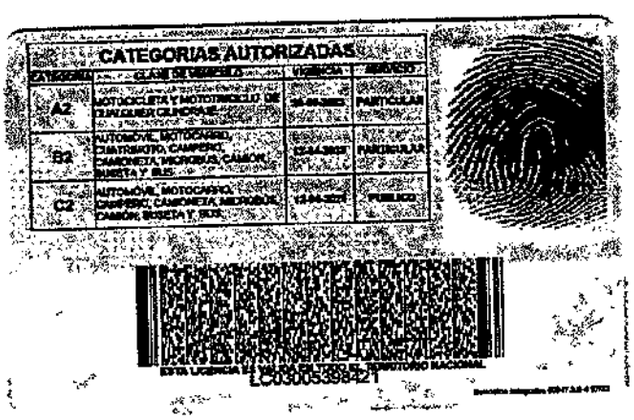
05-12-1971

O+

12-04-2023

CONDUCIR CON LENTES

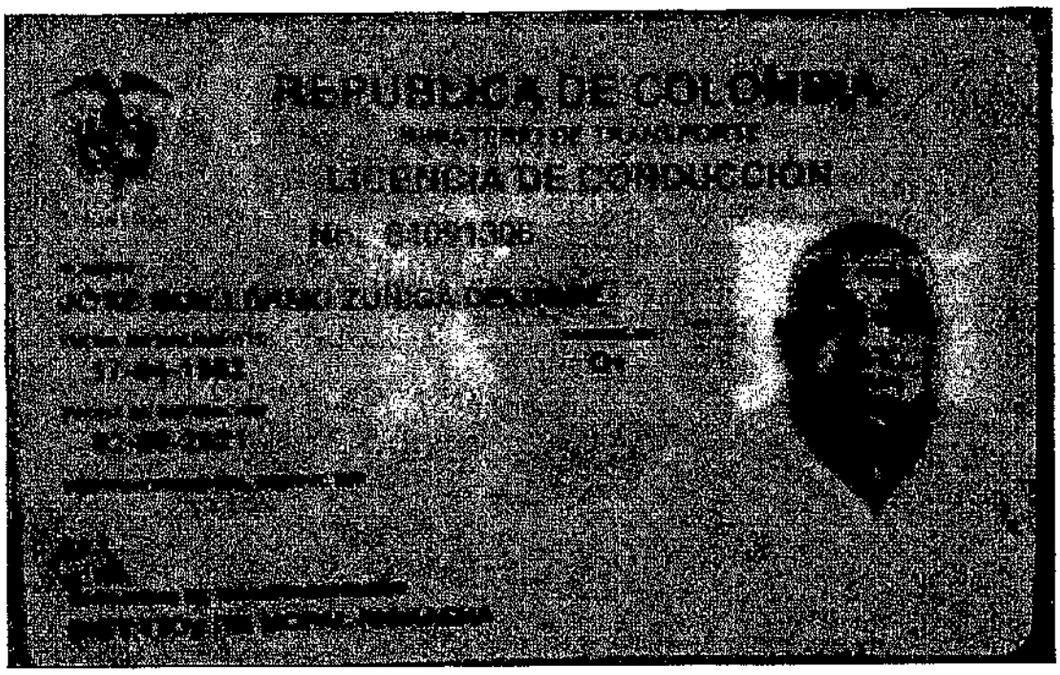
SITRA MOPAL TTEY/TTO ARJONA

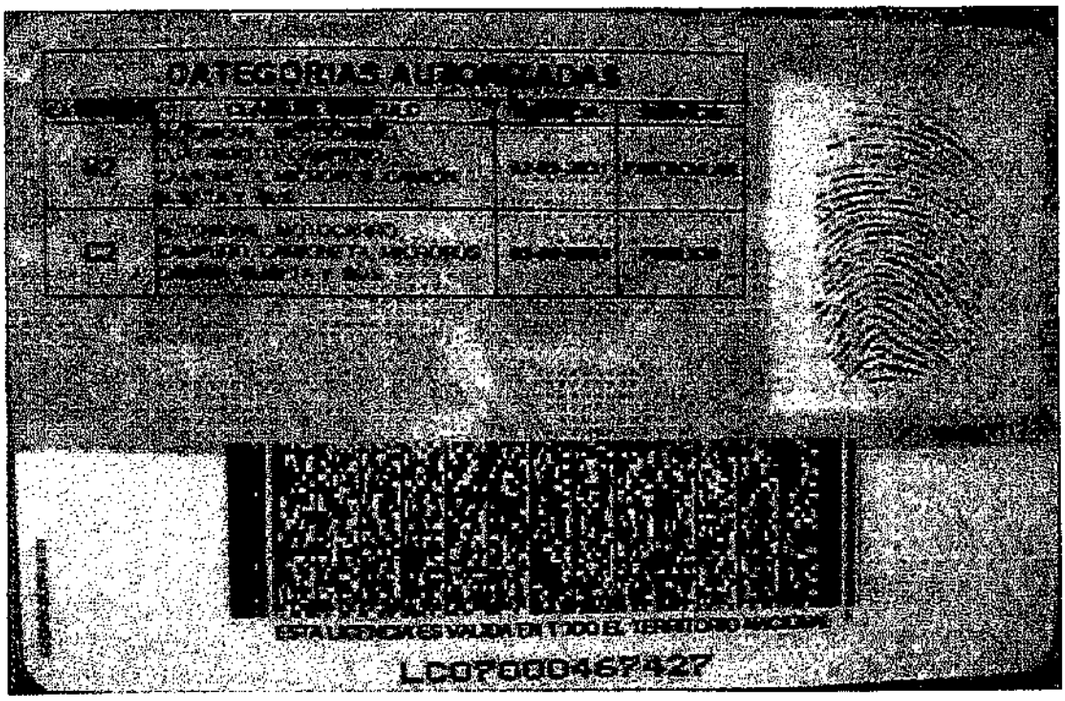


CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	[illegible]	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	[illegible]	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	[illegible]	PUBLICO

LC05005398421


REPUBLICA DE COLOMBIA
LICENCIA DE CONDUCCION


CATEGORIAS AUTORIZADAS
LCOF0004674427

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

JOSE GUILLERMO ZUÑIGA DELUQUE

DOCUMENTO:

C.C. 84091306

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

8130074

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

31/08/2012

Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
84091306	INST. DE TTO, TTE y MOVILIDAD DISTRITAL DE RIOHACHA	02/09/2021	ACTIVA		Ver Detalle

Categorías de la licencia Nro: 84091306

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
C2	02/09/2021	02/09/2024	
B2	02/09/2021	02/09/2031	

84091306	INST. DE TTO, TTE y MOVILIDAD DISTRITAL DE RIOHACHA	27/08/2018	INACTIVA		Ver Detalle
84091306	INST. DE TTO, TTE y MOVILIDAD DISTRITAL DE RIOHACHA	28/08/2015	INACTIVA		Ver Detalle
9859973	INSP MCPAL TTOYTTE CARMEN DE BOLIVAR	04/09/2012	INACTIVA		Ver Detalle

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
087580005068517	INST MCPAL TTOYTTE SOLEDAD	11/12/2008	INACTIVA		Ver Detalle

Multas e Infracciones

Información solicitudes rechazadas por SICOV

Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes

Información solicitudes de validación de identidad

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Número 84091306

Fecha de expedición 22/04/2023

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el **22 de abril de 2023 a las 10:21 a. m. es de carácter gratuito y es** válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901709704	1	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONDUCTORES	CRA 54 # 64-97	TURBACO-BOLIVAR	3323042	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2146083668	9452353470	E	2023/06/02	2023/06/20	BANCOLOMBIA	18	$875,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	7921906	CARABALLO MARIO	231001	13	$502,667	$80,500	EPS002	13	$502,667	$20,200	CCF09	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$21,900	13	$0	$0
2	CC	1050958344	GARCIA DUBER	230301	13	$502,667	$80,500	ESSC07	13	$502,667	$20,200	CCF09	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$21,900	13	$0	$0
3	CC	92558109	GARCIA EMMANUEL	25-14	13	$502,667	$80,500	EPS010	13	$502,667	$20,200	CCF09	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$21,900	13	$0	$0
4	CC	1143360260	MARRUGO RAILYN	230301	13	$502,667	$80,500	EPS007	13	$502,667	$20,200	CCF09	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$21,900	13	$0	$0
5	CC	1043023040	QUIROZ JESUS	230301	13	$502,667	$80,500	EPS005	13	$502,667	$20,200	CCF09	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$21,900	13	$0	$0
6	CC	92519606	TOVAR CARLOS	230201	13	$502,667	$80,500	EPS005	13	$502,667	$20,200	CCF09	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$21,900	13	$0	$0
Total	**Afiliados(6)**					$3,016,002	$483,000			$3,016,002	$121,200			$3,016,002	$121,200			$3,016,002	$131,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$483,000	$10,200	$0	$493,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$80,500	$1,700	$0	$82,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$80,500	$1,700	$0	$82,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$241,500	$5,100	$0	$246,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$80,500	$1,700	$0	$82,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$131,400	$2,800	$0	$134,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$131,400	$2,800	$0	$134,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$121,200	$2,600	$0	$123,800
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	6	$121,200	$2,600	$0	$123,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$121,200	$2,800	$0	$124,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$20,200	$500	$0	$20,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$20,200	$500	$0	$20,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$40,400	$900	$0	$41,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$40,400	$900	$0	$41,300
TOTAL				6	$856,800	$18,400	$0	$875,200

Anexo 11.3

2023/06/20 09:25 AM

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PARA PERSONA JURÍDICA)

Yo, RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ, identificado con 72.338.507, en mi condición de Representante Legal de UNION TEMPORAL RELBAQ 2023 identificada con Nit 901709704-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla certifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el pago de los aportes realizados por la compañía a partir de la fecha de su constitución, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía a partir del inicio de la UNION TEMPORAL RELBAQ 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, deberá precisarse el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

Dada en Barranquilla, a los (20) días el mes de junio de 2023

RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

Anexo 11.4

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

Barranquilla, 17 de mayo del 2023

Doctora
DIANA PAOLA OCHOA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBACO - BOLÍVAR

Asunto: Disposición de vehículos para dar inicio al contrato de transporte Licitación Pública: LP-002-2023

Ref: En Respuesta al correo Electrónico con Radicado No. SG-110-16-01-130-2023

Respetada Doctora Diana:

Dando alcance al correo electrónico remitido por esta empresa en fecha 16 de mayo del presente año, me permito precisar las características del parque automotor con el cual se dará cabal cumplimiento al contrato de la referencia de conformidad a la oferta presentada así: .

ITEM	MARCA	CLASE	TIPO	PLACA	MODELO	CONDUCTOR	NUMERO CELULAR
1	RENAULT	CAMIONETA	DOBLE CABINA	FXU689	2023	CARLOS TOVAR	3135460463
2	RENAULT	CAMIONETA	DOBLE CABINA	FXU718	2023	EMMANUEL GARCIA	3058121248
3	RENAULT	CAMIONETA	DOBLE CABINA	KPP689	2023	MARIO CARABALLO	3014464431
4	RENAULT	CAMIONETA	DOBLE CABINA	TZO039	2023	JESUS QUIROZ	3105227926
5	RENAULT	CAMIONETA	DOBLE CABINA	KPP707	2023	DUBER GARCIA	3135460463
6	RENAULT	CAMIONETA	DOBLE CABINA	FXU784	2023	RAYLIN MARRUGO MEZA	3106486825

De usted, atentamente,

RONALD JOSÉ GORDILLO JIMENEZ
Representante Legal - UNIÓN TEMPORAL RELBAQ 2023

ACTA DE INGRESO DE VEHÍCULOS

En el Municipio de Turbaco – Bolívar, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023) nos reunimos DIANA OCHOA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.050.739 Secretaria General en calidad de supervisor designado por el señor alcalde GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER, en calidad de representante legal DEL CONTRATANTE y el señor RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía N°72.338.507 como representante legal de UNION TEMPORAL RELBAQ 2023, identificada con NIT 901709704-1, quien funge como CONTRATISTA, con la finalidad de dar ingreso a los vehículos y conductores con los cuales se ejecutará el contrato de transporte No. LP-02-2023 que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"".

Para lo cual se relaciona la siguiente información:

VEHÍCULO			CONDUCTOR			ANEXOS
PLACA	MODELO	TRACCIÓN	NOMBRE	CEDULA	CATEGORÍA LICENCIA	
KPP689	2023	4*4	MARIO CARABALLO MONTALVO	7921906	C3	SOAT, TARJETA DE PROPIEDAD, TARJETA DE OPERACIÓN, POLIZA Y LICENCIA DEL CONDUCTOR
TZQ039	2023	4*4	JESUS QUIROZ MEJIA	1.043.023.040	C1	SOAT, TARJETA DE PROPIEDAD, TARJETA DE OPERACIÓN, POLIZA Y LICENCIA DEL CONDUCTOR
FXU784	2023	4*4	RAILYN MARRUGO MEZA	1.143.360.260	C1	SOAT, TARJETA DE PROPIEDAD, TARJETA DE OPERACIÓN, POLIZA Y LICENCIA DEL CONDUCTOR
KPP707	2023	4*4	DUBER GARCIA CASTELLON	1.050.958.344	C1	SOAT, TARJETA DE PROPIEDAD, TARJETA DE OPERACIÓN, POLIZA Y LICENCIA DEL CONDUCTOR
FXU718	2023	4*4	EMMANUEL DEL CRISTO GASCIA BARBOZA	92.558.109	C1	SOAT, TARJETA DE PROPIEDAD, TARJETA DE OPERACIÓN, POLIZA Y LICENCIA DEL CONDUCTOR
FXU689	2023	4*4	CARLOS MARIO TOVAR SIERRA	92.513.606	C1	SOAT, TARJETA DE PROPIEDAD, TARJETA DE OPERACIÓN, POLIZA Y LICENCIA DEL CONDUCTOR

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Se deja constancia que, no existe observación alguna frente a los vehículos y conductores relacionados en el anterior cuadro de información.

Para mayor constancia se firma por las partes el día 18 de mayo de 2023:

POR EL CONTRATANTE

DIANA OCHOA MARTINEZ
Secretaria General
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ
Rep. Legal
UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

Doctora

DIANA PAOLA OCHOA MARTINEZ

SECRETARIA GENERAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBACO - BOLÍVAR

Asunto: Disposición de vehículos tipo bus para dar inicio al servicio de transporte del personal de adulto mayor

Ref: contrato de transporte Licitación Pública: LP-002-2023

Respetada Doctora Diana:

Cordial saludo, en atención a lo exigido por la entidad y dando cumplimiento con los requerimientos para darle inicio al servicio de transporte del personal del Adulto mayor, le comunicamos qué hemos enviado a su despacho el vehículo tipo bus de placas GFP709, conducido por el señor LIDNE JOSE JIMENEZ JIEMNEZ, para la presentación e inspección respectivamente como usted lo ha indicado y así poder dar inicio a la operación qué se llevara acabo los días martes y jueves así como la entidad lo ha establecido.

Muy cordialmente,

RONALD J. GORDILLO JIMENEZ

Representante Legal.
Cra. 54 N. 64-97 Ofc. 405 Edi. Boulevard
Contactos 3003174458 – 3235880992
RELBAQ 2023

ACTA DE INGRESO DE VEHÍCULO

En el Municipio de Turbaco – Bolívar, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023) nos reunimos DIANA OCHOA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.050.739 Secretaria General en calidad de supervisor designado por el señor alcalde GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER, en calidad de representante legal DEL CONTRATANTE y el señor RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía N°72.338.507 como representante legal de UNION TEMPORAL RELBAQ 2023, identificada con NIT 901709704-1, quien funge como CONTRATISTA, con la finalidad de dar ingreso a los vehículos y conductores con los cuales se ejecutará el contrato de transporte No. LP-02-2023 que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"".

Para lo cual se relaciona la siguiente información:

VEHÍCULO			CONDUCTOR			ANEXOS
PLACA	MODELO	TRACCIÓN	NOMBRE	CEDULA	CATEGORÍA LICENCIA	
GFP709	2023	4*2	LIDNE JOSE JIMENEZ JIMENEZ	73.152.401	C2	SOAT, TARJETA DE PROPIEDAD, TARJETA DE OPERACIÓN, POLIZA Y LICENCIA DEL CONDUCTOR

Se deja constancia que, no existe observación alguna frente a los vehículos y conductores relacionados en el anterior cuadro de información.

Para mayor constancia se firma por las partes el día 31 de mayo de 2023:

POR EL CONTRATANTE

DIANA OCHOA MARTINEZ
Secretaria General
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ
Rep. Legal
UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

ANEXO - 12

ACTA DE INICIO

En el Municipio de Turbaco – Bolívar, a los (18) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023) nos reunimos: **DIANA PAOLA OCHOA MARTINEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.128.050.739, en su condición de **SECRETARIA GENERAL** del municipio de Turbaco Bolívar, en calidad de Supervisor; y **RONALD JOSÉ GORDILLO JIMÉNEZ** en calidad de Representante legal de **UNION TEMPORAL RELBAQ 2023,** identificado con C.C. N° 72.338.507 con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio:

NÚMERO DEL CONTRATO	LP-002-2023
TIPO DE CONTRATO	TRANSPORTE
FECHA DE CELEBRACIÓN	8 DE MAYO DEL 2023
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURBACO – BOLÍVAR
NIT ENTIDAD CONTRATANTE	890.481.149-0
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
NIT	901709704-1
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO"
VALOR	SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE ($631.102.000)
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (08) MESES
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA PAOLA OCHOA MARTINEZ
NÚMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	98 DEL 30 DE ENERO DEL 2023 104 DEL 31 DE ENERO DEL 2023 116 DEL 6 DE FEBRERO DEL 2023 120 DEL 7 DE FEBRERO DEL 2023 155 DEL 22 DE FEBRERO DEL 2023
NÚMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - RP	RP 695 DEL 15 DE MAYO DE 2023 RP 696 DEL 15 DE MAYO DE 2023 RP 697 DEL 15 DE MAYO DE 2023 RP 698 DEL 15 DE MAYO DE 2023 RP 699 DEL 15 DE MAYO DE 2023
NÚMERO DE PÓLIZAS	3017994 CERTIFICADO 0 1013052 CERTIFICADO 0
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS	15 DE MAYO DEL 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	18 de mayo del 2023

Las partes intervinientes declaran conformidad y cumplimiento de las formalidades previas, acuerdan como fecha de inicio el día (18) de mayo de 2023.

En constancia se firma por quienes intervienen en la diligencia, a los (18) días del mes de mayo de 2023.

POR EL CONTRATANTE

DIANA PAOLA OCHOA MARTINEZ
Secretaria general
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

RONALD JOSÉ GORDILLO JIMÉNEZ
Representante legal

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Anexo 13

ACTA APROBACION DE GARANTIAS - PROCESO CONTRACTUAL
ALCALDIA MUNICIPAL TURBACO LP-002-2023

CONTRATO:	LP-002-2023
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACION DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO- BOLÍVAR, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN ARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO".
CONTRATISTA/TOMADOR:	UNIÓN TEMPORAL RELBAQ 2023
NIT No.:	901709704-1
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE. ($ 631.102.000,00)
PLAZO:	8 MESES
ASEGURADO/BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE TURBACO
ASEGURADORA:	PREVISORA SEGUROS
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO:	3017994 CERTIFICADO 0
FECHA DE EXPEDICION DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	12/05/2023
POLIZA DE RCE	1013052 CERTIFICADO 0
FECHA DE EXPEDICIÓN POLIZA RCE	12/05/2023
• **Cumplimiento del contrato – 10%:**	a) Valor asegurado: $ 63.110.200 pesos b) Vigencia: 08/05/2023 al 08/05/2024
• **Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones 5%:**	a) Valor asegurado: $ 31.555.100 pesos b) Vigencia: 08/05/2023 al 08/01/2027
• **Calidad del servicio 5 %:**	a) Valor asegurado: $ 31.555.100 pesos b) Vigencia: 08/05/2022 al 08/01//2024
• **Predios, labores y operaciones**	a) Valor asegurado $232.000.000.00 b) Vigencia 8/5/2023 al 8/1/2024

Dado en Turbaco (Bolívar), el día quince (15) de mayo de 2023.

LAURA ANDREA CHICA [illegible]OZ
JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA
ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO

Proyectó:
Angelica Amador
Asesora externa

Avenida Mexico Calle 1 # 4-64 Plaza principal Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
T. +57 5 643 6406
Fax. +57 5 643 6406
Codigo Postal: 131001

PÓLIZA Nº
1013052

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
12	5	2023	EXPEDICION	0			NO

TOMADOR	22980759-UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	NIT	901.709.704-1
DIRECCIÓN	KR 54 64 97, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	3003174458
ASEGURADO	9998-MUNICIPIO DE TURBACO	NIT	890.481.149-0
DIRECCIÓN	PLAZA PRINCIPAL, TURBACO, BOLIVAR	TELÉFONO	6298149

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
RIOHACHA	1803	18	12	5	2023	8	5	2023	00:00	8	1	2024	00:00	245

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00		4. 30 DIAS	$ 232,000,000.00

Riesgo: 1 -
COLOMBIA, TURBACO, BOLIVAR

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	580,000.00

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 000	100.000 % NO APLICA

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

BENEFICIARIOS Terceros Afectados

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE TRANSPORTE N. LP-02-2023.

OBJETO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******580,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*****110,200.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****690,200.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://lfacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

12/05/2023 17:37:16

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCION CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISION
6261	2	EDGARY PAOLA ACOSTA CA		

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1013052 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

Amparar los perjuicios patrimoniales causados a terceros, como consecuencia de un hecho de carácter accidental, súbito e imprevisto imputable al asegurado, de acuerdo con la ley colombiana, que causen la muerte, lesión o menoscabo en la salud de las personas (daños personales) y/o el deterioro o destrucción de bienes (daños materiales) y perjuicios económicos, incluyendo lucro cesante, como consecuencia directa de tales daños personales y/o daños materiales, causados durante el giro normal de sus actividades.

INTERÉS ASEGURABLE:

RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL,REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERADA, DONDESEANECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONALYCOLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR, ASI COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS AOTRASENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓNDELOSPRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO.
CONDICIONES GENERALES

Textos según clausulado La Previsora S.A forma RCP016VERSIONXXX-D00I que se adjunta.

MODALIDAD DE COBERTURA
La póliza opera bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominado "ocurrencia" con arreglo a lo consignado en el artículo 1131 del código de comercio

LÍMITE TERRITORIAL República de Colombia

LEY Y JURISDICCIÓN República de Colombia

LIMITE ASEGURADO $232.000000 por evento y vigencia combinado para todos los amparos (por riesgo)
* Los sublímites y coberturas ofrecidas hacen parte de la suma asegurada y no en adición a esta.
* En aquellos amparos donde no se establezca sublímite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado.

AMPAROS

Las labores u operaciones que lleva a cabo el asegurado en el ejercicio de las actividades descritas en la carátula de la póliza. De tal manera queda amparada la responsabilidad civil extracontractual derivada de:

Perjuicios patrimoniales, incluye daños emergentes y lucro cesante, siempre que se deriven de un daño material, lesión corporal, cubierto por la póliza.

Perjuicios extrapatrimoniales, incluye perjuicio moral, fisiológico y daños a la vida de relación siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal cubierto por la presente póliza.

2. OTROS AMPAROS:

2.1. Costos y gastos de defensa, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.1. del condicionado general, este amparo se sublimita a Ingrese el valor sin superar 100%.% por evento y Ingrese el valor sin superar 100%.% por vigencia, aplicando las tarifas de colegios de abogados de la respectiva ciudad.

2.2. Costos de cauciones, según alcance establecido en las condiciones generales, Sublimitado a Ingrese el valor sin superar 30%.% por evento y por vigencia.

2.3. Gastos Médicos, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.3. del condicionado general, este amparo se entiende como aquellos gastos médicos de emergencia en que se incurran hasta cinco (5) días calendarios siguientes al hecho externo imputable al asegurado; Sublimitado a Ingrese el valor sin superar 15%. % por evento y Ingrese el valor sin superar 30%. % por vigencia. Para esta cobertura se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1013052 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

EXCLUSIONES

Además de las exclusiones contenidas en el clausulado general salvo estipulación expresa en contrario, la presente póliza no se extiende a amparar la responsabilidad civil del asegurado en los siguientes casos:

1. Responsabilidad civil contractual
2. Responsabilidad civil fallas en el suministro
3. Reclamaciones propias de otra clase de seguros
4. Renovación automática
5. Restablecimiento automático
6. Pérdidas o daños derivados del incumplimiento de normas, reglamentos o en general disposiciones legales, incluido el pago de multas y sanciones
7. Recolección y/o retirada de productos
8. Responsabilidad civil por AMIT
9. Hurto simple y calificado
10. Responsabilidad civil por actos de terrorismo
11. Enfermedades profesionales
12. Responsabilidad civil profesional
13. Transporte de pasajeros
14. Responsabilidad civil de Directores y Administradores (D&O)
15. Exportaciones a Estados Unidos de Norte América (USA), Canadá, Puerto Rico y México
16. Reclamaciones que no sean consecuencia directa de daños materiales o lesiones personales, daños patrimoniales puros.
17. Conducciones subterráneas y aéreas
18. Propiedades adyacentes

19. Fabricación, elaboración, transporte, almacenamiento y uso entre otros, de explosivos y materias relacionadas con juegos artificiales, y quema de los mismos.
20. Transporte de carta extradimensionada y extrapesada
21. La extracción, fabricación, transporte y distribución de productos de carácter inflamable, tóxico, corrosivo, contaminante y/o explosivo, así como también el almacenamiento de tales productos
22. Personas al servicio del asegurado cuando no estén en el ejercicio de sus funciones.
23. Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo, subsuelo o bien por ruido, así como daños originados por la acción paulatina del agua, que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.
24. Toda clase de eventos ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.
25. Eventos que ocurran fuera de la vigencia de esta póliza.
26. Cobertura de honorarios y gastos de defensa si la responsabilidad proviene de dolo o está expresamente excluida del contrato de seguro, si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa del asegurador y si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma que delimita la responsabilidad del asegurador, este solamente responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.
27. Reclamaciones entre las personas naturales o jurídicas que aparecen conjuntamente mencionadas como el "asegurado" en la carátula de la póliza o en sus anexos.
28. Reclamaciones originadas por terremoto, erupción volcánica (actos de la naturaleza) y en general todos los eventos que escapen del control del asegurado.
29. Incumplimiento de cualquier norma legal y de operación que regulan la materia

DEDUCIBLES APLICABLES

1. Gastos médicos: Sin deducible
2. Gastos de defensa: Ingrese valor sin ser inferior a 10%% de los gastos incurridos
3. Demás amparos: Ingrese valor sin ser inferior a 5%% del valor de la pérdida, mínimo Ingrese valor de acuerdo con la opción escogida del cotizador publicado en Previnet.

COSTO DEL SEGURO Ingrese valor de acuerdo con lo arrojado en el cotizador publicado en Previnet y conforme con el análisis del riesgo
FORMA DE PAGO: 30 dias a partir del inicio de vigencia.

OTRAS CONDICIONES:

Texto Continua en Hojas de Anexos...

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1013052 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

1. El asegurado será responsable por declarar el verdadero estado del riesgo y mantener informada a la aseguradora de los cambios en este, sobre todo en lo relacionado con los reclamos presentados, tal como lo establecen los Artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.
2. Ampliación del plazo para aviso de siniestro a 10 días.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: Queda entendido y convenido que, en caso de siniestros amparados por la presente póliza, en los cuales PREVISORA requiera la designación de un perito ajustador, este será nombrado de común acuerdo con el tomador.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA - AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: Modifica parcialmente la Cláusula Décima Sexta de las Condiciones Generales de la Póliza en cuanto al plazo allí previsto. En consecuencia, este seguro podrá ser revocado unilateralmente por PREVISORA, mediante noticia escrita al asegurado enviada a su última dirección conocida con no menos de 30 días hábiles de antelación contados a partir de la fecha del envío.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: Queda entendido que la suma asegurada se reduce desde el momento del siniestro en el importe de la indemnización pagada por la compañía, y la misma no se entiende restablecida en ningún momento.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: Queda entendido que para la inclusión de nuevos predios y/u operaciones, el asegurado deberá solicitarla por escrito a la Previsora, quien una vez efectúe el respectivo análisis determinará si da lugar o no a la aceptación del nuevo riesgo u operación y al cobro de prima adicional.

IDENTIFICACION DEL PAGO

PREVISORA SEGUROS

POLIZA No. 1013052 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
RESPONSABILIDAD CIVIL	RIOHACHA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$580,000.00	$110,200.00	22980759 - UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
12/05/2023	$**********0.00	$*****580,000.00	$*****110,200.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Artículo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO:
4. 30 DIAS

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y UNION TEMPORAL RELBAQ 2023

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total de $ 690,200.00, serán pagadas en los siguientes plazos.

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	12/05/2023	$**********0.00	$*****580,000.00	$*****110,200.00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
1013052	RESPONSABILIDAD CIVIL	0	$*232,000,000.00

En contancia se firma el presente documento en la ciudad de RIOHACHA a los 12 días del mes de MAYO de 2023

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

REPRESENTANTE LEGAL O TOMADOR DE LA POLIZA

LA PREVISORA S.A. CIA. DE SEGUROS
GERENTE

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-1

PÓLIZA Nº
3017994

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
12	5	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	22980759-UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	NIT	901.709.704-1
DIRECCIÓN	KR 54 84 97, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	3003174458
ASEGURADO	9998-MUNICIPIO DE TURBACO	NIT	890.481.149-0
DIRECCIÓN	PLAZA PRINCIPAL, TURBACO, BOLÍVAR	TELÉFONO	6296149

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
RIOHACHA	1803	18	12	5	2023	8	5	2023	00:00	8	1	2027	00:00	1341
MONEDA: Pesos														
TIPO CAMBIO: 1,00														

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
UNION TEMPORAL RELBAQ 2023	1. CONTADO	$126.220.400,00

BENEFICIARIOS:
MUNICIPIO DE TURBACO NIT: 890.481.149-0

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	63.110.200,00	SI	08/05/2023	08/05/2024	126.220,40
2	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	31.555.100,00	SI	08/05/2023	08/01/2027	231.865,15
3	CALIDAD DEL SERVICIO	31.555.100,00	SI	08/05/2023	08/01/2024	42.361,64

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO, DEL CONTRATO DE TRANSPORTE N. LP-02-2023.

RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERADA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO – BOLÍVAR, ASI COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados se entiende que se expiden con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima correspondientemente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA	$*******400.447,19
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$*******77.984,97
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******488.432,16

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://facturaseguros.transformando.com/#/FacturaPrevisora/portalpagofactura/pagefacturaportalogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 0061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1988 adicionado en el artículo 1.2.4.9.1. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenernos de practicar retenciones de industria y comercio.

12/05/2023 17:25:14

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6261	2	EDGARY PAOLA ACOSTA		

Anexo 15

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027665597

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
FXU689	RENAULT	DUSTER OROCH	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.333	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	GASOLINA	5

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
H5HA460D045645	N	93Y9SR333PJ365572

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
******	N	93Y9SR333PJ365572	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

GARCIA REYES GREY DEL PILAR — C.C. 40989708

40 989708

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	154

DECLARACION DE IMPORTACIÓN	DE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482022000712198	I	27/10/2022	4

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
09/11/2022	09/11/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTOYTTE DIST CARTAGENA

LT03005571809

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027261025

PLACA: TZQ039	MARCA: RENAULT	LÍNEA: DUSTER OROCH	MODELO: 2023	
CILINDRADA CC: 1.333	COLOR: BLANCO GLACIAL (V)		SERVICIO: PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA: DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE: GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ: 5	
NÚMERO DE MOTOR: H5HA460D042568		REG: N	VIN: 93Y9SR333PJ293308	
NÚMERO DE SERIE: ******		REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 93Y9SR333PJ293308	REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): RODRIGUEZ TERAN MANUELIS

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1143375431

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 154

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482022000515031

VE

FECHA IMPORT.: 11/08/2022

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: PRENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
21/09/2022	21/09/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA BOLIVAR



LT03005489457

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027961661

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KPP707	RENAULT	DUSTER OROCH	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.333	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
H5HA460D046564	N	93Y9SR333PJ365919

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*****	N	93Y9SR333PJ365919	N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
GARCIA CASTELLON DUBER ALEJANDRO	C.C. 1050958344

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	154

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	#	FECHA IMPORT	PUERTAS
48202200790749	1	30/11/2022	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
15/12/2022	15/12/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL TURBACO

LT03005540566

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028053536

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
FXU784	RENAULT	DUSTER OROCH	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.333	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K_T /PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
H5HA460D046343	N	93Y9SR333PJ402719

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	93Y9SR333PJ402719	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

TUIRAN MANZUR ELKYN ELIAS — C.C. 73159908

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	154

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	DE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
48202000790746	I	30/11/2022	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
23/12/2022	23/12/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTOYTTE DIST CARTAGENA





LT03005703898

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027812240

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
FXU718	RENAULT	DUSTER OROCH	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.333	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
H5HA460D044516	N	93Y9SR333PJ365616

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	93Y9SR333PJ365616	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
GARCIA BARBOZA LUIS FERNANDO	C.C. 92553521

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
154

DECLARACION DE IMPORTACIÓN
48202200065961 4

IE
I

FECHA IMPORT.
06/10/2022

PUERTAS
4

LIMITACION A LA PROPIEDAD

PRENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRICULA
25/11/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
25/11/2022

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTOYTTE DIST CARTAGENA

LT03005572158

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027167771

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
KPP689	RENAULT	DUSTER OROCH	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.333	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	CON GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
H5HA460D042527	N	93Y9SR333PJ277592

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	93YBSR333PJ277592	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

KUNCEL FIGUEROA JAICEL DEL CARMEN — C.C. 1047418505

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	154

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482022000512558	I	11/08/2022	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
10/09/2022	10/09/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL TURBACO





LT03005159426



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10026504967

Modelo | Orig.

PLACA: GFP709

MARCA: HINO

LINEA: FC9JL7Z

MODELO: 2023

CILINDRADA CC: 5.123

COLOR: BLANCO

SERVICIO: PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO: BUS

TIPO CARROCERIA: CERRADA

COMBUSTIBLE: DIESEL

CAPACIDAD KgPsj: 42

NUMERO DE MOTOR: J05EVE11648

REG: N

VIN: 9F3FC9JL7PXX10740

NUMERO DE SERIE:

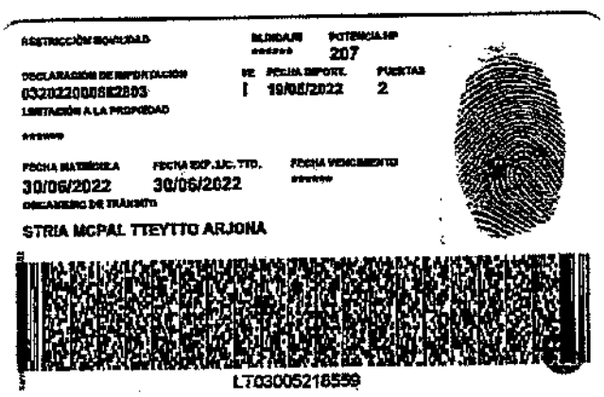
REG: N

NUMERO DE CHASIS: 9F3FC9JL7PXX10740

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL: BANCOLOMBIA S.A.

IDENTIFICACION: NIT 890903938



RESTRICCIÓN MOVILIDAD:

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 207

DECLARACION DE IMPORTACION: 032022000882803

DE: I

FECHA IMPORT.: 19/06/2022

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 30/06/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.: 30/06/2022

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA MCPAL TTEYTTO ARJONA

L703005216559

Anexo 16

Contrato de Prestación de Servicio de Vehículo Automotor para Transporte N°

Entre los suscritos a saber **RONALD JOSÉ GORDILLO JIMENEZ**, mayor de edad, vecino de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 72.338.507, en calidad de Representante Legal de **UNION TEMPORAL RELBAQ 2023**, con Nit 901709704-1, quien en adelante se denominará **El CONTRATANTE** por una parte, y por la otra el señor(a) **GREY DEL PILAR GARCIA REYES**, identificado con la cedula de ciudadanía **N° 40989708** quien en adelante se denominará **El CONTRATISTA** se ha celebrado el contrato de prestación de servicio de transporte de Vehículos Automotor tipo CAMIONETA que se rige por la legislación comercial colombiana y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. El CONTRATISTA** se obliga a prestar el servicio de transporte especial en los Vehículos Automotores de las siguientes características:

PLACA	CLASE	MODELO	MARCA	CAPACIDAD
FXU689	CAMIONETA	2023	RENAULT	5

Parágrafo primero. EL CONTRATISTA, manifiesta que es propietario y/o tenedor de buena fe de los vehículos objeto del presente contrato.

SEGUNDA. El CONTRATISTA se compromete a prestar servicio de transporte con los vehículos en perfecto estado de funcionamiento, con combustible y conductor, de igual manera, los pagos de los viáticos que ocasione el servicio. cumpliendo con las normas señaladas por el Ministerio de Transporte de conformidad con los decretos 1079, 348 de 2015 y el decreto 431 de 2017.

TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El servicio de transporte en el vehículo automotor descrito en la cláusula PRIMERA; será de **SEIS MILLONES DE PESOS** ($6.000.000 M/L) por mes efectivo trabajado por cada vehículo según calendario, que se pagarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previa presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro, los pre operacionales de los días trabajados por el vehículo y la planilla de este.

Parágrafo. Este contrato tendrá una duración desde el 18/05/2023 hasta el 30 de agosto del 2023, con una renovación automática si el contratante no informa 15 días antes de la terminación.

CUARTA. DESTINACION: El CONTRATANTE destinará los vehículos automotores única y exclusivamente en el servicio de transporte especial requerido por la ALCALDIA DE TURBACO en el horario establecido con una disponibilidad de 12 horas si así lo amerita. De igual manera, el **Contratista** no puede violar los límites de pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor. **QUINTA.** Para efectos de este contrato El **Contratante** no se constituye como depositario ni custodio del vehículo automotor, toda vez que el automotor permanece en custodia del **CONTRATISTA**, quien asumirá todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica. El contratante no responderá por las actividades que realice el CONTRATISTA, por fuera del cumplimiento de las rutas y horarios establecidos por EL CONTRATANTE.

SEXTA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales el presente Contrato, se suspenderá en común acuerdo, por causas externas a los integrantes. **Parágrafo.** Cinco días antes del vencimiento del soat, el propietario del vehículo deberá demostrar ante la empresa la renovación del documento en mención, de lo contrario el **CONTRATANTE** tendrá la obligación de realizar dicho trámite y descontar al **CONTRATISTA** en el siguiente pago.

SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. Será responsable de:

a) Dotar el vehículo con un equipo completo de carretera de acuerdo a las normas y reglamentos del Ministerio de Transporte.

b) Conservar el vehículo en perfecto estado de funcionamiento.

c) Mantener vigente y asumir el costo de los siguientes documentos del vehículo: Soat, revisión técnico-mecánica, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tarjeta de operación de acuerdo a las leyes colombianas.

d) Realizar periódicamente los mantenimientos preventivos y correctivos cuando la circunstancia lo amerite.

e) Dar cumplimiento a la revisión bimensual en un centro de diagnóstico autorizado por el Ministerio de Transporte, de no hacerlo el contratante procederá a realizar dicha revisión en un taller autorizado con cargo al propietario.

OCTAVA. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **CONTRATANTE** a declarar rescindido este contrato de Prestación De Servicio de Vehículo Automotor.

NOVENA. NOTIFICACIONES: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara hacer a la otra parte, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:
El CONTRATISTA. Barrio Alcibia, cr 32ª# 30-22

Grgrey21@gmail.com, tel: 3116718290

El CONTRATANTE. Carrera 54 No 64 - 97, Oficina 405 Edificio Centro Boulevard, Barranquilla - Colombia
Teléfonos: +(57) 3323042 +(57) 3003174458 +(57) 3235880992 Email: info@transporbaq.com

DECIMA: CLAUSULA COMPROMISORIA TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Prestación de servicio de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del **CONTRATANTE,** el cual será pagado por el convocante.

Se firma en Turbaco a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2023.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

Contrato de Prestación de Servicio de Vehículo Automotor para Transporte N°

Entre los suscritos a saber **RONALD JOSÉ GORDILLO JIMENEZ,** mayor de edad, vecino de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 72.338.507, en calidad de Representante Legal de **UNION TEMPORAL RELBAQ 2023**, con Nit 901709704-1, quien en adelante se denominará **El CONTRATANTE** por una parte, y por la otra el señor(a) **MANUELIS RODRIGUEZ TERAN** , identificado con la cedula de ciudadanía **N° 1143375431** quien en adelante se denominará **El CONTRATISTA** se ha celebrado el contrato de prestación de servicio de transporte de Vehículos Automotor tipo CAMIONETA que se rige por la legislación comercial colombiana y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. El CONTRATISTA** se obliga a prestar el servicio de transporte especial en los Vehículos Automotores de las siguientes características:

PLACA	CLASE	MODELO	MARCA	CAPACIDAD
TZQ039	CAMIONETA	2023	RENAULT	5

Parágrafo primero. EL CONTRATISTA, manifiesta que es propietario y/o tenedor de buena fe de los vehículos objeto del presente contrato.

SEGUNDA. El CONTRATISTA se compromete a prestar servicio de transporte con los vehículos en perfecto estado de funcionamiento, con combustible y conductor, de igual manera, los pagos de los viáticos que ocasione el servicio. cumpliendo con las normas señaladas por el Ministerio de Transporte de conformidad con los decretos 1079, 348 de 2015 y el decreto 431 de 2017.

TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El servicio de transporte en el vehículo automotor descrito en la cláusula PRIMERA; será de **SEIS MILLONES DE PESOS** ($6.000.000 M/L) por mes efectivo trabajado por cada vehiculo según calendario, que se pagarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previa presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro, los pre operacionales de los días trabajados por el vehículo y la planilla de este.

Parágrafo. Este contrato tendrá una duración desde el 18/05/2023 hasta el 30 de agosto del 2023, con una renovación automática si el contratante no informa 15 días antes de la terminación.

CUARTA. DESTINACION: El CONTRATANTE destinará los vehículos automotores única y exclusivamente en el servicio de transporte especial requerido por la ALCALDIA DE TURBACO en el horario establecido con una disponibilidad de 12 horas si así lo amerita. De igual manera, **el Contratista** no puede violar los límites de pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor. **QUINTA.** Para efectos de este contrato El **Contratante no** se constituye como depositario ni custodio del vehículo automotor, toda vez que el automotor permanece en custodia del **CONTRATISTA**, quien asumirá todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica. El contratante no responderá por las actividades que realice el CONTRATISTA, por fuera del cumplimiento de las rutas y horarios establecidos por EL CONTRATANTE.

SEXTA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales el presente Contrato, se suspenderá durante los días paro nacional. **Parágrafo.** Cinco días antes del vencimiento del soat, el propietario del vehículo deberá demostrar ante la empresa la renovación del documento en mención, de lo contrario el **CONTRATANTE** tendrá la obligación de realizar dicho trámite y descontar al **CONTRATISTA** en el siguiente pago.

SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. Será responsable de:

a) Dotar el vehículo con un equipo completo de carretera de acuerdo a las normas y reglamentos del Ministerio de Transporte.

b) Conservar el vehículo en perfecto estado de funcionamiento.

c) Mantener vigente y asumir el costo de los siguientes documentos del vehículo: Soat, revisión técnico-mecánica, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tarjeta de operación de acuerdo a las leyes colombianas.

d) Realizar periódicamente los mantenimientos preventivos y correctivos cuando la circunstancia lo amerite.

e) Dar cumplimiento a la revisión bimensual en un centro de diagnóstico autorizado por el Ministerio de Transporte, de no hacerlo el contratante procederá a realizar dicha revisión en un taller autorizado con cargo al propietario.

OCTAVA. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **CONTRATANTE** a declarar rescindido este contrato de Prestación De Servicio de Vehículo Automotor.

NOVENA. NOTIFICACIONES: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara hacer a la otra parte, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:
El CONTRATISTA.

Campestre edf. Alto faro apartamento 105 torres 2

3218432152

tuiranmanzur@gmail.com

El CONTRATANTE. Carrera 54 No 64 - 97 , Oficina 405 Edificio Centro Boulevard , Barranquilla - Colombia
Teléfonos: +(57) 3323042 +(57) 3003174458 +(57) 3235880992 Email: info@transporbaq.com

DECIMA: CLAUSULA COMPROMISORIA TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Prestación de servicio de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del **CONTRATANTE,** el cual será pagado por el convocante.

Se firma en Turbaco a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2023.

CONTRATANTE

MANUELIS RODRIGUEZ
CONTRATISTA 1.143.375.431

Contrato de Prestación de Servicio de Vehículo Automotor para Transporte N°

Entre los suscritos a saber **RONALD JOSÉ GORDILLO JIMENEZ**, mayor de edad, vecino de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 72.338.507, en calidad de Representante Legal de **UNION TEMPORAL RELBAQ 2023**, con Nit 901709704-1, quien en adelante se denominará **El CONTRATANTE** por una parte, y por la otra el señor(a) **DUBER ALEJANDRO GARCIA CASTELLON**, identificado con la cedula de ciudadanía **N° 1050958344** quien en adelante se denominará **El CONTRATISTA** se ha celebrado el contrato de prestación de servicio de transporte de Vehículos Automotor tipo CAMIONETA que se rige por la legislación comercial colombiana y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. El CONTRATISTA** se obliga a prestar el servicio de transporte especial en los Vehículos Automotores de las siguientes características:

PLACA	CLASE	MODELO	MARCA	CAPACIDAD
KPP707	CAMIONETA	2023	RENAULT	5

Parágrafo primero. EL CONTRATISTA, manifiesta que es propietario y/o tenedor de buena fe de los vehículos objeto del presente contrato.

SEGUNDA. El CONTRATISTA se compromete a prestar servicio de transporte con los vehículos en perfecto estado de funcionamiento, con combustible y conductor, de igual manera, los pagos de los viáticos que ocasione el servicio. cumpliendo con las normas señaladas por el Ministerio de Transporte de conformidad con los decretos 1079, 348 de 2015 y el decreto 431 de 2017.

TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El servicio de transporte en el vehículo automotor descrito en la cláusula PRIMERA; será de **SEIS MILLONES DE PESOS** ($6.000.000 M/L) por mes efectivo trabajado por cada vehículo según calendario, que se pagarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previa presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro, los pre operacionales de los días trabajados por el vehículo y la planilla de este.

Parágrafo. Este contrato tendrá una duración desde el 18/05/2023 hasta el 30 de agosto del 2023, con una renovación automática si el contratante no informa 15 días antes de la terminación.

CUARTA. DESTINACION: El CONTRATANTE destinará los vehículos automotores única y exclusivamente en el servicio de transporte especial requerido por la ALCALDIA DE TURBACO en el horario establecido con una disponibilidad de 12 horas si así lo amerita. De igual manera, el **Contratista** no puede violar los límites de pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor. **QUINTA.** Para efectos de este contrato El **Contratante** no se constituye como depositario ni custodio del vehículo automotor, toda vez que el automotor permanece en custodia del **CONTRATISTA**, quien asumirá todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica. El contratante no responderá por las actividades que realice el CONTRATISTA, por fuera del cumplimiento de las rutas y horarios establecidos por EL CONTRATANTE.

SEXTA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales el presente Contrato, se suspenderá durante los días paro nacional. **Parágrafo.** Cinco días antes del vencimiento del soat, el propietario del vehículo deberá demostrar ante la empresa la renovación del documento en mención, de lo contrario el **CONTRATANTE** tendrá la obligación de realizar dicho trámite y descontar al **CONTRATISTA** en el siguiente pago.

SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. Será responsable de:

a) Dotar el vehículo con un equipo completo de carretera de acuerdo a las normas y reglamentos del Ministerio de Transporte.

b) Conservar el vehículo en perfecto estado de funcionamiento.

c) Mantener vigente y asumir el costo de los siguientes documentos del vehículo: Soat, revisión técnico-mecánica, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tarjeta de operación de acuerdo a las leyes colombianas.

d) Realizar periódicamente los mantenimientos preventivos y correctivos cuando la circunstancia lo amerite.

e) Dar cumplimiento a la revisión bimensual en un centro de diagnóstico autorizado por el Ministerio de Transporte, de no hacerlo el contratante procederá a realizar dicha revisión en un taller autorizado con cargo al propietario.

OCTAVA. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **CONTRATANTE** a declarar rescindido este contrato de Prestación De Servicio de Vehículo Automotor.

NOVENA. NOTIFICACIONES: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara hacer a la otra parte, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:
El CONTRATISTA.

Barrio la cruz Mz F Cra 18 # 16- 04

3053068280

duberq4rcia@gmail.com

El CONTRATANTE. Carrera 54 No 64 - 97 , Oficina 405 Edificio Centro Boulevard , Barranquilla - Colombia
Teléfonos: +(57) 3323042 +(57) 3003174458 +(57) 3235880992 Email: info@transporbaq.com

DECIMA: CLAUSULA COMPROMISORIA TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Prestación de servicio de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del **CONTRATANTE,** el cual será pagado por el convocante.

Se firma en Turbaco a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2023.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

Contrato de Prestación de Servicio de Vehículo Automotor para Transporte N°

Entre los suscritos a saber **RONALD JOSÉ GORDILLO JIMENEZ**, mayor de edad, vecino de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 72.338.507, en calidad de Representante Legal de **UNION TEMPORAL RELBAQ 2023**, con Nit 901709704-1, quien en adelante se denominará **El CONTRATANTE** por una parte, y por la otra el señor(a) **ELKYN ELIAS TUIRAN MANZUR**, identificado con la cedula de ciudadanía **N° 73159908** quien en adelante se denominará **El CONTRATISTA** se ha celebrado el contrato de prestación de servicio de transporte de Vehículos Automotor tipo CAMIONETA que se rige por la legislación comercial colombiana y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. El CONTRATISTA** se obliga a prestar el servicio de transporte especial en los Vehículos Automotores de las siguientes características:

PLACA	CLASE	MODELO	MARCA	CAPACIDAD
FXU784	CAMIONETA	2023	RENAULT	5

Parágrafo primero. EL CONTRATISTA, manifiesta que es propietario y/o tenedor de buena fe de los vehículos objeto del presente contrato.

SEGUNDA. El CONTRATISTA se compromete a prestar servicio de transporte con los vehículos en perfecto estado de funcionamiento, con combustible y conductor, de igual manera, los pagos de los viáticos que ocasione el servicio. cumpliendo con las normas señaladas por el Ministerio de Transporte de conformidad con los decretos 1079, 348 de 2015 y el decreto 431 de 2017.

TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El servicio de transporte en el vehículo automotor descrito en la cláusula PRIMERA; será de **SEIS MILLONES DE PESOS** ($6.000.000 M/L) por mes efectivo trabajado por cada vehículo según calendario, que se pagarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previa presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro, los pre operacionales de los días trabajados por el vehículo y la planilla de este.

Parágrafo. Este contrato tendrá una duración desde el 18/05/2023 hasta el 30 de agosto del 2023, con una renovación automática si el contratante no informa 15 días antes de la terminación.

CUARTA. DESTINACION: El CONTRATANTE destinará los vehículos automotores única y exclusivamente en el servicio de transporte especial requerido por la ALCALDIA DE TURBACO en el horario establecido con una disponibilidad de 12 horas si así lo amerita. De igual manera, el **Contratista** no puede violar los límites de pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor. **QUINTA.** Para efectos de este contrato El **Contratante no** se constituye como depositario ni custodio del vehículo automotor, toda vez que el automotor permanece en custodia del **CONTRATISTA**, quien asumirá todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica. El contratante no responderá por las actividades que realice el CONTRATISTA, por fuera del cumplimiento de las rutas y horarios establecidos por EL CONTRATANTE.

SEXTA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales el presente Contrato, se suspenderá durante los días paro nacional. **Parágrafo.** Cinco días antes del vencimiento del soat, el propietario del vehículo deberá demostrar ante la empresa la renovación del documento en mención, de lo contrario el **CONTRATANTE** tendrá la obligación de realizar dicho trámite y descontar al **CONTRATISTA** en el siguiente pago.

SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. Será responsable de:

a) Dotar el vehículo con un equipo completo de carretera de acuerdo a las normas y reglamentos del Ministerio de Transporte.

b) Conservar el vehículo en perfecto estado de funcionamiento.

c) Mantener vigente y asumir el costo de los siguientes documentos del vehículo: Soat, revisión técnico-mecánica, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tarjeta de operación de acuerdo a las leyes colombianas.

d) Realizar periódicamente los mantenimientos preventivos y correctivos cuando la circunstancia lo amerite.

e) Dar cumplimiento a la revisión bimensual en un centro de diagnóstico autorizado por el Ministerio de Transporte, de no hacerlo el contratante procederá a realizar dicha revisión en un taller autorizado con cargo al propietario.

OCTAVA. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **CONTRATANTE** a declarar rescindido este contrato de Prestación De Servicio de Vehículo Automotor.

NOVENA. NOTIFICACIONES: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara hacer a la otra parte, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:
El CONTRATISTA.

Campestre edf. Alto faro apartamento 105 torres 2

3218432152

tuiranmanzur@gmail.com

El CONTRATANTE. Carrera 54 No 64 - 97 , Oficina 405 Edificio Centro Boulevard , Barranquilla - Colombia
Teléfonos: +(57) 3323042 +(57) 3003174458 +(57) 3235880992 Email: info@transporbaq.com

DECIMA: CLAUSULA COMPROMISORIA TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Prestación de servicio de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del **CONTRATANTE**, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en Turbaco a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2023.

CONTRATANTE

CONTRATISTA
Elkyn Elias Tuiran Manzur
CC 73159908

Contrato de Prestación de Servicio de Vehículo Automotor para Transporte N°

Entre los suscritos a saber **RONALD JOSÉ GORDILLO JIMENEZ,** mayor de edad, vecino de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 72.338.507, en calidad de Representante Legal de **UNION TEMPORAL RELBAQ 2023**, con Nit 901709704-1, quien en adelante se denominará **El CONTRATANTE** por una parte, y por la otra el señor(a) **LUIS FERNANDO GARCIA BARBOZA**, identificado con la cedula de ciudadanía **N° 92553521** quien en adelante se denominará **El CONTRATISTA** se ha celebrado el contrato de prestación de servicio de transporte de Vehículos Automotor tipo CAMIONETA que se rige por la legislación comercial colombiana y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. El CONTRATISTA** se obliga a prestar el servicio de transporte especial en los Vehículos Automotores de las siguientes características:

PLACA	CLASE	MODELO	MARCA	CAPACIDAD
FXU718	CAMIONETA	2023	RENAULT	5

Parágrafo primero. EL CONTRATISTA, manifiesta que es propietario y/o tenedor de buena fe de los vehículos objeto del presente contrato.

SEGUNDA. El CONTRATISTA se compromete a prestar servicio de transporte con los vehículos en perfecto estado de funcionamiento, con combustible y conductor, de igual manera, los pagos de los viáticos que ocasione el servicio. cumpliendo con las normas señaladas por el Ministerio de Transporte de conformidad con los decretos 1079, 348 de 2015 y el decreto 431 de 2017.

TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El servicio de transporte en el vehículo automotor descrito en la cláusula PRIMERA; será de **SEIS MILLONES DE PESOS** ($6.000.000 M/L) por mes efectivo trabajado por cada vehículo según calendario, que se pagarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previa presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro, los pre operacionales de los días trabajados por el vehículo y la planilla de este.

Parágrafo. Este contrato tendrá una duración desde el 18/05/2023 hasta el 30 de agosto del 2023, con una renovación automática si el contratante no informa 15 días antes de la terminación.

CUARTA. DESTINACION: El CONTRATANTE destinará los vehículos automotores única y exclusivamente en el servicio de transporte especial requerido por la ALCALDIA DE TURBACO en el horario establecido con una disponibilidad de 12 horas si así lo amerita. De igual manera, el **Contratista** no puede violar los límites de pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor. **QUINTA.** Para efectos de este contrato El **Contratante no** se constituye como depositario ni custodio del vehículo automotor, toda vez que el automotor permanece en custodia del **CONTRATISTA,** quien asumirá todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica. El contratante no responderá por las actividades que realice el CONTRATISTA, por fuera del cumplimiento de las rutas y horarios establecidos por EL CONTRATANTE.

SEXTA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales el presente Contrato, se suspenderá durante los días paro nacional. **Parágrafo.** Cinco días antes del vencimiento del soat, el propietario del vehículo deberá demostrar ante la empresa la renovación del documento en mención, de lo contrario el **CONTRATANTE** tendrá la obligación de realizar dicho trámite y descontar al **CONTRATISTA** en el siguiente pago.

SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. Será responsable de:

a) Dotar el vehículo con un equipo completo de carretera de acuerdo a las normas y reglamentos del Ministerio de Transporte.

b) Conservar el vehículo en perfecto estado de funcionamiento.

c) Mantener vigente y asumir el costo de los siguientes documentos del vehículo: Soat, revisión técnico-mecánica, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tarjeta de operación de acuerdo a las leyes colombianas.

d) Realizar periódicamente los mantenimientos preventivos y correctivos cuando la circunstancia lo amerite.

e) Dar cumplimiento a la revisión bimensual en un centro de diagnóstico autorizado por el Ministerio de Transporte, de no hacerlo el contratante procederá a realizar dicha revisión en un taller autorizado con cargo al propietario.

OCTAVA. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **CONTRATANTE** a declarar rescindido este contrato de Prestación De Servicio de Vehículo Automotor.

NOVENA. NOTIFICACIONES: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara hacer a la otra parte, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:
El CONTRATISTA.

Membrillal calle los Laureles. MG lot 2

3164458887

Lulfer1970@hotmail.com

El CONTRATANTE. Carrera 54 No 64 - 97, Oficina 405 Edificio Centro Boulevard , Barranquilla - Colombia
Teléfonos: +(57) 3323042 +(57) 3003174458 +(57) 3235880992 Email: info@transporbaq.com

DECIMA: CLAUSULA COMPROMISORIA TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Prestación de servicio de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del **CONTRATANTE**, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en Turbaco a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2023.

CONTRATANTE

CONTRATISTA 92553521

Contrato de Prestación de Servicio de Vehículo Automotor para Transporte N°

Entre los suscritos a saber **RONALD JOSÉ GORDILLO JIMENEZ**, mayor de edad, vecino de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 72.338.507, en calidad de Representante Legal de **UNION TEMPORAL RELBAQ 2023**, con Nit 901709704-1, quien en adelante se denominará **El CONTRATANTE** por una parte, y por la otra el señor(a) **JAICEL DEL CARMEN KUNCEL FIGUEROA**, identificado con la cedula de ciudadanía **N° 1047418505** quien en adelante se denominará **El CONTRATISTA** se ha celebrado el contrato de prestación de servicio de transporte de Vehículos Automotor tipo CAMIONETA que se rige por la legislación comercial colombiana y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. El CONTRATISTA** se obliga a prestar el servicio de transporte especial en los Vehículos Automotores de las siguientes características:

PLACA	CLASE	MODELO	MARCA	CAPACIDAD
KPP689	CAMIONETA	2023	RENAULT	5

Parágrafo primero. EL CONTRATISTA, manifiesta que es propietario y/o tenedor de buena fe de los vehículos objeto del presente contrato.

SEGUNDA. El CONTRATISTA se compromete a prestar servicio de transporte con los vehículos en perfecto estado de funcionamiento, con combustible y conductor, de igual manera, los pagos de los viáticos que ocasione el servicio. cumpliendo con las normas señaladas por el Ministerio de Transporte de conformidad con los decretos 1079, 348 de 2015 y el decreto 431 de 2017.

TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El servicio de transporte en el vehículo automotor descrito en la cláusula PRIMERA; será de **SEIS MILLONES DE PESOS** ($6.000.000 M/L) por mes efectivo trabajado por cada vehículo según calendario, que se pagarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previa presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro, los pre operacionales de los días trabajados por el vehículo y la planilla de este.

Parágrafo. Este contrato tendrá una duración desde el 18/05/2023 hasta el 30 de agosto del 2023, con una renovación automática si el contratante no informa 15 días antes de la terminación.

CUARTA. DESTINACION: El CONTRATANTE destinará los vehículos automotores única y exclusivamente en el servicio de transporte especial requerido por la ALCALDIA DE TURBACO en el horario establecido con una disponibilidad de 12 horas si así lo amerita. De igual manera, el **Contratista** no puede violar los límites de pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor. **QUINTA.** Para efectos de este contrato El **Contratante no** se constituye como depositario ni custodio del vehículo automotor, toda vez que el automotor permanece en custodia del **CONTRATISTA,** quien asumirá todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica. El contratante no responderá por las actividades que realice el CONTRATISTA, por fuera del cumplimiento de las rutas y horarios establecidos por EL CONTRATANTE.

SEXTA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales el presente Contrato, se suspenderá durante los días paro nacional. **Parágrafo.** Cinco días antes del vencimiento del soat, el propietario del vehículo deberá demostrar ante la empresa la renovación del documento en mención, de lo contrario el **CONTRATANTE** tendrá la obligación de realizar dicho trámite y descontar al **CONTRATISTA** en el siguiente pago.

SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. Será responsable de:

a) Dotar el vehículo con un equipo completo de carretera de acuerdo a las normas y reglamentos del Ministerio de Transporte.

b) Conservar el vehículo en perfecto estado de funcionamiento.

c) Mantener vigente y asumir el costo de los siguientes documentos del vehículo: Soat, revisión técnico-mecánica, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tarjeta de operación de acuerdo a las leyes colombianas.

d) Realizar periódicamente los mantenimientos preventivos y correctivos cuando la circunstancia lo amerite.

e) Dar cumplimiento a la revisión bimensual en un centro de diagnóstico autorizado por el Ministerio de Transporte, de no hacerlo el contratante procederá a realizar dicha revisión en un taller autorizado con cargo al propietario.

OCTAVA. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **CONTRATANTE** a declarar rescindido este contrato de Prestación De Servicio de Vehículo Automotor.

NOVENA. NOTIFICACIONES: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara hacer a la otra parte, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El CONTRATISTA.

Calle bolivar # 44 C 20

3014464431

Xaviermontalvo2003@hotmail.com

El CONTRATANTE. Carrera 54 No 64 - 97 , Oficina 405 Edificio Centro Boulevard , Barranquilla - Colombia
Teléfonos: +(57) 3323042 +(57) 3003174458 +(57) 3235880992 Email: info@transporbaq.co

DECIMA: CLAUSULA COMPROMISORIA TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Prestación de servicio de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del **CONTRATANTE,** el cual será pagado por el convocante.

Se firma en Turbaco a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2023.

CONTRATANTE

Jairel Kincal figueroa
1047418505
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EMPRESARIAL DE PASAJEROS CELEBRADO EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S , con NIT. **901.530.396-3 JIMENEZ Y TRANS AULY S.A.S.**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS QUE ESTA LIDERA, DONDE SEA NECESARIA LA MOVILIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE TURBACO -BOLIVAR, ASI COMO DE SERVIDORES PUBLICOS VINCULADOS A OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL QUE LO REQUIERAN, EN APLICACIÒN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE COLABORACIÒN Y CORDINACIÒN QUE RIGEN PARA LOS DISTINTOS ORGANOS DEL ESTADO

Entre los suscritos a saber, **RONALD JOSE GORDILLO JIEMENEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **72.338.507**, de Barranquilla Atlántico, quien actúa en este acto en su condición de Representante Legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S** , con NIT. **901.530.396-3**, legalmente constituida conforme las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en Barranquilla Atlántico tal como consta en certificado expedido de cama de comercio de Barranquilla que se adjunta al presente documento como Anexo N° 1, (quien en adelante y para todos los efectos legales relacionados con el presente negocio jurídico se denominará "**EL CONTRATANTE**"), por una parte; y por otra, **NICOL HUMBERTO AULI ALVAREZ**, mayor de edad, vecino de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.173.003, quien actúa en este acto en su condición de Representante Legal de **TRANS AULY S.A.S.**, sociedad comercial identificada con NIT. 900.552.460-8, legalmente constituida conforme las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en Cartagena, tal como consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que se adjunta al presente documento como Anexo N° 2 (quien en adelante y para todos los efectos legales relacionados con el presente negocio jurídico, se denominará "**EL CONTRATISTA**"), quienes se denominarán individualmente como la ("Parte") y conjuntamente como las ("Partes"), han convenido celebrar el presente contrato de transporte terrestre automotor especial empresarial de pasajeros (en adelante "el Contrato"), el cual se regirá por las cláusulas contenidas en este documento y sus anexos.

ANTECEDENTES

Las Partes declaran como antecedentes a la celebración del presente Contrato, los siguientes:

a. El diecinueve (29) de mayo de 2023 se recibió la invitación de la **EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S** , con NIT. **901.530.396-3** para la cotización de servicios de transporte para los miembros activos e invitados de la fundación en la ciudad de. De manera posterior, el día 30 de mayo 2023 se informa por parte de la empresa **EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S** , con NIT. **901.530.396-3** que la propuesta económica ha sido aprobada. Por lo cual se solicita la suscripción de contrato bajo las condiciones acordadas entre las partes.

En consideración de lo anterior las Partes, acuerdan las siguientes cláusulas:

CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EMPRESARIAL DE PASAJEROS CELEBRADO EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S , con NIT. **901.530.396-3 JIMENEZ Y TRANS AULY S.A.S.**

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga con **EL CONTRANATE** a prestarle el servicio de transporte terrestre automotor especial empresarial de pasajeros ("el Servicio de Transporte") para el desplazamiento de los funcionarios, invitados, aliados, dependientes o contratistas de **EL COTRANTE** , desde los puntos de acopio o recogida Turbaco Bolívar, hacia el sector la granja. Del municipio de Turbaco Bolívar y viceversa

El objeto del Contrato se ejecutará conforme a las condiciones, instrucciones, términos y requisitos estipulados en el presente documento y sus anexos y de conformidad a la Propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, documentos que hacen parte integral de este Contrato y lo complementan en lo que éste no regule.

De resultar o presentarse contradicciones entre las estipulaciones o en el contenido de la Propuesta, incluidas las económicas y tarifarias, con las estipulaciones o el contenido de la Invitación, los anexos de ésta última o el Contrato, se recurrirá a lo regulado en la Invitación y sus anexos, y sobre la Invitación primará el Contrato.

SEGUNDA. - ALCANCE.

EL CONTRATISTA se obliga a prestar el Servicio de Transporte en cumplimiento de todas las condiciones y exigencias señaladas en los Decretos 348 de 2015, 1079 de 2015 y 431 de 2017, o las demás normas que los complementen, adicionen o sustituyan.

El Servicio de Transporte tendrá una (01) ruta de para traslados de los usuarios y para esto **EL CONTRATISTA** empleará: una (01) buseta con capacidad de 40, puestos para transportar un promedio entre 40 personas. Entre niños y adultos. Todos sentados.

Durante la prestación de los servicios No se podrá consumir alimento alguno y todos sus ocupantes deberán ir sentados en asientos individuales. Y en todo momento deberá haber presencia de un adulto responsable el cual deberá garantizar el cumplimiento de estas recomendaciones en favor de las seguridad e higiene de los pasajeros.

Total, recorridos diarios: 2 con una capacidad 40 pasajeros

HORARIOS ESTABLECIDOS:

Buses climatizados con capacidad para 40 personas, para los días martes y jueves de cada semana durante 8 meses (Es decir, 16 recorridos al mes en promedio)

Recorrido 1: Un (1) bus: Salida a las 7:30 am recorrido: Mameyal, plaza principal, Olímpica, Recreo, San Pedro, llegada a Centro de vida de la Granja y viceversa recogida en el Centro de vida del Adulto mayor de la Granja a las 11:00 am hasta los lugares donde se recogieron inicialmente.
Modelo: De 2017 en adelante. (el vehículo asignado dependerá de la disponibilidad del proveedor de transporte

CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EMPRESARIAL DE PASAJEROS CELEBRADO EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S , con NIT. **901.530.396-3 JIMENEZ Y TRANS AULY S.A.S.**

Recorrido 2: Un (1) bus: Salida a las 7:30 am recorrido barrió Paraíso, Buenos Aires, las Cocadas, Bellavista y Oro Blanco, llegada al Centro de vida de la Granja y viceversa. Recogida a las 11:00 am en el Centro de Vida de la Granja hasta los lugares que se recogieron inicialmente.
Modelo: De 2017 en adelante (el vehículo asignado dependerá de la disponibilidad del proveedor de transporte

Se entiende entonces que sobre este total se establece un número promedio de servicios por mes de (16), los cuales no podrán ser cancelados sin notificación previa de **EL CONTRATANTE** . En el evento en que por fuerza mayor **EL CONTRATANTE** deba contemplar la cancelación de algún servicio, esta deberá ser notificada con por lo menos (24) horas de antelación al servicio que será cancelado. En los eventos en los que no se cumpla esta condición, El **CONTRATISTA** podrá efectuar el cobro de hasta el 50 % de los servicios dejados de prestar. En el evento en que se deba extender de manera significativa el trayecto a petición de usuario, **El CONTRATISTA** podrá ajustar el costo del servicio.

Los vehículos deberán estar por lo menos 10 minutos antes de la hora pactada esperando al personal en las instalaciones. El recorrido de vuelta será viceversa al de ida y su horario será de acuerdo al tráfico y a la salida de las instalaciones.

Además de la ruta estipulada como regular habrá una ruta adicional, la cual estará habilitada para casos en los que el usuario así lo requiera. Esta presentará un costo diferencial ajustado a la extensión del trayecto.

TERCERA. - TARIFAS Y VALOR DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA pasara relación de servicio en cortes de quince (15) días a **EL CONTRATANTE** el número de servicios regulares; efectivamente ejecutados

PARAGRAFO PRIMERO. la base contractual se estipula con la finalidad de fijar el valor del contrato. La facturación es con base en los servicios efectivamente prestados.

El CONTRATISTA presentará los cobros en cortes no mayores a (15) días, y **EL CONTRATANTE** pagará los Servicios de Transporte prestados dentro de un plazo de cinco (5) días calendario posteriores a la fecha radicación En los casos en que se excedan dichos términos, el transportador podrá suspender la prestación de los servicios. Y cobrar de manera inmediata y cobrar los intereses corrientes que puedan proceder en tal caso.

Tarifas ordinarias:

tarifa a 31 diciembre 2023		
Descripción	**Periodo a diciembre 2023**	
Buses de 40 puestos barrios de Turbaco a sector la granja	$	200.000
Buses de 40 puestos sector la granja a barrios de Turbaco bol	$	200.000

Los valores relacionados incluyen un tiempo de espera de hasta 15 minutos en las rutas de salida. Para otros trayectos, **EL USUARIO** deberá suministrar con por lo menos un (1) día, la información minina de los servicios: puntos de origen, puntos de destino, número de personas a trasladar, y especificaciones adicionales del servicio

PARÁGRAFO SEGUNDO. El valor de las tarifas se mantendrá vigente durante el término del periodo 2023. Para el periodo 2024, la tarifa será aumentada conforme al mutuo acuerdo que se lleve a cabo al cierre del año 2023. La disminución en el número de pasajeros por recorrido no variará la tarifa ya fijada, salvo pacto expreso escrito entre las Partes.

PARÁGRAFO TERCERO. En el valor de las Tarifas se entiende incluido el pago de los conductores que se hagan necesarios, combustibles, lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos utilizados, y los impuestos que de orden nacional y territorial llegaren a causarse. Este Contrato se encuentra exento del impuesto de timbre conforme lo dispuesto en el numeral 27 del artículo 530 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO CUARTO. EL CONTRATISTA deberá considerar y tener en cuenta los horarios fijos de entrada y salida de personas con respecto a los horarios de recolección establecidos y los demás tiempos y horarios que para cada solicitud específica.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA.

Son obligaciones de **EL CONTRATISTA:**

1) Cumplir con todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato.

2) Disponer y mantener vigentes las habilitaciones, pólizas y permisos exigidos por las autoridades competentes conforme la ley, para prestar el Servicio de Transporte objeto del presente Contrato dentro del territorio Nacional.

3) Utilizar los vehículos y prestar los servicios requeridos según las estipulaciones contenidas en el presente contrato, garantizando que los vehículos se encuentren en perfecto estado de funcionamiento y cuenten con todas las condiciones de seguridad necesarias e inherentes al tipo de transporte de que trata el presente Contrato, sin que superen el tiempo de uso autorizado y estando siempre conforme con la reglamentación y leyes que se expidan en la materia.

4) Facilitar a **EL CONTRATANTE** el acceso a la información que sea necesaria, de manera adecuada y oportuna, para la debida ejecución del objeto del Contrato.

5) Presentar de manera oportuna, las facturas o cuentas de cobro de que trata la cláusula tercera y el Registro Único Tributario - RUT.

6) Tener afiliados a la totalidad de sus empleados al sistema de Seguridad Social, y Riesgos profesionales conforme con la ley, durante toda la vigencia del presente Contrato.

7) Garantizar la idoneidad y experticia, así como la debida capacitación del personal que utilice para la prestación del Servicio de Transporte contratado. El personal que disponga para prestar el servicio deberá contar con las licencias de conducción vigente y necesaria.

8) Cumplir con los horarios y demás condiciones que para el Servicio de Transporte se han acordado conforme con lo estipulado en el presente Contrato.

9) Reponer el(los) vehículo(s) en el menor tiempo posible en caso de ocurrencia de alguna clase de siniestro o imprevisto, que afecte el cumplimiento de la prestación del servicio contratado, en las mismas condiciones descritas para el vehículo contratado.

10) Proporcionar los combustibles y mantenimiento necesarios para el normal funcionamiento del vehículo y cancelar los peajes en los eventos en que se requiera.

11) propender que las personas transportadas lleguen a tiempo a sus lugares de destino.

12) Portar el extracto de éste Contrato durante la prestación del servicio.

13) Garantizar el programa de mantenimiento de los vehículos que presten los servicios de transporte.

14) Informar alertas tempranas de posibles alteraciones en la vía y presentar alternativas de la misma.

15) Garantizar la disponibilidad de herramientas de información habilitados por **EL CONTRATANTE** para garantizar el flujo de la operación tales como celulares (voz).

16) Realizar el programa de capacitación de los conductores alineado a la seguridad vial, en la forma presentada en la Propuesta.

17) Cumplir con el Plan estratégico de seguridad vial presentado.

18) Estar habilitado como empresa de servicio público de transporte terrestre automotor especial.

19) Prestar el servicio objeto del Contrato en cumplimiento de todas las condiciones y exigencias señaladas en los Decretos, 348 de 2015, 1079 de 2015 y 431 de 2017, o las demás normas que lo complementen, adicionen o sustituyan.

20) Las demás obligaciones consignadas en este Contrato, la Invitación, la Propuesta sus anexos y las que se deriven de la naturaleza del mismo y de las características del servicio contratado.

PARÁGRAFO PRIMERO. No serán de responsabilidad de **CONTRATANTE** y por lo tanto se exceptúan, las multas, sanciones y/o comparendos impuestos al **CONTRATISTA.**

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA declara que: a) cumple con todas las condiciones, obligaciones, responsabilidades y requisitos señalados en el Decreto 431 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015", b) que ha reportado y reportará el Contrato y este documento a la Superintendencia de Puertos y Transporte y al Sistema de Información que para el efecto establezca el Ministerio de Transporte, con la información y en los términos que este determine, c) que no ofrece el servicio de transporte directamente con el propietario, tenedor o conductor de los vehículos, y d) que mantendrá indemne a **EL CONTRATANTE** de cualquier consecuencia o sanción que se derive del incumplimiento del mencionado Decreto o las estipulaciones de éste Contrato.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE:

1) Pagar oportunamente a **EL CONTRATISTA** las Tarifas determinadas y en los términos y condiciones previstas en este Contrato.
2) Notificar con suficiente tiempo las necesidades que puedan presentarse a la prestación de los servicios.
3) Las demás que sean aplicables a la naturaleza y objeto de este contrato y establecidas en la ley. Daños ocasionados por omisión o mal uso de los accesorios o equipos al interior de los vehículos por parte de los usuarios. Esto siempre que se establezca la responsabilidad de echo.
4) Asegurar que en caso de existir menores durante la prestación de los servicios. Estos deberán de estar en custodia en todo momento por parte de personal adulto e idóneo para dicho acompañamiento. Los cuales deberán mantener el orden durante la prestación de los servicios.

SEXTA.- SEGUROS Y GARANTÍAS.

EL TRANSPORTADOR mantendrá vigente durante toda la duración del mismo el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para cada vehículo. En el evento de presentarse un siniestro, **EL CONTRATANTE**, además de tomar las medidas necesarias para atender el mismo, informará este hecho a **EL CONTRATISTA**, en forma inmediata y, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes presentará aviso escrito acompañado de los documentos que al respecto tenga en su poder.

Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a tomar por cuenta propia, para todos los vehículos que integran su capacidad transportadora, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros señaladas en el Decreto 1079 de 2015 (que compiló el Decreto 348 de 2015) y demás normas que concordantes y que lo ampare contra los riesgos inherentes a su actividad:

a) Póliza de responsabilidad civil contractual, que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos:

- Muerte.
- Incapacidad permanente.
- Incapacidad temporal.
- Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

El monto asegurable por cada riesgo del presente literal b), no podrá ser inferior a cien (100) SMMLV por persona, cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales.

b) Póliza de responsabilidad civil extracontractual, que deberá cubrir los siguientes riesgos y amparos:

- Muerte o lesiones a una persona,
- Daños a bienes de terceros,
- Muerte o lesiones a dos o más personas.

El monto asegurable por los riesgos mencionado en el presente literal c), no podrá ser inferior a cien (100) SMMLV por persona, cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales.

EL **CONTRATISTA** garantizará que la vigencia de las pólizas de seguro señaladas será condición para la operación de la totalidad de los vehículos que utiliza para el Servicio y que las mantendrá vigentes y renovará en caso de prórrogas.

SÉPTIMA. - DURACIÓN DEL CONTRATO.

Las Partes de mutuo acuerdo convienen que el término inicial de duración del presente Contrato será de un (6) meses, contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato. El Contrato se podrá prorrogar automáticamente por vigencias iguales a la inicial, salvo que alguna de las Partes comunique a la otra con por lo menos treinta (30) días hábiles de anticipación a la fecha de terminación de la vigencia inicial o de sus prórrogas su intención de no renovarlo. En caso de prórroga, las tarifas para las nuevas vigencias serán establecidas de mutuo acuerdo entre las Partes para el nuevo periodo, para lo cual deberán suscribir un otrosí al presente Contrato.

OCTAVA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN.

Son causales para dar por terminado el presente Contrato, las siguientes:

1. El vencimiento del plazo pactado.
2. El mutuo acuerdo de las Partes.
3. El incumplimiento de las obligaciones, a discreción de la Parte cumplida o allanada a cumplir.
4. Unilateralmente por parte de **EL CONTRANTANTE**, para lo cual deberá dar aviso por escrito al **CONTRATISTA** con por lo menos treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha en que pretenda dar por terminado el Contrato
5. Unilateralmente por parte de **EL CONTRATISTA**, para lo cual deberá dar aviso por escrito al **CONTRATANTE** con por lo menos treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha en que pretenda dar por terminado el Contrato
6. Por entrar cualquiera de las Partes en proceso de reestructuración económica, cesación de pagos, proceso de liquidación obligatoria, o inhabilidad para ejercer el comercio conforme a las leyes que regulen dichas materias.

PARÁGRAFO. EL TRANSPORTADOR podrá suspender la prestación de los servicios de manera inmediata al incumplimiento de las condiciones y de acuerdo con los plazos y condiciones estipulados en este Contrato.

NOVENA.- CESIÓN DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA no podrá ceder ninguno de los derechos y obligaciones que tiene en este Contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de **EL CONTRANTE**.

DÉCIMA.- NATURALEZA CONTRACTUAL.

Ninguna de las Partes, entre sí, adquieren con ocasión de este Contrato nexo laboral alguno entre ellas, sus contratistas, subcontratistas y terceros; sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las Partes.

Las obligaciones laborales, civiles, comerciales, cambiarías, tributarias y de cualquier otra índole, serán por cuenta exclusiva de cada una de las Partes. Las Partes declaran, que el presente Contrato se hace con el entendimiento recíproco y con la intención plenamente conocida de ofrecer la prestación de Servicios de Transporte y no, de ofrecer relación jurídica diferente.

Mediante este documento no se establece sociedad de hecho o de derecho, asociación de riesgo compartido, o cuentas en participación, o cualquier otra relación comercial entre las Partes. Ninguna de las Partes estará en la obligación de responder por las deudas u obligaciones de la otra y, en ningún caso, deberá considerarse a ninguna de ellas como agente o representante de la otra frente a terceros. Se entiende que cada una de las Partes que suscribe el presente documento es distinta y autónoma y la única relación que mantienen es la establecida en virtud de este Contrato.

DÉCIMA PRIMERA. - INDEPENDENCIA CONTRACTUAL.

Cada una de las Partes, actuarán con plena autonomía administrativa, técnica y directiva en la ejecución de las obligaciones emanadas de este Contrato, por consiguiente, deberán dar estricto cumplimiento a las obligaciones laborales consagradas por la legislación laboral a favor de sus propios empleados.

DÉCIMA SEGUNDA. - ANEXOS.

Hacen parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

1. Anexo N° 1: Certificado de existencia representación legal de **EL CONTRATANTE**.
2. Anexo N° 2: Certificado de existencia representación legal de **EL CONTRATISTA**.
3. Certificación Bancaria por parte del transportador
4. Pagare firmado por el representante legal de la compañía contratante y la firma adicional de pagare como deudor solidario de la representante legal suplente

DÉCIMA TERCERA. - INTEGRIDAD Y REMISIÓN.

Tanto **EL CONTRATANTE** como **EL CONTRATISTA** declaran haber leído este Contrato, la Invitación, la Propuesta, sus anexos y las demás adendas o documentos aclaratorios o modificatorios de todos los anteriores y por tanto, manifiestan haber entendido y aceptado los términos, condiciones y estipulaciones contenidos en los mismos, los cuales han sido acordados para mantener los elevados estándares en la calidad de los bienes y servicios.

Para todas las estipulaciones que no estén contenidas en el texto de este Contrato o en la Propuesta; las Partes se remitirán a las estipulaciones que para tales efectos regule y se contengan en la Invitación, por lo que estas estipulaciones se entenderán -para todos los efectos legales- incorporadas en su integridad a este Contrato.

DÉCIMA CUARTA.- DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual serán las indicadas a continuación. Las notificaciones serán recibidas por las Partes en las siguientes direcciones:

CONTRATANTE:
Cra 54 # 64—97 oficina 405
Ciudad : Barranquilla Atlántico
Tel. 3003174458-3135503272
E mail: transportbaq@gmail.com

CONTRATISTA:
Transversal 54 # 88-96, BRR. Villa Estrella, Cartagena, Bolívar, Colombia
Tel: 6784485 - 3157471623
extadon@gmail.com / gerenciatransauly@gmail.com
Ciudad: Cartagena

DÉCIMA QUINTA.- ORIGEN DE INGRESOS.

EL CONTRATISTA, declara que tanto los recursos utilizados en la ejecución de los trabajos encomendados por **EL CONTRATANTE**, como sus ingresos, provienen de actividades lícitas que ni **EL CONTRATISTA** ni los subcontratistas utilizados para el desarrollo del objeto contractual, se encuentra con registros negativos en listados de prevención de lavado de activos nacionales o internacionales, ni incurren en una de las dos categorías de lavado de activos (conversión o movimiento) y que en consecuencia se obliga a responder frente a **EL CONTRATANTE** por todos los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia de esta afirmación. Conforme a lo anterior, será justa causa de terminación del Contrato la inclusión de **EL CONTRATISTA**, sus socios, sus administradores, o los subcontratistas en los listados de la OFAC o de cualquier otra autoridad local, extranjera o internacional, siempre que exista plena prueba de haber sido incluido en dichas listas. En igual sentido, **EL CONTRATISTA** responderá ante **EL CONTRANATE** o algún tercero afectado por los perjuicios causados. **EL CONTRATISTA** declara igualmente, que sus conductas se ajustan a la ley y a la ética profesional.

PARÁGRAFO. Para todos los efectos el "lavado de dinero" es el conjunto de procedimientos usados para cambiar la identidad del dinero obtenido ilegalmente, a fin de que aparente haber sido obtenido de fuentes legítimas. Estos procedimientos incluyen disimular la procedencia y propiedad verdadera de los fondos.

DÉCIMA SEXTA.- DIVISIBILIDAD.

En el evento en que una o varias disposiciones de este Contrato sean declaradas nulas, ineficaces o contrarias a la Ley colombiana, ello no implicará la nulidad, ineficacia o ilegalidad de las disposiciones restantes de este Contrato, las cuales seguirán siendo vinculantes y obligatorias para las Partes y permanecerán en pleno vigor y efecto. Adicionalmente, las Partes acuerdan cooperar entre ellas para reemplazar la disposición nula, ineficaz o ilegal por una que, siendo válida y exigible, cumpla la misma función y surta los mismos efectos de la disposición declarada ilegal, nula o ineficaz.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RENUNCIA.

Ninguna renuncia por una de las Partes a lo dispuesto en este Contrato podrá interpretarse como una renuncia al ejercicio de los derechos y acciones concedidos por este Contrato o la Ley, excepto que medie comunicación por escrito donde expresamente se reconozca dicha renuncia. La renuncia por cualquiera de las Partes al ejercicio de cualquier derecho o acción bajo el presente Contrato no se entenderá como la renuncia al ejercicio de cualquier derecho o acción respecto de otros incumplimientos similares o diferentes de conformidad con el Contrato o la Ley.

DÉCIMA OCTAVA.- INDEMNIDAD.

Los daños y perjuicios que **EL CONTRATANTE**, su personal o sus subcontratistas ocasionen en desarrollo del Contrato al **CONTRATISTA**, sus funcionarios, empleados y agentes transportados (bien sea a las personas o a las cosas), serán reconocidos y pagados directamente por **EL CONTRATANTE**, totalmente a sus expensas **EL CONTRATSITA** podrá realizar cobros coactivos sobre EL **CONTRANTE** con la sola afirmación que éste haga de su acreencia, sin necesidad de requerimiento previo.

VIGÉSIMA. - DEUDOR SOLIDARIO

El suscritor: **AURA JUDITH BLANCO SIERRA** mayor de edad, domiciliado y residente en Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía número **55.222.707** de Barranquilla Atlántico; actuando en calidad deudor solidario quien de manera libre y espontánea se declara y acepta de forma solidaria e indivisible, junto con **EL CONTRANTANTE** de todas las cargas y obligaciones contenidas en el presente contrato. Teniendo como premisa lo anterior, los pagos adeudados por **EL CONTRATANTE** y el **DEUDOR SOLIDARIO** podrán ser exigidos por **EL CONTRATISTA** por la vía ejecutiva. **El DEUDOR SOLIDARIO** manifiesta que ha recibido copia del presente contrato con las firmas originales.

CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EMPRESARIAL DE PASAJEROS CELEBRADO EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRANSPORBAQ S.A.S , con NIT. 901.530.396-3 JIMENEZ Y TRANS AULY S.A.S.

Las Partes en señal de consentimiento y aceptación del contenido íntegro del presente Contrato, lo suscriben en dos ejemplares del mismo tenor y valor con destino a cada una de ellas, en Cartagena de Indias al día veinte nueve (30) del mes de Mayo de 2023 y se acuerda inicio de operaciones el 30 de mayo de 2023.

CONTRATANTE

RONALD JOSE GORDILLO JIMENEZ
Rep. Legal empresa TRANSPORBAQ S.A.S

EL CODEUDOR SOLIDARIO

AURA JUDITH BLANCO SIERRA
C.C 55.222.707

CONTRATISTA

NICOL HUMBERTO AULI ALVAREZ
Representante Legal

Powered by CamScanner

Anexo 17

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No 347580

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	FXU689	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA CON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER OROCH		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSWHITE PREMIUM S A S
NIT:	901377966
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 7 6 - 36
CIUDAD/MUNICIPIO:	FUNDACION
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10-02-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 10-02-2023 **HASTA:** 10-02-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.338159

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TZQ039	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA CON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER OROCH		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE FUNDACION MAGDALENA LTDA.
NIT:	819000155
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CLALLE 7 6 - 36 OFICINA 101
CIUDAD/MUNICIPIO:	FUNDACION
FECHA DE EXPEDICIÓN:	14-12-2022
VIGENCIA:	**DESDE:** 14-12-2022 **HASTA:** 14-12-2024
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.341376

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	KPP707	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA CON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER OROCH		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	JJP.TRANS SAS
NIT:	901374041
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Calle 30Nro 20 124 Local 2 Edif La Colina
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	06-01-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 06-01-2023 **HASTA:** 06-01-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.348891

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	FXU784	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA CON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER OROCH		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	ENTRE DESTINOS SAS
NIT:	901608758
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 21 A 4 No 29F-3 BARRIO LOS FAROLES
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	17-02-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 17-02-2023 **HASTA:** 17-02-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.345826

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	FXU718	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA CON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER OROCH		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTE ESPECIAL EFFECARS S.A.S
NIT:	901571774
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 7 6 - 36 LOCAL 101
CIUDAD/MUNICIPIO:	FUNDACION
FECHA DE EXPEDICIÓN:	01-02-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 01-02-2023 **HASTA:** 01-02-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Powered by CamScanner

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

KPP689

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10027167771

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

RENAULT

LÍNEA:

DUSTER OROCH

MODELO:

2023

COLOR:

BLANCO GLACIAL (V)

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

H5HA460D042527

NÚMERO DE CHASIS:

93Y9SR333PJ277592

NÚMERO DE VIN:

93Y9SR333PJ277592

CILINDRAJE:

1333

TIPO DE CARROCERÍA:

DOBLE CABINA CON PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

10/09/2022

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOYTTE MCPAL TURBACO

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
83863978	09/09/2022	10/09/2022	09/09/2023	910	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
2000285289	27/02/2023	27/02/2023	14/12/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
2000285290	27/02/2023	27/02/2023	14/12/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle
1510671421701	26/09/2022	23/09/2022	19/08/2023	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	VIGENTE	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE FUNDACION MAGDALENA LTDA.

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

329962

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

02/11/2022

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

02/11/2022

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

02/11/2024

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

GFP709

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10026504967

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

BUS

Información general del vehículo

MARCA:

HINO

LÍNEA:

FC9JL7Z

MODELO:

2023

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

J05EVE11648

NÚMERO DE CHASIS:

9F3FC9JL7PXX10740

NÚMERO DE VIN:

9F3FC9JL7PXX10740

CILINDRAJE:

5123

TIPO DE CARROCERÍA:

CERRADA

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

30/06/2022

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA MCPAL TTEyTTO ARJONA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
11772000360630	29/06/2022	30/06/2022	29/06/2023	920	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
07530101011655	15/05/2023	17/05/2023	17/05/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
07531101014612	15/05/2023	17/05/2023	17/05/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle
07530101011615	18/07/2022	18/07/2022	17/05/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
07531101014571	18/07/2022	18/07/2022	17/05/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

TRANS AULY S.A.S.

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

319447

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

19/08/2022

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

19/08/2022

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

19/08/2024

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Anexo 18

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

MAPFRE

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2022/DIC/14	2022/DIC/15	2023/DIC/14

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
5015122108880	KPP707	VEHICULOS DE SERVICIO	PUBLICO	1333	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	RENAULT	DOBLE CABINA CON PLATON
	LÍNEA VEHICULO: DUSTER OROCH	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
H5HA460D046564	93Y9SR333PJ365919	93Y9SR333PJ365919	.306

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DUBER ALEJANDRO GARCIA CASTELLON	3233625532	CC	1050958344	CAMPOHERMOS

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1326	5015	9364	5015122108880	BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$710000	$369200	$2100

TOTAL A PAGAR

$1081300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiéra su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningun prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2022 9 15	2022 9 16		2023 9 15

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
83864031 - 600076029	TZQ039	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1333	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	RENAULT	DOBLE CABINA CON PLATON
LÍNEA VEHÍCULO	DUSTER OROCH	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
H5HA460D042568	93Y9SR333PJ293308	93Y9SR333PJ293308	0,31

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MANUELIS RODRIGUEZ TERAN	3226505489	CC	1143375431	CARTAGENA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	71	13158	83864031	13001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 710.000	$ 369.200	$ 1.900

TOTAL A PAGAR

$ 1.081.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	



SEGURO TER-CERO

Seguro Ter-cero



Ter-cero cubre en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en:
www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT en original de manera que pueda ser fácilmente visible en cualquier momento.
- Verifique siempre que su póliza esté vigente.
- Este seguro le garantiza en caso de accidente de tránsito la atención de los costos de la atención de las víctimas, sin límite de dinero.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, llame de inmediato a una ambulancia de su preferencia o a la línea 123 para solicitar una ambulancia de la red pública.
- No se preocupe de los costos de salud del lesionado, la atención básica de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto - Ley 019 de 2012) está garantizada por la Superintendencia Nacional de Salud.
- Tenga a mano el número de su póliza SOAT. Si requiere información sobre la Superintendencia Nacional de Salud, llame a la línea 018000 113 006.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no es necesario acudir a abogados.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Cuando se evidencie duplicidad de amparos con la expedición del SOAT, la aseguradora evidencia que actualmente se encuentra vigente un seguro expedido con anterioridad, la vigencia del nuevo seguro se iniciará a partir de la fecha que termine la vigencia del seguro que se encuentra registrado en el RUNT.

Habeas data

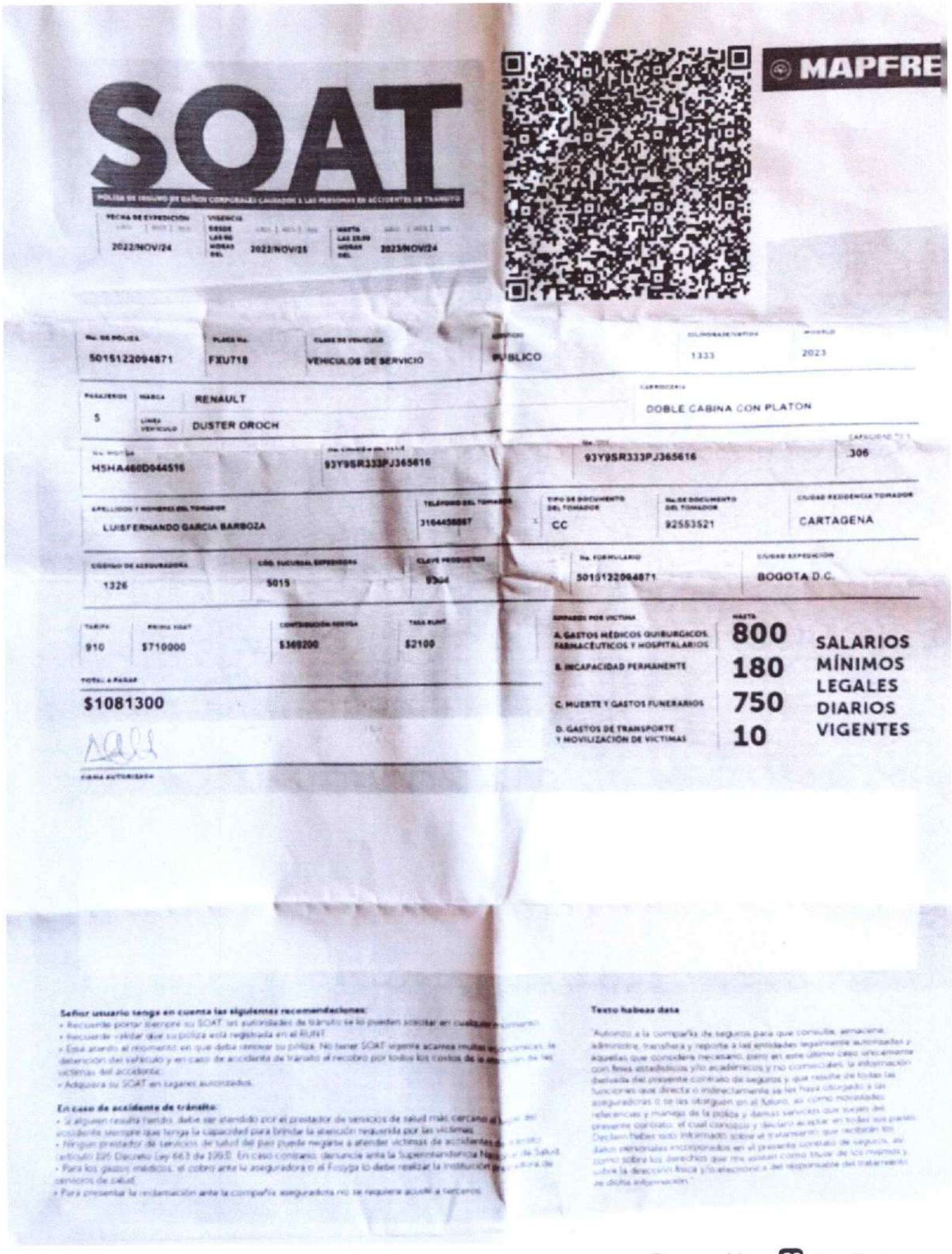
BENEFICIOS!

Club Tu Beneficio Mundial
registro.tubeneficiomundial.com

www.tubeneficiomundial.com

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.09.16 08:55:53 -05:00

Powered by CamScanner



SOAT

MAPFRE

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2022/NOV/24		2022/NOV/25		2023/NOV/24

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
5015122094871	FXU718	VEHICULOS DE SERVICIO	PUBLICO	1333	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	RENAULT	DOBLE CABINA CON PLATON

LINEA VEHICULO	No. MOTOR	No. CHASIS O SERIE	No. VIN	CAPACIDAD T.T.
DUSTER OROCH	H5HA460D964516	93Y9SR333PJ365616	93Y9SR333PJ365616	306

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LUISFERNANDO GARCIA BARBOZA	3164458887	CC	92553521	CARTAGENA

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
1326	5015	9304	5015122094871	BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION SOSTEN	TASA RUNT
910	$710000	$369200	$2100

TOTAL A PAGAR

$1081300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esta registrada en el RUNT
- Esta atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en sagares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningun prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender victimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades relevancias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

MAPFRE

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 00 HORAS DEL
2022/DIC/22	2022/DIC/23	2023/DIC/22

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
5015122113124	FXU784	VEHICULOS DE SERVICIO	PUBLICO	1333	2023

PASAJEROS	MARCA		CARROCERÍA
5	LÍNEA VEHÍCULO	DUSTER OROCH	DOBLE CABINA CON PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
H5HA460D046343	93Y9SR333PJ402719	93Y9SR333PJ402719	.306

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ELKYN ELIAS TUIRAN MANZUR	3215432152	CC	73159908	CARTAGENA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1326	5015	9364	5015122113124	BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$353600	$183800	$2100

TOTAL A PAGAR

$539500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800 *	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

MAPFRE

* Hasta 300 SMLDV, para las siguientes tarifas: 100,110,120,140,150,711,712,721,722,731,732,810,910 y 920. Decreto 2497-2022.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

SOAT

ASEGURADORA BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	HASTA
2022 11 08	2022 11 09	2023 11 08

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/TON	MODELO
1025100228101	FXU689	CAMIONETA	PÚBLICO	1333	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	RENAULT	346 - DOBLE CABINA CON PLATON

LINEA VEHICULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD
DUSTER OROCH	H5HA460D045645	93Y9SR333PJ365572	93Y9SR333PJ365572	31

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GREY DEL PILAR GARCIA REYES	6692983	CC	40989708	CARTAGENA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDICIÓN	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
39769	1025	39769	1025100228101	CARTAGENA-BOLIVAR

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDO	Total SOAT
910	$710,000.00	$369,200.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,081,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

	VALOR
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

El SOAT digital, además de brindarle una **facil portabilidad y usabilidad**, tambien ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general, **para todas las personas.**



Señor Usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- No olvide portar siempre su SOAT, es autoridad de tránsito le puede solicitar en cualquier momento.
- No olvide revisar que la póliza esté registrada en el RUNT.
- Cada vez el momento en que deba renovar su póliza NO renueve SOAT vigente ni genere multas económicas, se denomina "sin vehículo" en caso de accidente de tránsito el valor del SOAT sube.
- Asegure su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud de país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 194, Decreto-Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el trámite de la reclamación ante la compañía aseguradora no debe requerir ayuda de abogado.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere ayuda de abogado.

Texto habeas data

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, solicite, administre, suministre y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que tengan relación con el ramo de seguros, toda la información con fines estadísticos, de siniestralidad y de comercialización, la información derivada del presente contrato de seguro y de terceros de mi/sus relaciones. Suministro la información personal de forma voluntaria y libre. Declaro que he leído la política de tratamiento de datos personales incorporada en el presente contrato de seguros, la cual puede ser consultada en la página web de la compañía. Igualmente conozco los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Powered by CamScanner

SOAT

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2022 9 9	2022 9 10	2023 9 9

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
83863978 - 600075929	KPP689	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1333	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	RENAULT	

LINEA VEHICULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
OROCH	H5HA460D042527	93Y9SR333PJ277592	93Y9SR333PJ277592	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JAICEL DEL CARMEN KUNCEL FIGUEROA	3014464431	CC	1047418505	CARTAGENA

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	71	13168	83863978	13001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 710.000	$ 369.200	$ 1.900

TOTAL A PAGAR

$ 1.081.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	TOPES	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	





Ter-cero

www.se.juro...

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- [illegible] SOAT [illegible] en cualquier momento.
- [illegible] que su póliza esta registrada en el RUNT.
- [illegible] momento en que [illegible] su póliza. No tenir SOAT vigente acarrea multas de [illegible] la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de [illegible] accidente.
- [illegible] SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- [illegible] víctima resulte herida, [illegible] por el prestador de servicios de salud más cercano a [illegible] accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- [illegible] prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito [illegible] Decreto Ley 663 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- [illegible] los gastos médicos, el conductor de la aseguradora o el Fosyga lo debe reembolsar la totalidad [illegible] prestador de salud.
- [illegible] presentar la reclamación ante la compañía aseguradora en la que [illegible] actual o anterior.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- [illegible] de existir duplicidad de amparos, [illegible] expedición del seguro obligatorio la aseguradora [illegible] [illegible] [illegible] una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se [illegible] se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que se [illegible] en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial, en el responsable del tratamiento de los Datos Personales, los cuales son necesarios para la prestación de los servicios, relacionados a la suscripción del Contrato de seguro y para las finalidades descritas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Declara la información contenida en este documento que se adjunta como Anexo de los datos y los términos que hace para terceros. Asimismo, que no será [illegible] obligación de [illegible] sus datos personales sensibles, o los de menores a [illegible] niñas y adolescentes.

BENEFICIOS!

[illegible] SOAT [illegible] Club Tu Beneficio Mundial, donde obtienes descuentos y promociones de manera inmediata. Si [illegible] establecimiento de comercio a nivel nacional. registro.tubeneficiomundial.com

[illegible] www.tubeneficiomundial.com para [illegible]

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

GFP709

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10026504967

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

BUS

Información general del vehículo

MARCA:

HINO

LÍNEA:

FC9JL7Z

MODELO:

2023

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

J05EVE11648

NÚMERO DE CHASIS:

9F3FC9JL7PXX10740

NÚMERO DE VIN:

9F3FC9JL7PXX10740

CILINDRAJE:

5123

TIPO DE CARROCERÍA:

CERRADA

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

30/06/2022

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA MCPAL TTEyTTO ARJONA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí
(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
11772000440670	26/06/2023	30/06/2023	29/06/2024	920	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	VIGENTE
11772000360630	29/06/2022	30/06/2022	29/06/2023	920	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

319447

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

19/08/2022

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

19/08/2022

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

19/08/2024

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
07530101011655	15/05/2023	17/05/2023	17/05/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
07531101014612	15/05/2023	17/05/2023	17/05/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle
07530101011615	18/07/2022	18/07/2022	17/05/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
07531101014571	18/07/2022	18/07/2022	17/05/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

TRANS AULY S.A.S.

Anexo 19

seguros mundial

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

tu compañía siempre

PÓLIZA	2000276926	**NÚMERO CERTIFICADO**	1403639
VIGENCIA	**Desde**	2023-01-05	**Hasta** 2023-10-18
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000276931	**NÚMERO CERTIFICADO**	1403640
VIGENCIA	**Desde**	2023-01-05	**Hasta** 2023-10-18
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTE ESPECIAL EFFECARS S.A.S	**NIT**	901.571.774
ASEGURADO	TRANSPORTE ESPECIAL EFFECARS S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	**NIT**	901.571.774

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**FXU718**
MARCA:	RENAULT
MODELO:	2023
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	H5HA460D044516

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	**V/ASEGURADO**
Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D001	
Daños a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica	INCLUIDO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO	**V/ASEGURADO**
Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D001	
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Fundacion a los (05) dias del mes de Enero de 2023

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Bogotá: 327 4712 / 327 4713
01 8000 111935

www.segurosmundial.com.co

www.facebook.com/SegurosMundial
twitter.com/SegurosMundial

seguros mundial
tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN DE AMPARO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

POLIZA No	2000276926 2000276931	1403639 1403640	VIGENCIA	2023-01-05	2023-10-18

ASEGURADO: **TRANSPORTE ESPECIAL EFFECARS S.A.S**

Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS PASAJEROS: **5**

PLACA	FXU718	MARCA	RENAULT
MODELO	2023	SERVICIO	PUBLICO

FIRMA AUTORIZADA

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE:

Comuníquese a la líneas GRATUITAS:
01 8000 11 88 20 opción 2
01 8000 18 50 15
(1) 658 07 02

- Solicite la intervención de las autoridades y el levantamiento del croquis, toma, nombre y teléfonos de los testigos y datos relacionados con los terceros.
- No haga ningún arreglo con los terceros ni admita responsabilidades.
- En caso de muertes la exactitud ayuda a la rotación.
- En caso de heridos, remita al conductor a la clínica u hospital más cercano, apoyando con copia de SOAT.
- Dé aviso a la compañía dentro de las 24 horas siguientes a ocurridos.

Powered by CamScanner

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

FXU718

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10027812240

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

RENAULT

LÍNEA:

DUSTER OROCH

MODELO:

2023

COLOR:

BLANCO GLACIAL (V)

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

H5HA460D044516

NÚMERO DE CHASIS:

93Y9SR333PJ365616

NÚMERO DE VIN:

93Y9SR333PJ365616

CILINDRAJE:

1333

TIPO DE CARROCERÍA:

DOBLE CABINA CON PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

25/11/2022

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

DPTO ADTVO TTOyTTE DIST CARTAGENA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

*Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí*

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
5015122094871	24/11/2022	25/11/2022	24/11/2023	910	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
2000276926	05/01/2023	05/01/2023	18/10/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
2000276931	05/01/2023	05/01/2023	18/10/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

TRANSPORTE ESPECIAL EFFECARS S.A.S

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

345826

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

01/02/2023

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

01/02/2023

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

01/02/2025

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Póliza	No. Grupo
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	NINGUNO	0	31	85-31-101029410	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Dias
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	22	12	2022	22	12	2022	22	12	2023	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : JJP. TRANS S.A.S — Identificación : 901.374.041-5

Dirección : CALLE 30 # 20 - 124 LOCAL 2 EDIFICIO LA COLINA — Ciudad : CARTAGENA, BOLIVAR — Teléfono : 3177563316

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : GARCIA CASTELLON, DUBER ALEJANDRO — Identificación : 1050.958.344

Dirección : CALLE 30 # 20 - 124 — Ciudad : CARTAGENA,BOLIVAR — Teléfono : 3177563316

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 2 PLACA: KPP707 CLASE: PICK UP MARCA: RENAULT SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2023
CHASIS: 93Y9SR333PJ365919 MOTOR: H5HA460D046564 No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO	SI AMPARA	
AMPARO AL CONDUCTOR	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******00.00	$ *****00.00	$ *********00.00	$ ******00.00	$ *******00.00	$ *****00.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
ALS MULTISEGUROS Y CIA. LTDA.	143738	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA E-RCCPTP-032A-M3, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: Carrera 58 No. 70-136 TELÉFONO: 3681078 - BARRANQUILLA
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

85-31-101029410

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Póliza	No. Grupo
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	NINGUNO	0	30	85-30-101026783	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Dias
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	22	12	2022	22	12	2022	22	12	2023	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : JJP. TRANS S.A.S | Identificación : 901.374.041-5

Dirección : CALLE 30 # 20 - 124 LOCAL 2 EDIFICIO LA COLINA | Ciudad : CARTAGENA, BOLIVAR | Teléfono : 3177563316

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : GARCIA CASTELLON, DUBER ALEJANDRO | Identificación : 1050.958.344

Dirección : CALLE 30 # 20 - 124 | Ciudad : CARTAGENA,BOLIVAR | Teléfono : 3177563316

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS Y O USUARIOS DEL SERVICIO

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 2 PLACA: KPP707 CLASE: PICK UP MARCA: RENAULT SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2023
CHASIS: 93Y9SR333RJ365919 MOTOR: H5HA460D046564 No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10.0 % 1.0 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******00.00	$ *****00.00	$	$ ******00.00	$ *******00.00	$ *****00.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
ALS MULTISEGUROS Y CIA. LTDA.	14373S	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA E-RCEPTP-031A-M3, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: Carrera 58 No. 70-136 TELÉFONO: 3681078 - BARRANQUILLA
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

85-30-101026783

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000299919	**NÚMERO CERTIFICADO**	1479648
VIGENCIA	**Desde** 2023-03-11		**Hasta** 2024-03-11
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000299920	**NÚMERO CERTIFICADO**	1479649
VIGENCIA	**Desde** 2023-03-11		**Hasta** 2024-03-11
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSWHITE PREMIUM S.A.S		**NIT** 901,377,966
ASEGURADO	TRANSWHITE PREMIUM S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT** 901,377,966

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**FXU689**
MARCA:	RENAULT
MODELO:	2023
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	H5HA460D045645

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	V/ASEGURADO
Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D001	
Daños a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica	INCLUIDO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D001	
Muerte	60 SMMLV
Incapacidad permanente	60 SMMLV
Incapacidad temporal	60 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	60 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (13) días del mes de Marzo de 2023

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

VIGILADO

Líneas de Atención al Cliente

BOGOTÁ (+601) 327 47 12/13 | NACIONAL 01 8000 111 935 | PORTAL WEB www.segurosmundial.com.co | @SegurosMundial

Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

FXU689

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10027665597

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

RENAULT

LÍNEA:

DUSTER OROCH

MODELO:

2023

COLOR:

BLANCO GLACIAL (V)

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

H5HA460D045645

NÚMERO DE CHASIS:

93Y9SR333PJ365572

NÚMERO DE VIN:

93Y9SR333PJ365572

CILINDRAJE:

1333

TIPO DE CARROCERÍA:

DOBLE CABINA CON PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

09/11/2022

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

DPTO ADTVO TTOyTTE DIST CARTAGENA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
102510022810100	08/11/2022	09/11/2022	08/11/2023	910	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
2000299920	10/03/2023	11/03/2023	11/03/2024	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle
2000299919	10/03/2023	11/03/2023	11/03/2024	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
1510671008502	25/01/2023	24/01/2023	11/03/2023	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	INACTIVA	Detalle
2000276926	05/01/2023	05/01/2023	18/10/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Extracontractual	CANCELADA	Detalle
2000276931	05/01/2023	05/01/2023	18/10/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Contractual	CANCELADA	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

TRANSWHITE PREMIUM S.A.S

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

347580

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

10/02/2023

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

10/02/2023

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

10/02/2025

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

seguros mundial

tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000290685	**NÚMERO CERTIFICADO**	1217673	
VIGENCIA	**Desde**	2023-02-15	**Hasta**	2024-01-20
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO			
PÓLIZA	2000290686	**NÚMERO CERTIFICADO**	1217674	
VIGENCIA	**Desde**	2023-02-15	**Hasta**	2024-01-20
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO			
TOMADOR	ENTRE DESTINOS S.A.S		**NIT**	901,608,758
ASEGURADO	ENTRE DESTINOS S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT**	901,608,758

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**FXU784**
MARCA:	RENAULT
MODELO:	2023
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	H5HA460D046343

COBERTURAS

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (15) días del mes de Febrero de 2023.

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL S.A.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

FXU784

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10028053536

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

RENAULT

LÍNEA:

DUSTER OROCH

MODELO:

2023

COLOR:

BLANCO GLACIAL (V)

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

H5HA460D046343

NÚMERO DE CHASIS:

93Y9SR333PJ402719

NÚMERO DE VIN:

93Y9SR333PJ402719

CILINDRAJE:

1333

TIPO DE CARROCERÍA:

DOBLE CABINA CON PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

23/12/2022

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

DPTO ADTVO TTOyTTE DIST CARTAGENA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

*Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí*

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
5015122113124	22/12/2022	23/12/2022	22/12/2023	910	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
2000290685	15/02/2023	15/02/2023	20/01/2024	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
2000290686	15/02/2023	15/02/2023	20/01/2024	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
1510671008502	03/02/2023	02/02/2023	11/03/2023	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	CANCELADA	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

ENTRE DESTINOS SAS

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

348891

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

17/02/2023

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

17/02/2023

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

17/02/2025

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

SEGUROS
COMERCIALES
BOLIVAR

A QUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA

Se permite certificar que:

El tomador COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE FUNDACION MAGDALENA LTDA. Con Nit 819000155-4 tiene contratada con nuestra Compañía las pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual N°1510671421701 desde el día 09/12/2022 hasta el día 19/08/2023.

Responsabilidad Civil Contractual 100 SMMLV

Amparos:

- Muerte accidental
- Incapacidad total y permanente
- Incapacidad temporal
- Gastos édicos
-

Responsabilidad Civil Extracontractual 100 /100 / 200 SMMLV

Amparos:

- Daños a bienes de terceros
- Lesiones o muerte a una persona
- Lesiones o muerte a dos o más personas.
- Amparo patrimonial
- Gastos de asistencia jurídica ante la jurisdicción penal
- Lucro cesante y daño moral

VEHICULO(S) ASEGURADO

TZQ039

Expedida en Barranquilla el 09/12/2022 a solicitud del asegurado.

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A
FIRMA AUTORIZADA

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

TZQ039

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10027261025

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

RENAULT

LÍNEA:

DUSTER OROCH

MODELO:

2023

COLOR:

BLANCO GLACIAL (V)

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

H5HA460D042568

NÚMERO DE CHASIS:

93Y9SR333PJ293308

NÚMERO DE VIN:

93Y9SR333PJ293308

CILINDRAJE:

1333

TIPO DE CARROCERÍA:

DOBLE CABINA CON PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

21/09/2022

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA BOLIVAR

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
83864031	15/09/2022	16/09/2022	15/09/2023	910	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
1510671421701	13/12/2022	09/12/2022	19/08/2023	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	VIGENTE	Detalle
2000276926	25/10/2022	25/10/2022	18/10/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Extracontractual	CANCELADA	Detalle

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
2000276931	25/10/2022	25/10/2022	18/10/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Contractual	CANCELADA	Detalle
2000243519	23/09/2022	23/09/2022	28/06/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Extracontractual	CANCELADA	Detalle
2000243522	23/09/2022	23/09/2022	28/06/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Contractual	CANCELADA	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE FUNDACION MAGDALENA LTDA.

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

338159

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

14/12/2022

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

14/12/2022

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

14/12/2024

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Póliza	No. Grupo
CARTAGENA	CARTAGENA	75	NINGUNO	0	30	75-30-101011655	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	15	05	2023	17	05	2023	17	05	2024	366

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : TRANS AULY S.A.S — **Identificación :** 900.552.460-8

Dirección : TRANSVERSAL 54 NO. 88-96 — **Ciudad :** CARTAGENA, BOLIVAR — **Teléfono :** 6784485

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : BANCOLOMBIA S.A. — **Identificación :** 890.903.938-8

Dirección : TRANS 59 NO 108 71 — **Ciudad :** BOGOTA, D.C.,DISTRITO CAPITAL — **Teléfono :** 5109000

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 11 PLACA: GFP709 CLASE: BUS-BUSETA MARCA: HINO SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2023
CHASIS: 9F3FC9JL7PXX10740 MOTOR: J05EVE11648 No PASAJEROS: 42 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	160 SMMLV	10.0 % 2.0 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	160 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	320 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******556,800,000.00	$ *****687,242.00	$ *********0.00	$ *****130,576.00	$ *******2,900.00	$ *****817,818.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
LUCIA MARGARITA MORDECAY PUELL	51002	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA E-RCEPTP-031A-M3, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: Carrera 8 No 34-62 Piso 8 TELÉFONO: 6601144 - CARTAGENA
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

75-30-101011655

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Poliza	No. Grupo
CARTAGENA	CARTAGENA	75	NINGUNO	0	31	75-31-101014612	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	15	05	2023	17	05	2023	17	05	2024	366

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : TRANS AULY S.A.S — **Identificación :** 900.552.460-8

Dirección : TRANSVERSAL 54 NO. 88-96 — **Ciudad :** CARTAGENA, BOLIVAR — **Teléfono :** 6784485

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : BANCOLOMBIA S.A. — **Identificación :** 890.903.938-8

Dirección : TRANS 59 NO 108 71 — **Ciudad :** BOGOTA, D.C.,DISTRITO CAPITAL — **Teléfono :** 5109000

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 11 PLACA: GFP709 CLASE: BUS-BUSETA MARCA: HINO SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2023
CHASIS: 9F3FC9JL7PXX10740 MOTOR: J05EVE11648 No PASAJEROS: 42 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES 8 MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******232,000,000.00	$ *****639,760.00	$ *********0.00	$ *****121,554.00	$ *******2,900.00	$ *****761,314.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
LUCIA MARGARITA MORDECAY PUELL	51002	100.00			

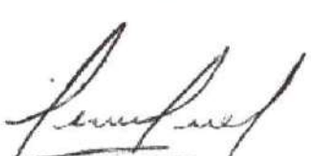
PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA E-RCCPTP-032A-M3, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: Carrera 8 No 34-62 Piso 8 TELÉFONO: 6601144 - CARTAGENA
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM



75-31-101014612

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO

Constancia

La compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A** hace constar que los vehículos relacionados a continuación, pertenecen al parque automotor de **TRANS AULY NIT: 900552460** se encuentra amparado en las pólizas colectivas de dicha empresa con las coberturas legales de Responsabilidad Civil Contractual No. 75-31-101014571 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. 75-30-101011615.

PLACAS VEHICULOS:

TVB166	EQX765	VZH848
TER704	EQX815	GFP709
TVB791	EQY164	WEQ760
TVA716	TBZ880	
TVA592	TVB576	

VIGENCIA: DESDE 17/05/2023 HASTA 17/05/2024

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	
COBERTURAS	**Muerte 100 SMMLV** **Incapacidad Temporal 100 SMMLV** **Incapacidad Permanente 100 SMMLV** **Gastos Médicos Y Hospitalarios 100 SMMLV**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
COBERTURAS	**Daños a bienes de Terceros** **Lesiones o Muerte a una Persona** **Lesiones o Muerte a dos o más Personas** **Amparo de Protección Patrimonial** **Asistencia Jurídica en Proceso Penal**
Valor asegurado	**100/100/200 S.M.M.LV.**
Deducible	**10% MINIMO 2 SMMLV**

Para constancia se firma en la Ciudad de Cartagena a los 26 días del mes de mayo de 2023 y puede variara petición del cliente durante la vigencia de la citada póliza.

FIRMA AUTORIZADA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
SANDRA SOFIA PARDO BELTRAN

seguros mundial

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

tu compañía siempre

PÓLIZA	2000285289	**NÚMERO CERTIFICADO**	1400649
VIGENCIA	**Desde**	2023-02-27	**Hasta** 2023-12-14
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000285290	**NÚMERO CERTIFICADO**	140065(
VIGENCIA	**Desde**	2022-12-27	**Hasta** 2023-12-14
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE FUNDACION MAGDALENA LTDA.		**NIT** 901,395,098
ASEGURADO	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE FUNDACION MAGDALENA LTDA Y/O PROPIETARIOSY/O AFILIADOS		**NIT** 901,395,098

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**KPP689**
MARCA:	RENAULT
MODELO:	2023
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	H5HA460G042527

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

	V/ASEGURADO
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

	V/ASEGURADO
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Barranquilla a los 10 días del mes de julio de 2023

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

KPP689

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10027167771

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

RENAULT

LÍNEA:

DUSTER OROCH

MODELO:

2023

COLOR:

BLANCO GLACIAL (V)

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

H5HA460D042527

NÚMERO DE CHASIS:

93Y9SR333PJ277592

NÚMERO DE VIN:

93Y9SR333PJ277592

CILINDRAJE:

1333

TIPO DE CARROCERÍA:

DOBLE CABINA CON PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

10/09/2022

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOYTTE MCPAL TURBACO

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
83863978	09/09/2022	10/09/2022	09/09/2023	910	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
2000285289	27/02/2023	27/02/2023	14/12/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
2000285290	27/02/2023	27/02/2023	14/12/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle
1510671421701	26/09/2022	23/09/2022	19/08/2023	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	VIGENTE	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE FUNDACION MAGDALENA LTDA.

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

329962

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

02/11/2022

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

02/11/2022

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

02/11/2024

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

ANEXO 20



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.360.260

MARRUGO MEZA

APELLIDOS

RAILYN DE JESUS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1992

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

07-SEP-2010 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0500150-00266980-M-1143360260-20101124 0024937250A 1 35545667





Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92.519.606
TOVAR SIERRA

APELLIDOS
CARLOS MARIO

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1973
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

19-ABR-1991 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-0500100-0005963-M-0092519606-20080828 00026 2092A 1 6070003858

•

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **92.558.109**

GARCIA BARBOZA

APELLIDOS

EMMANUEL DEL CRISTO

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAY-1976**

COROZAL
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-ENE-1997 COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500100-00145965-M-0092558109-20090108 **0009**370128A 1 6090020521

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.050.958.344**

GARCIA CASTELLON

APELLIDOS

DUBER ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-1992**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-AGO-2010 TURBACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-0511800-00264633-M-1050958344-20101110 **00247**50485A 1 3469983

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.921.906
CARABALLO MONTALVO
APELLIDOS
MARIO JAVIER
NOMBRES

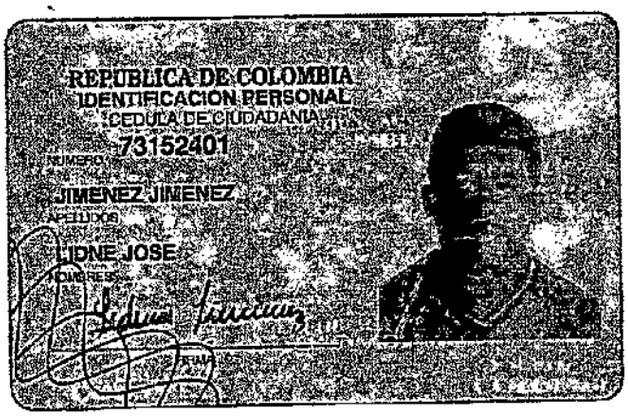
FIRMA

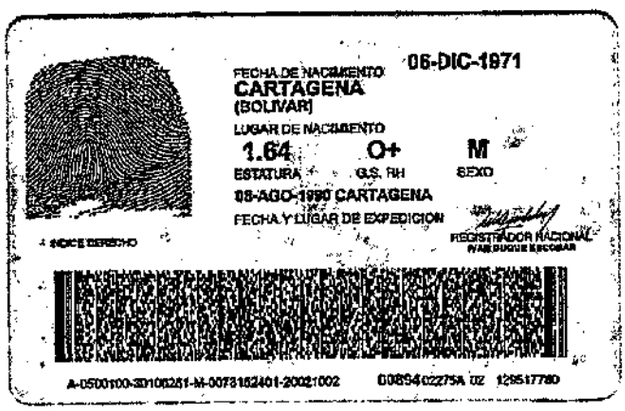


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1978
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
31-ENE-1997 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500100-00255819-M-0007921906-20100915 0023961191H 1 6020807903


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 73152401
JIMENEZ JIMENEZ
APELLIDOS
LIDNE JOSE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-DIC-1971
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-AGO-1990 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0500100-30106251-M-0073152401-20021002 0085402275A 02 129517780

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84091306

ZUÑIGA DELUQUE
APELLIDOS

JOSE GUILLERMO
NOMBRES

José Zuñiga D.
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1982
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-OCT-2000 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-48001000368090601-M-0084091306-20010614 01136 01184B 01 075169253

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 6ead2682999cd83bbe2dc06d104aef03530923b29e07722d613713c78bd44e184ecbb95359f27c7720111861c2911f3c

Número de Factura: UTRB-1
Fecha de Emisión: 30/06/2023
Fecha de Vencimiento: 29/08/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL RELBAQ 2023
Nit del Emisor: 901709704
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4921

País: Colombia
Departamento: Atlántico
Municipio / Ciudad: Barranquilla
Dirección: CR 54 64 97
Teléfono / Móvil: 6053323042
Correo: info@transporbaq.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO TURBACO BOLIVAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 806007376
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bolívar
Municipio / Ciudad: Turbaco
Dirección: Calle 17 # 804 PLZA PRINCIPAL
Teléfono / Móvil: 3102918070
Correo: secretariageneral@turbaco-bolivar.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	VCXC	Vehículo Camioneta dobel Cabina con platón 24horas	NIU	1,00	$ 14.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 14.500.000,00
2	VCXC2	Vehículo Camioneta doble cabina con platón 4x4 12 horas	NIU	5,00	$ 10.700.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 53.500.000,00
3	BS100	Buses Climatizados de 40 pasajeros por Un dia durante 8 meses Rutas Mameyal, plaza principal, Olímpica	NIU	2,00	$ 482.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 964.000,00
4	BS100	Buses Climatizados de 40 pasajeros por Un dia durante 8 meses Rutas barrio paraiso, buenos aires, las cocadas	NIU	3,00	$ 482.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.446.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Prestación de servicio publico de transporte terrestre automotor especial, requerido para operación de la entidad y la ejecución de los program as que esta lidera, Donde sea necesaria la movilización de los servidores públicos vinculados a la planta de personal y colaboradores del munici pio de Turbaco - Bolívar, así como de servidores públicos vinculados a otras entidades de orden nacional, departamental y municipal que lo re quieran, en aplicación de los principios constitucionales de colaboración y coordinación que rigen para los distintos órganos de estado. LICITACI ON PUBLICA No.LP-002-2023. Periodo del 18 de Mayo al 17 de Junio del 2023

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-06-30 12:06:44
Documento generado el: 2023-06-30 12:06:43
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			70.410.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			70.410.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			70.410.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	70.410.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764049559456 Rango desde: 1 Rango hasta: 20 Vigencia: 2024-05-26